



MANUAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: MPDOP-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG.: 1

1. TITULO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

2.CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio

3.CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
  Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	  Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	  Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	MANUAL		
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR		
CODIGO: MPDOP-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG.: 2

INTRODUCCIÓN

El Cuerpo de Bomberos de El Salvador es una institución de servicio público que tiene a cargo las labores de prevención y control de incendios de todo tipo, así como también, labores de rescate y primeros auxilios. En situaciones de desastre nacional, preside la comisión técnica sectorial de servicios de emergencia, de acuerdo con el Plan Nacional Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

En vista de lo anterior y con el propósito de mejorar el nivel de efectividad en las operaciones cotidianas como en aquellas de mayor complejidad, se impulsa un proceso de fortalecimiento institucional, integrando en su organización, la doctrina y metodología del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), de tal manera que los niveles de coordinación durante las operaciones en las que deban intervenir sean más efectivos. En ese marco, se ha elaborado el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR**, cuyo objetivo principal es la estandarización de las acciones de respuesta que realizan todas las estaciones de bomberos a nivel nacional.

El manual establece los procedimientos que contribuirán a facilitar, mejorar y dinamizar la respuesta de emergencia ante incidentes, eventos u operativos. Además, permitirá que cada bombero o bombera, en todos los niveles, pueda desarrollar sus actividades de acuerdo con estrategias y tácticas establecidas técnicamente con base a la normativa legal existente.

Todas las estaciones de bomberos deberán contar con este manual de procedimientos operativos, y deben ser evaluado periódicamente, para mejorar su funcionamiento y prestar un mejor servicio a la población. Asimismo, cuando algún procedimiento sea objeto de sugerencias u observaciones para mejorarlo, los jefes de estación deberán proponerlo por escrito a la Dirección General del CBES o por correo electrónico, a fin de que el equipo técnico encargado de revisar este procedimiento evalúe las propuestas y proceda a realizar los cambios que sean pertinentes.

Finalmente, el CBES reconoce y agradece el apoyo técnico por parte del equipo del Cuerpo de Bomberos que elaboró este manual y su posterior implementación a los servicios que brinda la institución a nivel nacional.

Comité De Procedimientos
Departamento de Operaciones
Cuerpo De Bomberos De El Salvador

**MANUAL****MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR****CODIGO:** MPDOP-01**REVISIÓN:** 0**FECHA :**13/07/2023**PAG.:** 3**ÍNDICE**

N° Pág.	Nombre del procedimiento	Código del procedimiento	Resumen
SECCIÓN 1: PROCEDIMIENTOS GENERALES			
15	Implementación del Sistema de Comando de Incidentes	PDOPGEN-01	Establece las funciones y responsabilidades del comandante de Incidente, al administrar un incidente, evento u operativo.
23	Sectorización de la escena	PDOPGEN-02	Nos permite la sectorización de la escena de un incidente, evento u operativo, de manera geográfica para delimitar funciones y competencias en sectores de actividad, precisando la responsabilidad y evitar duplicidad de funciones.
33	Plan de Acción del Incidente	PDOPGEN-03	Establece los pasos a seguir para elaborar el Plan de Acción del Incidente, en todos aquellos que se planifique un primer período operacional.
44	Estacionamiento de vehículos de emergencia en la escena del incidente	PDOPGEN-04	Regula el estacionamiento de vehículos de emergencia en la escena de todos los incidentes.
56	Establecimiento del perímetro de seguridad	PDOPGEN-05	Establece los criterios para el establecimiento de un perímetro de seguridad en la escena de todos los incidentes.
67	Asignación de recursos para la respuesta	PDOPGEN-06	Establece los criterios sobre el número, clase y tipo de recursos de respuesta a despachar en todos los incidentes.
74	Implementación del triage START en incidentes con múltiples víctimas	PDOPGEN-07	Normaliza los criterios para la implementación del triage START en incidentes con múltiples víctimas tales como los que se generen en vehículos de transporte colectivo, explosiones, derrames de materiales peligrosos, conciertos, eventos deportivos, carnavales, ferias u otros a nivel nacional.
80	Manejo y despacho de una solicitud de ayuda	PDOPGEN-08	Establece un procedimiento que regula el manejo y despacho de recursos ante una solicitud de ayuda.
84	Manejo de las comunicaciones en el incidente	PDOPGEN-09	Establece las directrices para el manejo de las comunicaciones en la escena y sus conexiones de todos los incidentes.
SECCIÓN 2: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
90	Equipo de protección personal	PDOPADM-01	Regula el uso del equipo de protección personal en todo tipo de incidente.
101	Entrega del turno operativo	PDOPADM-02	Define los aspectos a tener en cuenta en la entrega del turno operativo para el jefe de servicio, comandante de guardia, sargento de guardia, clase de servicio, cabo de registro, telefonista, inspector y las unidades de emergencia.
106	Estructura organizacional para el manejo de desastres y emergencias de gran magnitud	PDOPADM-03	Establece las funciones y la estructura organizacional de las jefaturas administrativas del CBES para el manejo de un desastre o emergencias de gran magnitud.



MANUAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: MPDOP-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG.: 4

N° Pág.	Nombre del procedimiento	Código del procedimiento	Resumen
SECCIÓN 3: PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS			
INCENDIOS			
116	Incendio estructural nivel I,II y III	PDOPINCE-01	Establece el procedimiento a seguir para extinguir oportunamente y en forma segura, un incendio estructural Nivel I,II y III, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.
129	Incendio forestal nivel I	PDOPINCE-02	Establece los pasos a seguir para controlar, extinguir liquidar en forma segura un incendio forestal nivel I,II y III.
140	Incendio en maleza	PDOPINCE-07	Define los pasos a seguir para controlar, extinguir y liquidar en forma segura un incendio en maleza.
146	Incendio en basurero y vertedero de basura	PDOPINCE-08	Establece los pasos a seguir para controlar, extinguir y liquidar en forma segura incendios en basureros y vertederos de basura.
152	Incendio en vehículo automotor terrestre	PDOPINCE-09	Define los pasos a seguir para extinguir oportunamente y en forma segura, un incendio en un vehículo automotor terrestre.
158	Cortocircuitos en transformador y cables de alta y baja tensión	PDOPINCE-10	Rige el procedimiento a seguir para extinguir oportunamente y en forma segura, un cortocircuito en un transformador y cables de alta y baja tensión.
BÚSQUEDA, RESCATE Y RECUPERACIÓN			
164	Búsqueda Y Rescate En Estructuras Colapsadas (USAR)	PDOPBRR-01	Establece el procedimiento a seguir para buscar y rescatar en forma segura, víctimas atrapadas superficialmente en estructuras colapsadas.
218	Rescate en altura	PDOPBRR-02	Regula los pasos a seguir para realizar un rescate en altura de forma efectiva y segura.
224	Búsqueda y rescate en espacios confinados	PDOPBRR-03	Establece el procedimiento a seguir para ubicar y rescatar oportunamente y en forma segura, personas dentro de un espacio confinado.
232	Accidente de tránsito	PDOPBRR-04	Regula las acciones a seguir para atender oportunamente y en forma segura, un accidente de tránsito a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.
239	Accidente de tránsito con múltiples víctimas	PDOPBRR-05	Establece los pasos a seguir para atender oportunamente y en forma segura, un accidente de tránsito con múltiples víctimas a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.
246	Intento de suicidio	PDOPBRR-06	Establece el procedimiento a seguir para responder a un intento de suicidio de forma efectiva y segura, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas.
254	Búsqueda y recuperación de cadáveres en aguas profundas	PDOPBRR-07	Establece los pasos a seguir para la búsqueda y recuperación de cadáveres en aguas profundas.
260	Recuperación de cadáveres y osamentas en lugares de difícil acceso	PDOPBRR-08	Establece el procedimiento a seguir para la recuperación de cadáveres y osamentas en lugares de difícil acceso.
INCIDENTES DE ORIGEN NATURAL			

**MANUAL****MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR**

CODIGO: MPDOP-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG.: 5

N° Pág.	Nombre del procedimiento	Código del procedimiento	Resumen
267	Inundación	PDOPION-01	Rige los pasos a seguir para atender oportunamente y en forma segura las víctimas de una inundación.
274	Deslizamiento, derrumbe y aluvión	PDOPION-02	Establece el procedimiento a seguir para atender oportunamente y en forma segura las víctimas de un deslizamiento, derrumbe y aluvión.
281	Atención de enjambres de abejas y panales de avispas	PDOPION-03	Establece el procedimiento a seguir para la destrucción de enjambres de abejas y panales de avispas.
287	Remoción de árboles que representan algún peligro	PDOPION-04	Regula las acciones a seguir para retirar árboles o partes de estos caídos o que amenacen caer.
EMERGENCIAS TECNOLÓGICAS			
293	Incidente con materiales peligrosos.	PDOPIOTROS-01	Regula los pasos a seguir para responder en forma oportuna y segura a un incidente con materiales peligrosos a fin de lograr salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA			
306	Atención prehospitalaria	PDOPIOTROS -02	Regula un procedimiento estandarizado para la atención de las víctimas que se generen en todo tipo de incidente mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.
ACCIDENTES AÉREOS			
312	Accidente en aeronave fuera del aeropuerto	PDOPIOTROS -03	Establece el procedimiento a seguir para responder de forma efectiva y segura a un accidente en aeronave que se genera fuera del aeropuerto, a fin de lograr salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno.
SERVICIOS DE SEGURIDAD			
319	Prestación de servicios de seguridad	PDOPIOTROS -04	Establece un procedimiento efectivo para prestar servicios de seguridad en quemas de pólvora, ventas colectivas de productos pirotécnicos, eventos de concentración masiva y otros.
SECCIÓN 4: FORMATOS			
	Formato de informe final de incendio.	FTOCBESIF-01	Formato en el cual se elaborará los informes finales de los incendios estructurales en sus tres niveles, forestales en sus tres niveles, basurero, maleza, vehículos y cortocircuito.
	Formato de informe final de materiales peligrosos (mat-pel).	FTOCBESIF-02	Formato en el que se elaborará el informe final en la atención de materiales peligrosos.
	Formato de informe final de rescate, recuperación y atención prehospitalaria.	FTOCBESIF-03	Formato en el cual se elaborará los informes finales de los rescates, recuperaciones y atención prehospitalaria.
	Formato de informe final de servicio social.	FTOCBESIF-04	Formato en el cual se elaborará los informes de todos los servicios sociales.

**MANUAL****MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR****CODIGO:** MPDOP-01**REVISIÓN:** 0**FECHA :**13/07/2023**PAG.:** 6

N° Pág.	Nombre del procedimiento	Código del procedimiento	Resumen
	Formato de registro y control de los recursos	FTOCBESSCI-211	Formato que permite el registro y control de los recursos involucrados en el incidente, asimismo su categorización en tipo, clase y estado
	Formato de solicitud de ayuda en incendio.	FTOCBESSA-05	Formato en el cual se registra la información de auxilio en caso de incendio.
	Formato de solicitud de ayuda en incidentes con materiales peligrosos	FTOCBESSA-06	Formato en el cual se registra la información de auxilio en caso de incidente con materiales peligrosos
	Formato de solicitud de ayuda en accidente de tránsito y atención prehospitalaria.	FTOCBESSA-07	Formato en el cual se registra la información de auxilio en caso de accidente de tránsito y atención prehospitalaria
	Formato de solicitud de ayuda en rescate o recuperación.	FTOCBESSA-08	Formato en el cual se registra la información de auxilio en caso de rescate de cualquier índole o recuperación.
	Formato de solicitud de ayuda para servicio social.	FTOCBESSA-09	Formato en el cual se registra la información de auxilio en caso de servicio social.

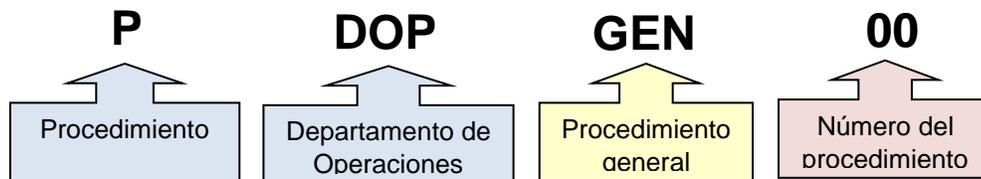
	MANUAL		
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR		
CODIGO: MPDOP-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG.: 7

COMO UTILIZAR ESTE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

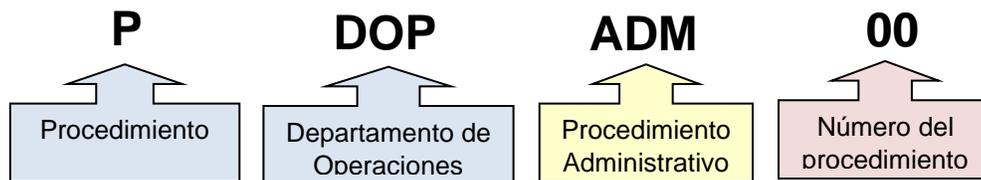
El Manual se divide en cuatro grandes secciones:

- Procedimientos generales
- Procedimientos administrativos
- Procedimientos operativos
- Formatos

Los procedimientos generales enmarcan la actuación en todo incidente, evento u operativo pues regulan desde la implementación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), la sectorización de la escena, la elaboración del plan de acción del incidente, el estacionamiento de los vehículos de emergencia, el establecimiento del perímetro de seguridad, la asignación de recursos para la respuesta hasta la implementación del triage START, el manejo y despacho de una solicitud de ayuda y el manejo de las comunicaciones en el incidente. Estos procedimientos se identifican por el código que se explica a continuación:



Los procedimientos administrativos regulan aspectos que se refieren al equipo de seguridad que utiliza el bombero ante los diferentes incidentes, la entrega de un turno operativo y la organización institucional ante una situación de desastre o emergencia de gran magnitud. Estos procedimientos se identifican por el código que se explica a continuación:

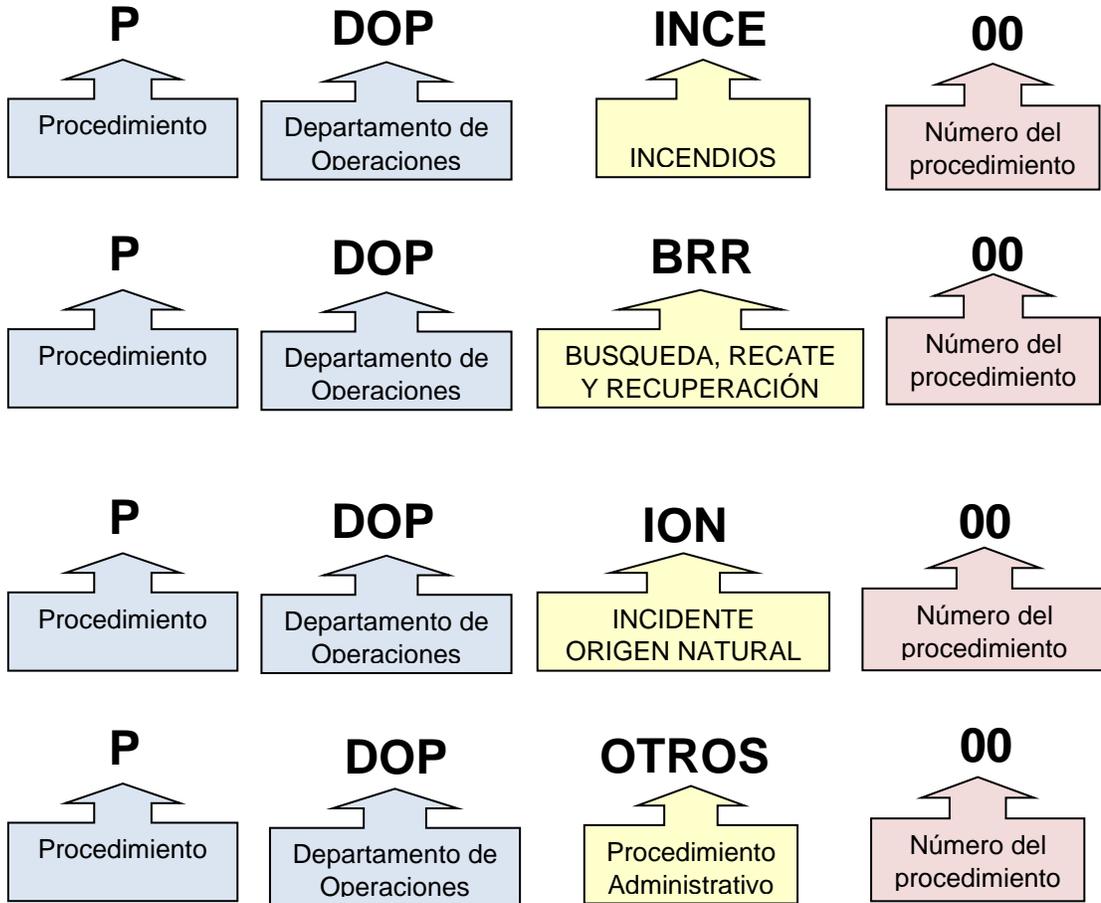


Los procedimientos operativos regulan los aspectos relacionados a la respuesta específica ante cada tipo de incidente, estableciéndose las siguientes subsecciones:

- 1- Incendios
- 2- Búsqueda, rescate y recuperación
- 3- Incidentes de origen natural
- 4- Emergencias tecnológicas
- 5- Atención prehospitalaria
- 6- Accidentes aéreos
- 7- Servicios de seguridad

Estos procedimientos se identifican por el código que se explica a continuación:

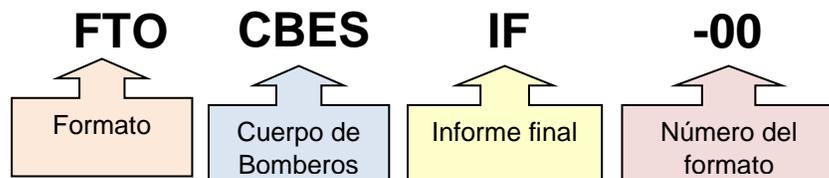
	MANUAL		
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR		
CODIGO: MPDOP-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG.: 8



La sección de formatos presenta los documentos modelo para la elaboración del informe final y para el registro de la solicitud de ayuda. Para el caso del informe final, los formatos se clasifican así:

1. Incendios
2. Incidentes con materiales peligrosos
3. Rescate, recuperación y atención prehospitalaria
4. Servicio social
5. Registro y control de los recursos (SCI-211)

Estos formatos, en general, se identifican por el código que se explica a continuación:





MANUAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: MPDOP-01

REVISIÓN: 0

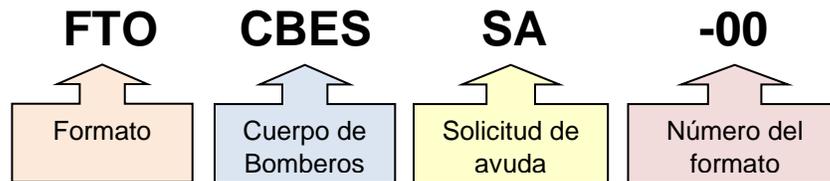
FECHA :13/07/2023

PAG.: 9

Para el caso de la solicitud de ayuda, los formatos se clasifican así:

1. Incendios
2. Incidentes con materiales peligrosos
3. Accidente de tránsito y atención prehospitalaria
4. Rescate o recuperación
5. Servicio social

Estos formatos se identifican por el código que se explica a continuación:



PROCEDIMIENTO UTILIZADO POR EVENTO

Tipo de incidente	Procedimientos operativos que aplican	Procedimientos administrativos que aplican	Procedimientos generales que aplican	Formatos
INCENDIOS				
Incendio Estructural Nivel 1	PDOPINCE -01 (13)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-01 FTOCBESSA-05 FCBSCI-211
Incendio Estructural Nivel 2	PDOPINCE - 01(14)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-01 FTOCBESSA-05 FCBSCI-211
Incendio Estructural Nivel 3	PDOPINCE -01 (15)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-01 FTOCBESSA-05 FCBSCI-211



MANUAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: MPDOP-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG.: 10

Tipo de incidente	Procedimientos operativos que aplican	Procedimientos administrativos que aplican	Procedimientos generales que aplican	Formatos
Incendio Forestal Nivel 1	PDOPINCE -02 (16)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-01 FTOCBESSA-05 FCBSCI-211
Incendio Forestal Nivel 2	PDOPINCE -02 (17)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-01 FTOCBESSA-05 FCBSCI -211
Incendio Forestal Nivel 3	PDOPINCE -02 (18)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FCBOP-01 FCBOP-05 FCBSCI 211

Tipo de incidente	Procedimientos operativos que aplican	Procedimientos administrativos que aplican	Procedimientos generales que aplican	Formatos
Incendio en maleza	PDOPINCE -07 (19)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-01 FTOCBESSA-05 FCBSCI-211
Incendio en Basurero o vertedero de basura	PDOPINCE -08 (20)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-01 FTOCBESSA-05 FCBSCI-211



MANUAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: MPDOP-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG.: 11

Tipo de incidente	Procedimientos operativos que aplican	Procedimientos administrativos que aplican	Procedimientos generales que aplican	Formatos
Incendio en vehículo automotor terrestre.	PDOPINCE - 09(21)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-01 FTOCBESSA-05 FCBSCI-211
Cortocircuitos en transformador y cables de alta y baja tensión	PDOPINCE -10 (22)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-01 FTOCBESSA-05 FCBSCI-211
BÚSQUEDA RESCATE Y RECUPERACIÓN				
BREC grupo USAR	PDOPBRR-01 (23)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 07 (7) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-08 FCBSCI-211
Rescate en altura	PDOPBRR-02 (25)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-08 FCBSCI-211
Búsqueda y rescate en espacios confinados	PDOPBRR-03 (26)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-08 FCBSCI-211
Accidente de tránsito	PDOPBRR-04 (27)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-07 FCBSCI 211



MANUAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: MPDOP-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG.: 12

Tipo de incidente	Procedimientos operativos que aplican	Procedimientos administrativos que aplican	Procedimientos generales que aplican	Formatos
			PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 07 (7) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	
Accidente de tránsito con múltiples víctimas	PDOPBRR-05 (28)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 07 (7) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-07 FCBSCI-211
Intento de suicidio	PDOPBRR-06 (29)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-08 FCBSCI-211
Búsqueda y recuperación de cadáveres en aguas profundas	PDOPBRR-07(30)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-08 FCBSCI-211
Recuperación de cadáveres y osamentas en lugares de difícil acceso	PDOPBRR-08 (31)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-08 FCBSCI-211
INCIDENTES DE ORIGEN NATURAL				
Inundación	PDOPION-01 (32)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-08



MANUAL

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

CODIGO: MPDOP-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG.: 13

Tipo de incidente	Procedimientos operativos que aplican	Procedimientos administrativos que aplican	Procedimientos generales que aplican	Formatos
			PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FCBSCI-211
Deslizamiento, derrumbe y aluvión	PDOPION-02 (33)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-08 FCBSCI-211
Atención de enjambres de abejas y panales de avispas	PDOPION-03 (34)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 07 (7) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-08 FCBSCI-211
Remoción de árboles que representan algún peligro	PDOPION-04 (35)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-04 FTOCBESSA-09 FCBSCI-211
EMERGENCIAS TECNOLÓGICAS				
Incidente con materiales peligrosos.	PDOPOTROS-01 (36)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 07 (7) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-02 FTOCBESSA-06 FCBSCI-211
ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA				

**MANUAL****MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR****CODIGO:** MPDOP-01**REVISIÓN:** 0**FECHA :**13/07/2023**PAG.:** 14

Tipo de incidente	Procedimientos operativos que aplican	Procedimientos administrativos que aplican	Procedimientos generales que aplican	Formatos
Atención prehospitalaria	PDOPOTROS -02 (37)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 07 (7) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-07 FCBSCI-211
ACCIDENTES AÉREOS				
Accidente en aeronave fuera del aeropuerto	PDOPOTROS-03(38)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 02 (2) PDOPGEN- 03 (3) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 07 (7) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-03 FTOCBESSA-08 FTOCBESSA-05 FCBSCI-211
SERVICIOS DE SEGURIDAD				
Prestación de servicios de seguridad	PDOPOTROS-04(39)	PDOPADM -01 (10)	PDOPGEN- 01 (1) PDOPGEN- 04 (4) PDOPGEN- 05 (5) PDOPGEN- 06 (6) PDOPGEN- 08 (8) PDOPGEN- 09 (9)	FTOCBESIF-04 FTOCBESSA-09 FCPSCI-211

	PROCEDIMIENTO		
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES		
CODIGO: PDOPGEN-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 15

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES		
CODIGO: PDOPGEN-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 16

5. INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Propósito Objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	3
9.0 Desarrollo	4
10.0 Documentos de referencia	7
11.0 Matriz de registros	7
12.0 Anexos	8

6. PROPOSITO Y OBJETIVO

Propósito

Proveer al Cuerpo de Bomberos de El Salvador de una estructura organizacional que le permita administrar de manera eficiente y eficaz los incidentes, y eventos operativos con el fin de optimizar sus recursos.

Objetivo

Establecer las funciones y responsabilidades del Comandante de Incidente, al administrar un incidente, evento u operativo, bajo el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

	PROCEDIMIENTO		
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES		
CODIGO: PDOPGEN-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 17

8.2 Definiciones:

- **Desmovilización:** es el movimiento de regreso de los recursos a sus bases respectivas, en forma económica, ordenada, segura y oportuna.
- **Evento:** suceso importante programado de índole social, deportivo, religioso, político, comercial o artístico.
- **Incidente:** suceso de causa natural y/o actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Informe final:** documento que recopila el resumen ejecutivo, las lecciones aprendidas y el material de referencia.
- **Instalaciones:** son espacios físicos o estructuras fijas o móviles, designadas por el comandante del Incidente para cumplir una función prevista en el Sistema de Comando de Incidentes.
- **Operativo:** organización para cometer una acción: traslado de maquinaria, custodia de bienes, etc.
- **Plan de acción del incidente:** es la expresión escrita de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un período operacional para controlar un incidente.
- **Reunión post-incidente:** reunión inmediata (incidentes pequeños) o dentro de los 7 días posteriores a la finalización del incidente (grandes) para revisar las lecciones aprendidas, lo que se hizo bien y lo que se debe mejorar. Si actuaron varias instituciones habrá una RPI interna y dentro de los 30 días posteriores al incidente una RPI interinstitucional.
- **Sistema de Comando de Incidentes:** combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

8.3 Observaciones

Mantener el alcance de control.

Coordinar las acciones de las instituciones que se incorporan al sistema en la escena del incidente.

Establecer roles institucionales de acuerdo con las competencias.

El CI es responsable del personal del Cuerpo de Bomberos y de todas las operaciones y sus consecuencias.

El CI podrá ordenar el retiro de los recursos inmediatamente y sin consulta previa si a su juicio el riesgo es elevado e inminente para la seguridad del personal.

8.4 Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.



PROCEDIMIENTO			
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES			
CODIGO: PDOPGEN-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 18

9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.
- Capacitar al personal en el Sistema de Comando de Incidentes.
- Realizar simulaciones y simulacros.

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Asumir el mando	<ul style="list-style-type: none"> • El primer recurso en llegar a la escena con capacidad operativa asume el mando del incidente, el cual conservará si posee competencia técnica, legal y jurisdiccional. En su defecto, lo transfiere a la institución competente. • En presencia de dos o más instituciones con competencia técnica, legal o jurisdiccional y de acuerdo con los protocolos, establecer el Mando Unificado. • Informar a su base del arribo a la zona de impacto, ubicación con relación al incidente, nombre y designación del mando. 	
2	Evaluar la situación	<p>Al evaluar la situación considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza del incidente. ¿Qué sucedió? • Amenazas presentes. • Tamaño del área afectada. • Posible evolución. • Posibles áreas para aislar. • Recursos necesarios. • Posibles lugares para instalaciones. • Rutas de acceso seguras para el flujo de personal y equipo. • Capacidades presentes y futuras. 	
3	Establecer un perímetro de seguridad	<p>Señalizar el área de acuerdo con la naturaleza del incidente, evitando el ingreso de personas ajenas al mismo o coordinar con la institución competente el apoyo para el perimetraje y el mantenimiento de este (ver PDOPGEN -05).</p>	<p>Ver anexo 1</p> <p>En algunos incidentes no bastará con establecer un perímetro de seguridad, si no que será necesario sectorizar el área del incidente de acuerdo a su tipo y magnitud (ver PDOPGEN-02).</p>
4		Al establecer el Puesto de Comando, considerar:	



PROCEDIMIENTO

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

CODIGO: PDOPGEN-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 19

	<p>Establecer el Puesto de Comando (PC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Característica del incidente. • Seguridad. • Visibilidad. • Facilidades de acceso y circulación. • Disponibilidad de comunicaciones. • Ubicación fuera de la zona de riesgo, del ruido y la confusión. • Capacidad de expansión física. • Capacidad para proveer vigilancia y controlar el acceso. 	
<p>5</p>	<p>Establecer el Plan de Acción del Incidente (PAI)</p>	<p>Los pasos de planificación y elaboración del PAI son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la situación. • Establecer los objetivos. • Definir estrategias. • Determinar los recursos e instalaciones. • Determinar la estructura organizativa. • Definir los requerimientos de seguridad de acuerdo con el tipo de incidente. • Preparar y divulgar el PAI. • Ejecutar el PAI. • Evaluar el PAI. <p>El CI evalúa si se requiere un PAI mental o escrito, de acuerdo con el tipo y magnitud del incidente.</p> <p>En el caso de un PAI mental, informar a todo el personal sobre objetivos, estrategias, recursos y estructura, y verificar el llenado de los formularios de la serie FCBIF y FCBSCI-211 (ver anexo 2 y 3). En el caso de un PAI escrito, ver PDOPGEN-03.</p> <p>NOTA: en caso de incidente con materiales peligrosos el PAI siempre debe ser escrito</p>	
<p>6</p>	<p>Seguimiento de las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el control de las operaciones hasta que la función de mando haya sido transferida o se haya concluido el manejo del incidente. • Completar o verificar que se llenen los formularios del SCI que se hayan implementado. 	
<p>7</p>	<p>Transferencia de</p>	<p>La transferencia del mando se justifica para la búsqueda de mejoras en la calidad del manejo del incidente Los motivos para la transferencia del mando pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por requerirse un CI con mayor experiencia o con algún conocimiento especial. • Por requerirse un CI con autoridad local, legal o jerárquica. • Por la magnitud, complejidad y tipo de incidente. • Por relevo de tiempo en la función de CI • Por razones de seguridad <p>Al transferir el mando, tomar en cuenta que:</p>	



PROCEDIMIENTO			
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES			
CODIGO: PDOPGEN-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 20

	mando	<ul style="list-style-type: none"> • El primer oficial en llegar de mayor jerarquía que el CI, debe asumir el mando de cualquier incidente que no haya sido anunciado bajo control o estabilizado. • Si el incidente ya ha sido anunciado "bajo control", el oficial de mayor jerarquía debe valorar la conveniencia de solicitar la transferencia del mando. • Los integrantes de la Jefatura del Departamento de Operaciones, pueden elegir asumir el mando o asumir un papel asesor, esto sin menoscabo de las responsabilidades inherentes a su cargo. • En caso de períodos operacionales extensos, la transferencia de mando podrá ejecutarse desde un oficial de mayor jerarquía a uno de menor jerarquía. <p>Quando se hace necesaria una transferencia de mando, se debe llevar a cabo en persona y cara a cara. Al transferir el mando, se debe informar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estado del incidente. • Consideraciones de seguridad. • Objetivos y prioridades. • Organización actual. • Asignación de recursos. • Recursos solicitados y en camino. • Instalaciones establecidas. • Plan de comunicaciones. • Probable evolución. 	<p>Una vez transferido el mando, los comandantes (entrante y saliente) deben informar a la base para que todos sepan quién es el nuevo CI.</p> <p>El CI saliente debe entregar lleno el SCI FTOCBESIF correspondiente</p>
8	Cierre operacional	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un plan de desmovilización. • Entregar el área del incidente a las autoridades competentes o asegurar la finalización de las operaciones. 	
9	Cierre administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la Reunión Post Incidente (RPI). • Preparar el informe final del incidente FCBIF correspondiente y enviarlo al Departamento de Operaciones dentro de lo que especifica la Ley de Procedimientos Administrativos. 	

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica

	PROCEDIMIENTO		
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES		
CODIGO: PDOPGEN-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 21

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Registro y control de los recursos	FTOCBESSCI-211
Informe final del incidente	FTOCBESIF
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESSCI-211	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESIF	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS

Anexo 1 - Consideraciones para el establecimiento del perímetro de seguridad.

Anexo 2 - FTOCBESSCI-211 Registro y control de los recursos.

Anexo 3 - FTOCBESIF Series de formatos del Informe final del incidente.

Anexo 4 - FTOCBESSA Series de formatos de registro de solicitud de ayuda.

	PROCEDIMIENTO		
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES		
CODIGO: PDOPGEN-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 22

Anexo 1

Consideraciones para el establecimiento del perímetro de seguridad

Al establecer el perímetro de seguridad considere los siguientes aspectos

- Tipo de incidente.
- Tamaño del área afectada.
- Topografía.
- Localización del incidente con relación a la vía de acceso y áreas disponibles alrededor.
- Áreas sujetas a derrumbes, explosiones potenciales, caída de escombros, cables eléctricos.
- Condiciones atmosféricas.
- Posible ingreso y salida de vehículos.
- Coordinar la función de aislamiento perimetral con el organismo de seguridad correspondiente.
- Solicitar al organismo de seguridad correspondiente el retiro de todas las personas que se encuentran en la zona del incidente, excepto el personal autorizado.

	PROCEDIMIENTO		
	SECTORIZACIÓN DE LA ESCENA		
CODIGO: PDOPGEN-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 23

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: SECTORIZACIÓN DE LA ESCENA

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	SECTORIZACIÓN DE LA ESCENA		
CODIGO: PDOPGEN-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 24

5. INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Propósito y objetivos	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	3
10.0 Documentos de referencia	6
11.0 Matriz de registros	6
12.0 Anexos	7

6. PROPOSITO Y OBJETIVOS

Propósito

Proveer al Cuerpo de Bomberos de El Salvador de un mecanismo de sectorización de la escena para la atención de un incidente, evento u operativo.

Objetivos

- Establecer los procedimientos para sectorizar geográficamente un incidente.
- Establecer las instalaciones a utilizar bajo el Sistema de Comando de Incidentes.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica en todos los incidentes que atienden las estaciones del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

	PROCEDIMIENTO		
	SECTORIZACIÓN DE LA ESCENA		
CODIGO: PDOPGEN-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 25

8.2 Definiciones

Sectorización: delimitación de funciones y competencias en sectores de actividad, para precisar responsabilidad, evitar duplicidad de funciones y permitir que las decisiones y acciones fluyan de manera rápida y eficiente.

PC: Puesto de Comando

SCI: Sistema de Comando de Incidentes.

8.3 Observaciones

La sectorización depende del tipo y magnitud del incidente y de la cantidad de recursos disponibles.

El utilizar un método adecuado de sectorización permite optimizar los recursos en el incidente.

8.4 Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.
- Capacitar todo el personal en técnicas de sectorización.
- Realizar simulaciones y simulacros.

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Ubicar el mando	Determinar la ubicación del PC.	Al seleccionar el lugar, considere: Seguridad Visibilidad Facilidades de acceso y circulación Disponibilidad de comunicaciones Ubicación fuera de la zona de riesgo, del ruido y la confusión Capacidad de expansión física
2	Determinar la necesidad de la sectorización	La determinación de la necesidad de sectorizar y su realización es tarea del Comandante del Incidente y se basa en los siguientes criterios:	Cuando se realiza la sectorización el CI indicará: El objetivo táctico que

**PROCEDIMIENTO****SECTORIZACIÓN DE LA ESCENA**

CODIGO: PDOPGEN-02

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 26

		<ul style="list-style-type: none">• Complejidad de la escena.• Diseño de la estructura afectada.• Magnitud geográfica de la escena.	debe cumplir La designación del sector y su responsable. La asignación de recursos al sector.
3	Establecer la sectorización geográfica	En estructuras <ul style="list-style-type: none">• Externamente, la sectorización geográfica es numérica. El sector 1 es la fachada del edificio.• Internamente, la sectorización geográfica es alfabética. El cuadrante A es el ubicado en el lado izquierdo del sector 1.• En estructuras de más de un piso, la denominación de los pisos es por niveles y comienzan a numerarse como nivel 1 el que ubica después de la planta baja y hacia arriba. Los sótanos se denominarán por número consecutivo sótano1, 2, 3 etc. En espacios abiertos <ul style="list-style-type: none">• La sectorización geográfica se hace tomando como referencia el PC, utilizando puntos cardinales o referencias geográficas de fácil identificación.• En ambos casos se pueden establecer zonas de intervención o actuación, dependiendo del incidente y o su magnitud, cantidad de personal operativo disponible o por la evolución del incidente. En incidentes complejos, de gran magnitud o a criterio del Comandante de Incidente, se establecen y delimitan zonas de intervención o actuación: <ol style="list-style-type: none">1. Zona caliente – roja.2. Zona tibia – amarilla.3. Zona fría – verde.	Tomando en cuenta la ubicación del PC se iniciará la sectorización de izquierda a derecha o en el sentido de las manecillas del reloj, ver anexo 1. Ver anexo 2 Ver anexo 3 Zona caliente: rodea dos sectores: Sector de impacto: sitio del incidente. Sector de exclusión: para las tareas de rescate. Zona tibia: es el área donde se instalan los recursos que se requieren para las tareas de rescate. Zona fría: incluye las siguientes instalaciones: Puesto de comando (también puede estar fuera de esta zona).



PROCEDIMIENTO			
SECTORIZACIÓN DE LA ESCENA			
CODIGO: PDOPGEN-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 27

			<p>Área de espera.</p> <p>Área de concentración de víctimas: que comprende cuatro sectores:</p> <p>Sector de triage: lugar para clasificar las víctimas.</p> <p>Sector de estabilización: espacio para tratar a las víctimas y prepararlas para su traslado.</p> <p>Sector de traslado: lugar donde las ambulancias recogen a los pacientes para trasladarlos.</p> <p>Sector de morgue: depósito temporal de los cadáveres.</p> <p>Entre las zonas debe establecerse un corredor: espacio de entrada y salida de vehículos de emergencia.</p>
4	Ubicar las instalaciones	<p>Para el SCI, se pueden establecer, de acuerdo con la complejidad y magnitud del incidente, las siguientes instalaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de espera. • Área de concentración de víctimas. • Base. • Helibase. • Helipunto. • Campamento. 	<p>Condiciones que se toman en cuenta al ubicar las instalaciones</p> <p>Seguridad.</p> <p>Visibilidad y accesibilidad.</p> <p>Clara señalización.</p> <p>Facilidad de acceso y circulación.</p> <p>Disponibilidad de comunicaciones.</p> <p>Alejado de la escena, ruido y confusión.</p>

	PROCEDIMIENTO		
	SECTORIZACIÓN DE LA ESCENA		
CODIGO: PDOPGEN-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 28

			Capacidad de expansión física. Para el área de espera, a no más de cinco minutos de la escena.
--	--	--	--

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe final del incidente	FTOCBESIF

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBIF	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS

Anexo 1 - Sectorización de estructuras

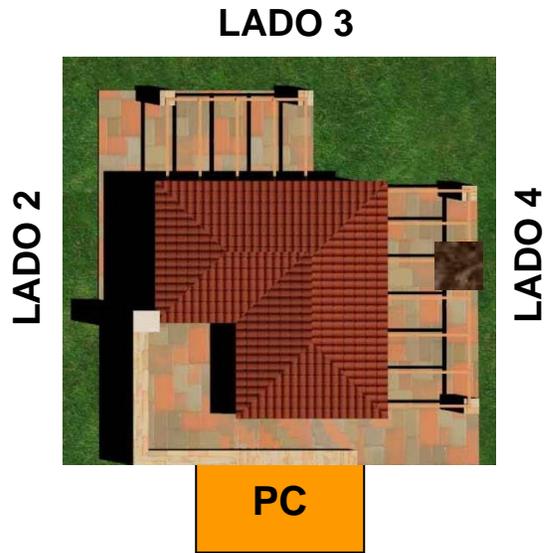
Anexo 2 - Sectorización de espacios abiertos

Anexo 3 - Establecimiento de zonas de intervención o actuación

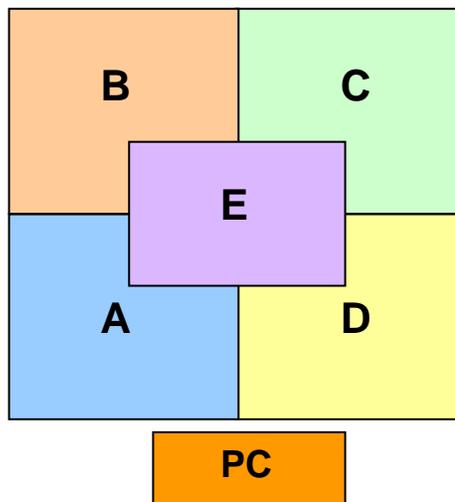
	PROCEDIMIENTO		
	SECTORIZACIÓN DE LA ESCENA		
CODIGO: PDOPGEN-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 29

**Anexo 1
Sectorización de estructuras**

**Ejemplo 1-a
Fachada de la estructura**



**Estructuras
Ejemplo 1-b
Interiores**





PROCEDIMIENTO

SECTORIZACIÓN DE LA ESCENA

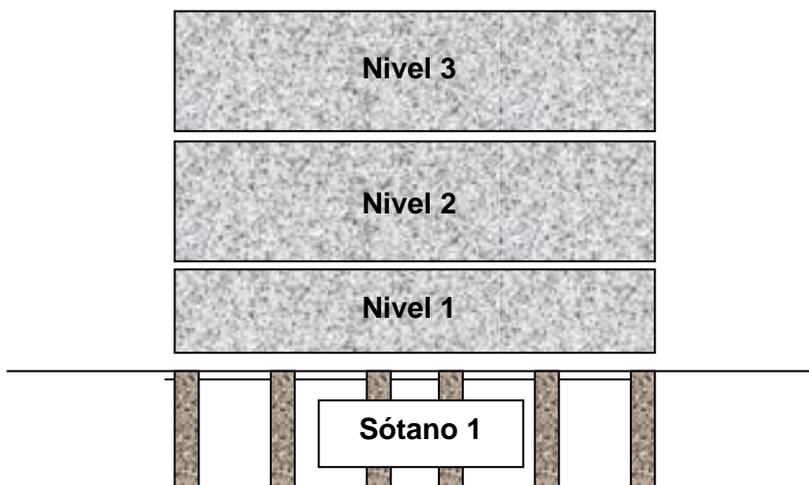
CODIGO: PDOPGEN-02

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 30

Ejemplo 2
Edificios





PROCEDIMIENTO

SECTORIZACIÓN DE LA ESCENA

CODIGO: PDOPGEN-02

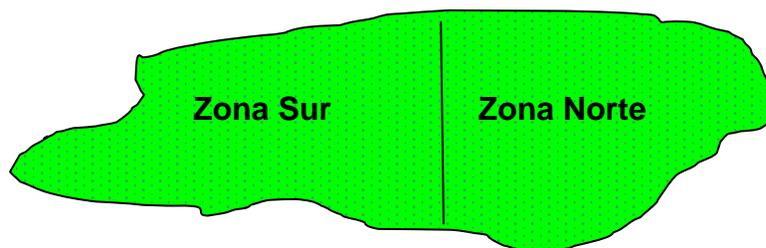
REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 31

**Anexo 2
Sectorización de espacios abiertos**

Espacios abiertos
Ejemplo 1





PROCEDIMIENTO

SECTORIZACIÓN DE LA ESCENA

CODIGO: PDOPGEN-02

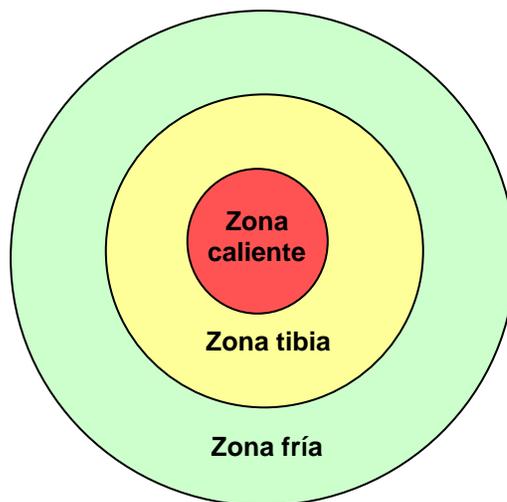
REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

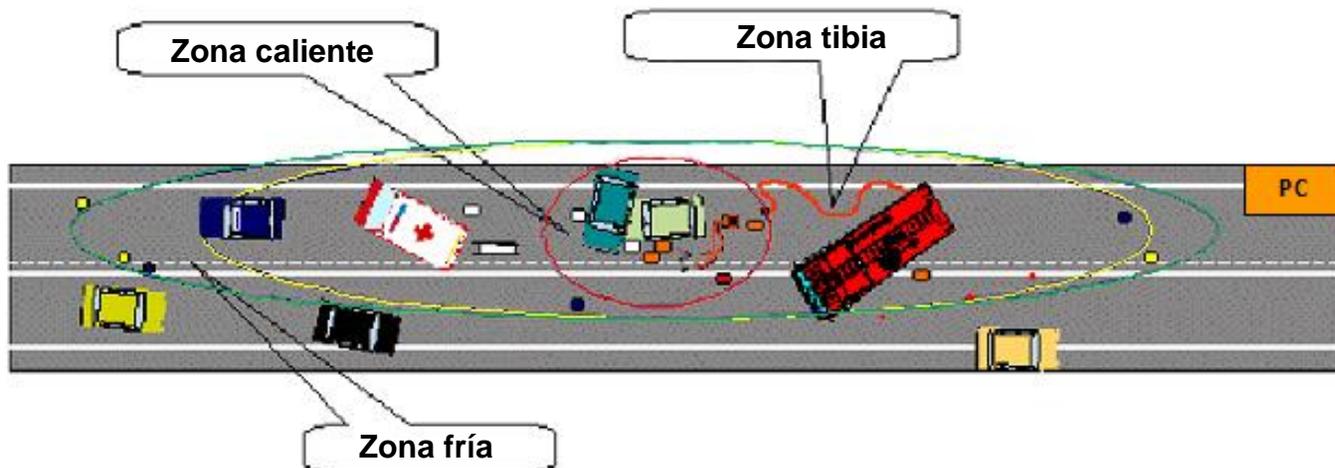
PAG. : 32

Anexo 3
Establecimiento de zonas de intervención o actuación

Ejemplo 1
Zonas de intervención



Ejemplo 2
Zonas de intervención en un rescate vehicular



	PROCEDIMIENTO		
	PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 33

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: PLAN DE ACCION DEL INCIDENTE

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



**CUERPO DE
BOMBEROS**

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 34

5. INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Propósito y objetivos	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	4
10.0 Documentos de referencia	5
11.0 Matriz de registros	5
12.0 Anexos	6

6. PROPOSITO Y OBJETIVOS

Propósito

Proveer al Cuerpo de Bomberos de El Salvador de una herramienta de planificación que establezca los aspectos que deben cumplirse durante la atención de un incidente, evento u operativo en un determinado periodo operacional.

Objetivos

- Establecer los pasos a seguir para elaborar el Plan de Acción del Incidente
- Establecer el formato a utilizar en la confección del Plan de Acción del Incidente.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

CI: Comandante del Incidente.

PAI: Plan de Acción del Incidente, es la expresión escrita de los objetivos, estrategias, recursos y

	PROCEDIMIENTO		
	PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 35

organización a cumplir durante un período operacional para controlar un incidente.

Periodo operacional: Intervalo de tiempo en el que se cumplirán los objetivos formulados en el Plan de Acción del Incidente. Puede variar de 1 a 24 horas.

8.3 Observaciones

Los períodos operacionales son determinados por el CI y pueden variar de 1 a 24 horas en función del cumplimiento de los objetivos.

El PAI puede ser mental o escrito. En caso de ser escrito debe contener la evaluación inicial, objetivos, estrategias, recursos, asignaciones tácticas, organización y la elaboración de un croquis.

El 90% de los incidentes no requieren de un PAI escrito, por lo que el CI evalúa la situación, elabora su plan de acción mentalmente y lo transmite de forma verbal.

En caso del PAI escrito deben de utilizarse los Formulario SCI 202, SCI 205 y SCI 206 – ver anexos.

8.4 Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.
- Capacitar al personal en el Sistema de Comando de Incidentes.
- Realizar simulaciones y simulacros.

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Determinar los objetivos	Definir claramente que es lo que se quiere alcanzar durante el período operacional, considerando: <ul style="list-style-type: none"> • La evolución del incidente. • Disponibilidad de los recursos. • Participación de otras instituciones u organizaciones de apoyo. • Condiciones ambientales. • Aspectos de seguridad. 	Los objetivos deben de ser específicos, alcanzables, observables y evaluables.
2	Determinar las estrategias	Definir cómo se va a realizar el trabajo para lograr los objetivos.	Las estrategias deben de estar en concordancia con los objetivos.

	PROCEDIMIENTO		
	PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 36

3	Determinar los recursos para su implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la necesidad de recursos considerando las tareas a cumplir durante el período operacional. • Hacer la solicitud correspondiente. • Asignar los recursos. • Ubicar los recursos disponibles en las instalaciones. 	
4	Organización	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la estructura organizativa para el período operacional. 	Los responsables de las estructuras deberán ser preferiblemente oficiales, clases o bomberos experimentados
5	Preparación e implementación	<ul style="list-style-type: none"> • El Comandante del Incidente o el Jefe de la Sección de Planificación son los responsables de la elaboración del PAI. • El CI debe someter a consulta, y aprobar y ordenar la divulgación del PAI a todos los involucrados en la atención del incidente. • El personal ejecuta el PAI cumpliendo las acciones tácticas asignadas. 	En la elaboración del PAI participan el Staff de Comando y los Jefes de Sección.
6	Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el monitoreo del PAI antes, durante y al final del período operacional. • Al finalizar el período operacional, evaluar los resultados y ajustar el nuevo PAI elaborado para el siguiente período. 	Durante el período operacional el CI junto con los Jefes de Secciones de Planificación y Operaciones evalúan la marcha del trabajo y si - de acuerdo con el control de operaciones dispuesto por el PAI- encuentran deficiencias, intervienen y disponen lo necesario para corregirlas.

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Plan de Acción del Incidente	SCI-202
Distribución de canales y frecuencias en el incidente	SCI-205
Plan Médico	SCI-206

	PROCEDIMIENTO		
	PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 37

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
SCI-202	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
SCI-205	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
SCI-206	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS

Anexo 1 - SCI-202 Plan de Acción del Incidente.

Anexo 2 - SCI-205 Distribución de canales y frecuencias en el incidente.

Anexo 3 - SCI-206 Plan Médico.

	PROCEDIMIENTO		
	PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 38

**Anexo 1
Formulario SCI 202 Plan de Acción del Incidente**

Plan de Acción del Incidente	1. Nombre del incidente	2. Fecha de preparación	3. Hora de preparación
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
4. Período operacional No. _____		Fecha: _____	
Hora de inicio: _____		Hora finalización: _____	
5. Objetivos específicos para el período operacional:			
<hr/>			
6. Pronóstico del tiempo:			
<hr/>			
<hr/>			
7. Mensaje general de seguridad:			
<hr/>			

	PROCEDIMIENTO		
	PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 41

SCI 202 3 de 4	8. Preparado por: (Jefe de Sección de Planificación)		9. Aprobado por: (Comandante de Incidente)		
	1. Nombre del incidente:		2. Fecha de preparación:		3. Hora de preparación:
Plan de Acción del Incidente	_____		_____		_____

14. Organización

	PROCEDIMIENTO		
	PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 43

SCI 205	4. Preparado por (Unidad de Comunicaciones):	5. Fecha / Hora:
1 de 1	_____	_____

Anexo 3

**Formulario SCI 206
Plan Médico**

PLAN MÉDICO	1. Nombre del Incidente: _____	2. Fecha de preparación _____	3. Hora de preparación: _____	4. Período operacional: _____					
5. Estaciones existentes y disponibles de asistencia médica en el área del incidente									
Centros de asistencia médica:		Ubicación:		Personal salud					
				Teléfono	Ubicación	Horario			
6. Transporte									
A. Servicios de ambulancia requerido									
Clase y Tipo:		Institución:		Teléfono:	Médicos:		Paramédicos		
					Si	No	Si	No	
B. Ambulancias en el incidente									
Clase y Tipo:		Institución:		Ubicación:		Médicos:		Paramédicos	
						Si	No	Si	No
7. A que centros a trasladar									
Disposición de las víctimas categoría-número:			Centro médico:		Tipo de traslado:				
Rojo	Amarillo	Verde	Nombre del hospital	Nombre de la clínica	Ambulancia	Aéreo	Otro		

	PROCEDIMIENTO		
	PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 44

8. Observaciones:							
SCI 206 1 de 1	9. Preparado por (Líder Unidad Médica)			10. Revisado por (Oficial de Seguridad)			

	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 44

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales  Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 45

5. INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Propósito y objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	3
9.0 Desarrollo	4
10.0 Documentos de referencia	10
11.0 Matriz de registros	10
12.0 Anexos	11

6. PROPOSITO Y OBJETIVO

Propósito

Establecer un procedimiento que regule el estacionamiento de vehículos de emergencia en la escena del incidente.

Objetivo

Normalizar los criterios sobre el estacionamiento de vehículos de emergencia en la escena del incidente.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento tendrá alcance en todas las estaciones del CBES a nivel nacional, donde se involucre el estacionamiento de vehículos de emergencia en todo tipo de incidente.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **CI:** Comandante del Incidente
- **GRE:** la Guía de Respuesta en caso de Emergencia.

	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 46

- **OS:** Oficial de Seguridad.

8.3 Observaciones

A menos que el CI indique otra cosa, el conductor debe quedarse siempre en la unidad y no deberá abandonarla para apersonarse a la escena.

El personal deberá esperar que la unidad se haya detenido por completo antes de bajar de ella.

A menos que la unidad esté protegiendo la escena, deberá estacionarse de forma que no interrumpa el tránsito de otras unidades de emergencia.

Toda unidad que se estacione en pendiente debe girar las llantas en dirección de la cuneta.

En la escena, excepto en los casos señalados, se desactivan las señales acústicas, no así las luminosas.

Se debe hacer uso de todos los mecanismos de frenado que sean posibles al estacionar la unidad: freno de mano o de aire, velocidad y cuñas.

Siempre que sea posible, solicitar la presencia y la permanencia policial.

8.4 Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

Acciones previas

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.
- Capacitar a los conductores-operarios en técnicas de manejo y estacionamiento de vehículos de emergencia.
- Realizar simulaciones y simulacros.

	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 47

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Incendio estructural nivel I	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar la unidad extintora a una distancia mínima de 20 metros del incendio. Ubicar la unidad en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. Ubicar la unidad de forma que permita un fácil acoplamiento para el abastecimiento. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad extintora. 	<p>La distancia y la ubicación de la unidad podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
2	Incendio estructural nivel II y III	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 30 metros del incendio. Ubicar las unidades en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. Ubicar la unidad extintora de forma que permita un fácil acoplamiento para el abastecimiento. Estacionar el camión cisterna paralelo a la unidad extintora o en su defecto en un lugar que facilite el abastecimiento. Los conductores deberán permanecer cerca de las unidades. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo a las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de las unidades y su equipamiento.</p>
3	Incendio forestal nivel I	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar la unidad a una distancia mínima de 20 metros del incendio. Ubicar la unidad en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. Si es una unidad extintora, ubicarla de forma que permita un fácil acoplamiento para el abastecimiento. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo a las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de las unidades y su equipamiento.</p>
4	Incendios forestales niveles II y III	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 40 metros del incendio. Ubicar las unidades en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. Si hay alguna unidad extintora ubicarla de forma que permita un fácil acoplamiento para el abastecimiento. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo a las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 48

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
			por la seguridad de las unidades y su equipamiento.
5	Incendio en maleza y/o agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> • Estacionar la unidad a una distancia mínima de 15 metros del incendio. • Ubicar la unidad en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. • Si es unidad extintora ubicarla de forma que permita un fácil acoplamiento para el abastecimiento. • El conductor deberá permanecer cerca de la unidad extintora. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de las unidades y su equipamiento.</p>
6	Incendio en vertedero y promontorio de basura	<ul style="list-style-type: none"> • Estacionar la unidad a una distancia mínima de 15 metros del incendio. • Ubicar la unidad en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. • Si es unidad extintora ubicarla de forma que permita un fácil acoplamiento para el abastecimiento. • El conductor deberá permanecer cerca de la unidad extintora. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente, tipo de material peligroso (ver PDOPOTROS-02) u otro criterio del CI.</p> <p>El CI deberá velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de las unidades y su equipamiento.</p>
7	Incendio en vehículo automotor terrestre	<ul style="list-style-type: none"> • Estacionar las unidades a una distancia mínima de 20 metros del incendio. • Ubicar las unidades en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. • La unidad extintora se ubicará de forma que permita un fácil acoplamiento para el abastecimiento. • Los conductores deberán permanecer cerca de las unidades. 	<p>Las unidades se estacionarán de forma diagonal cubriendo el carril donde se ubica el vehículo incendiado para proteger al personal que trabaja en la escena.</p> <p>Si el terreno presenta desnivel, las unidades se estacionarán en la parte más alta para evitar las consecuencias de un derrame. Si las unidades no pueden estacionarse de forma que proteja al</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 49

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
			personal, deberá perimetrarse el área del incidente.
8	Cortocircuitos en transformador y cables de alta y baja tensión	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar la unidad extintora a una distancia mínima de 15 metros de la escena. Ubicar la unidad en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. Ubicar la unidad de forma que permita un fácil acoplamiento para el abastecimiento. La unidad no debe ubicarse dentro del área de alcance de los cables del tendido eléctrico que están afectados. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>La distancia y la ubicación de la unidad podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
9	Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas Grupo USAR liviano e intermedio	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar la unidad de rescate a una distancia mínima de 15 metros a partir del <u>borde del perímetro</u> (PDOPGEN-05). Ubicar las unidades en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. Ubicar la unidad extintora de forma que permita un fácil acoplamiento para el abastecimiento. Si se sospecha de atentado terrorista, estacionar a 800 metros, hasta que se descarten los peligros, así como el doble de la altura del edificio involucrado en caso de peligro de colapso. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de las unidades y su equipamiento.</p>
10	Búsqueda y recuperación de cadáveres en aguas profundas	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 25 metros del cuerpo de agua. Ubicar las unidades en posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo a las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p>
11	Rescate en altura	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 15 metros de la escena. Ubicar las unidades en posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de las unidades y su equipamiento.</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 50

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
12	Búsqueda y rescate en espacios confinados	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar la unidad de rescate a una distancia mínima de 15 metros a partir del perímetro (PDOPGEN-05). Ubicar las unidades en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	
13	Recuperación de cadáveres y osamentas en lugares de difícil acceso	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 15 metros de la escena. Ubicar las unidades en posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
14	Intento de suicidio	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 30 metros de la escena. Ubicar las unidades en posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. Al aproximarse a la escena desactivar las señales auditivas y visuales de la unidad. El conductor deberá permanecer dentro o cerca de la unidad. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de las unidades y su equipamiento.</p>
15	Accidente de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 20 metros de la escena. Ubicar las unidades en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. El conductor deberá permanecer dentro o cerca de la unidad. 	<p>Una de las unidades se estacionará de forma diagonal cubriendo el carril donde se ubica/n el/los vehículo/s para proteger al personal que trabaja en la escena.</p> <p>Si el terreno presenta desnivel, la unidad se estacionará en la parte más alta para evitar las consecuencias de un derrame. Si la unidad no puede estacionarse de forma que proteja al personal deberá delimitar</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 51

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
			el área del incidente.
16	Accidente de tránsito con múltiples víctimas	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 20 metros de la escena. Ubicar las unidades en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. El conductor deberá permanecer dentro o cerca de la unidad. 	<p>Una de las unidades se estacionará de forma diagonal cubriendo el carril donde se ubica/n el/los vehiculo/s para proteger al personal que trabaja en la escena.</p> <p>Si el terreno presenta desnivel, las unidades se estacionarán en la parte más alta para evitar las consecuencias de un derrame. Si las unidades no pueden estacionarse de forma que proteja al personal deberá delimitar el área del incidente.</p>
17	Inundación	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 20 metros de la escena. Ubicar las unidades en posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo a las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de las unidades y su equipamiento.</p>
18	Deslizamiento, derrumbe y aluvión	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 20 metros de la escena. Ubicar las unidades en posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de las unidades y su equipamiento.</p>
19	Remoción de árbol/es que representa/n algún peligro		La distancia y la ubicación de la unidad podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del

	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 52

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Estacionar la unidad a una distancia mínima de 15 metros del perímetro de la escena. Ubicar la unidad en posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p> <p>Cuando el árbol involucrado esta una vía de acceso o cercana a ella, la unidad se estacionará de forma diagonal cubriendo el carril donde se ubica el árbol para proteger al personal que trabaja en la escena.</p>
20	Atención de enjambre de abejas y panal de avispas	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar la unidad a una distancia mínima de 15 metros de la escena. Ubicar la unidad en posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>La distancia y la ubicación de la unidad podrán modificarse de acuerdo a las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
21	Incidente con materiales peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 25 metros del borde del perímetro que establece la GRE. Ubicar las unidades con el viento a favor (ver anexo 1), aguas arriba, en la parte más alta de la pendiente y en posición de salida que permita una evacuación inmediata en caso de ser necesaria. El conductor deberá permanecer cerca de la unidad. 	<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI o del OS (con la asesoría de los técnicos).</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de la unidad y su equipamiento. (Ver anexo 1)</p>
22	Atención pre-hospitalaria		<p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 53

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • Estacionar la unidad a una distancia mínima de 10 metros de la escena. • Ubicar la unidad en una posición de salida que permita la evacuación inmediata en caso de ser necesaria. • El conductor deberá permanecer dentro o cerca de la unidad. 	<p>con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>En el caso de incidentes en vías de acceso, la unidad se estacionará de forma diagonal cubriendo el carril donde se ubica/n el/los vehiculo/s para proteger al personal que trabaja en la escena. Si el terreno presenta desnivel, la unidad se estacionará en la parte más alta para evitar las consecuencias de un derrame. Si la unidad no puede estacionarse de forma que proteja al personal deberá delimitar el área del incidente.</p>
23	Accidente en aeronaves fuera del aeropuerto	<ul style="list-style-type: none"> • Estacionar las unidades a una distancia mínima de 30 metros de la escena. • Ubicar las unidades en una posición de salida que permita una evacuación inmediata en caso de ser necesaria. • El conductor deberá permanecer dentro o cerca de la unidad. 	<p>En el caso de incidentes en vías de acceso la unidad se estacionará de forma diagonal cubriendo el carril donde se ubica la aeronave para proteger al personal que trabaja en la escena. Si el terreno presenta desnivel, la unidad se estacionará en la parte más alta para evitar las consecuencias de un derrame. Si la unidad no puede estacionarse de forma que proteja al personal deberá delimitar el área del incidente.</p> <p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 54

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
			seguridad de la escena y por la seguridad de las unidades y su equipamiento.

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
N/A	

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
	N/A			

12. ANEXOS.

Anexo 1 – Estacionamiento en la escena del incidente

Anexo 1

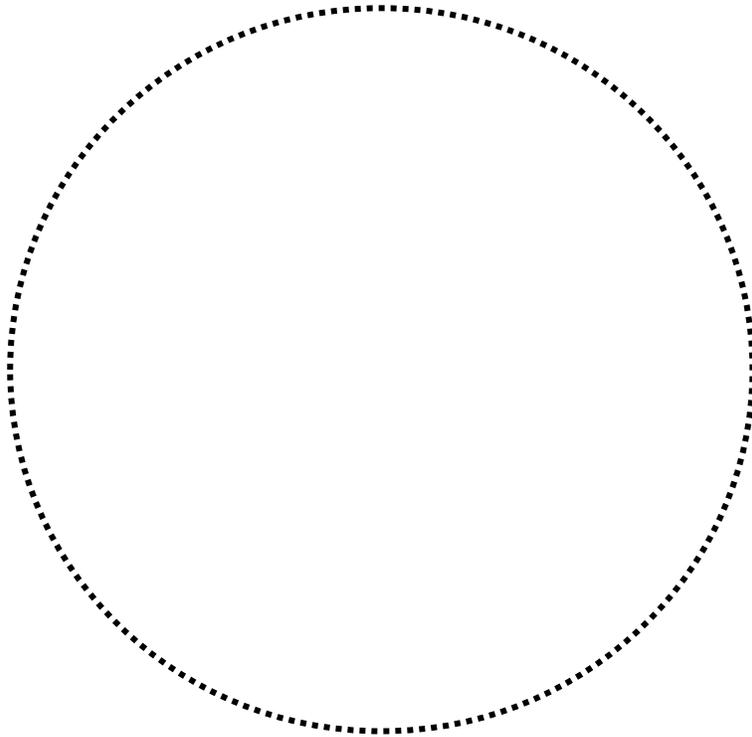
Estacionamiento en la escena del incidente

Dirección del viento

Documento propiedad del Cuerpo de Bomberos de El Salvador



	PROCEDIMIENTO		
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA EN LA ESCENA DEL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 55



	PROCEDIMIENTO		
	ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD		
CODIGO: PDOPGEN-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 56

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD		
CODIGO: PDOPGEN-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 57

5. INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	3
10.0 Documentos de referencia	8
11.0 Matriz de registros	8
12.0 Anexos	8

6. PROPOSITO Y OBJETIVO

Propósito

Proveer al CBES de un procedimiento uniforme y estandarizado para el establecimiento del perímetro de seguridad en la escena del incidente.

Objetivo

Normalizar los criterios para el establecimiento de un perímetro de seguridad en la escena.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento tendrá alcance en todas las estaciones del Cuerpo de Bomberos a nivel nacional y en todo tipo de incidentes.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **GRE:** la Guía de Respuesta en caso de Emergencia está diseñada para asistir a los primeros respondedores, en la rápida identificación de peligros específicos o genéricos de los materiales peligrosos involucrados en el incidente y para protección personal y del público en general en

	PROCEDIMIENTO		
	ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD		
CODIGO: PDOPGEN-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 58

la fase inicial del incidente. Está diseñada para ser utilizada prioritariamente en incidentes durante el transporte de materiales peligrosos.

- **Perímetro de seguridad:** área alrededor de la escena que se aísla para impedir la entrada toda persona no autorizada o sin equipos de protección personal.

8.3 Observaciones

La señalización del perímetro deberá retirarse cuando las operaciones hayan concluido, los pacientes hayan sido trasladados, las HEA recuperados y la escena este segura.

8.4 Revocatoria

Este procedimiento solo podrá ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9 DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.
- Capacitar al personal en criterios y técnicas para el establecimiento del perímetro de seguridad.
- Realizar simulacros.

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Establecimiento del perímetro de seguridad	<p>El Comandante del Incidente establecerá un límite alrededor del incidente, el cual está determinado por consideraciones de seguridad, según los peligros predecibles de un incidente en particular. Esto es designado como perímetro de seguridad.</p> <p>El personal que ingresa al perímetro de seguridad debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar ropa y equipo de protección personal, en el nivel apropiado para el medio ambiente donde vayan a realizar la labor. • Estar asignado a un sector. • Mantenerse junto con su equipo de trabajo • Reportarse antes de ingresar al medio ambiente peligroso. <p>El personal que no ha sido asignado a una tarea o función específica se mantendrá fuera del perímetro de seguridad.</p>	

	PROCEDIMIENTO		
	ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD		
CODIGO: PDOPGEN-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 59

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
2	Incendio estructural nivel I	<ul style="list-style-type: none"> Aislar una distancia mínima de 30 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. En caso de que el incendio se propague, tomar distancias de acuerdo con los niveles. Una vez controlado el incendio se puede reducir la distancia del perímetro según el peligro existente. Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
3	Incendio estructural nivel II	<ul style="list-style-type: none"> Aislar distancia mínima de 50 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. En caso de que el incendio se propague, tomar distancias de acuerdo con el siguiente nivel. Una vez controlado el incendio se puede reducir la distancia del perímetro según el peligro existente. Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
4	Incendio estructural nivel III	<ul style="list-style-type: none"> Aislar una distancia mínima de 70 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. En caso de que el incendio se propague, tomar distancias de acuerdo con las circunstancias de peligro. Una vez controlado el incendio se puede reducir la distancia del perímetro según el peligro existente. Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
5	Incendio forestal niveles I, II y III.	<p>Establecer el perímetro de seguridad tomando en cuenta los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dirección y velocidad del viento. Tipo de combustible. Topografía del terreno. Disponibilidad del combustible. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo a las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD		
CODIGO: PDOPGEN-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 60

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
6	Incendio en maleza y agropecuario	<p>Establecer el perímetro de seguridad tomando en cuenta los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y velocidad del viento. • Tipo de combustible. • Topografía del terreno. • Disponibilidad del combustible. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
7	Incendio en basurero y vertedero de basura o promontorios de desechos solidos	<ul style="list-style-type: none"> • Aislar una distancia mínima de 50 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. • En caso de que el incendio se propague o el humo sea intenso se aumenta la distancia de acuerdo con las amenazas. • Una vez controlado el incendio se puede reducir la distancia del perímetro según el peligro existente. • Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
8	Incendio en vehículo automotor terrestre	<ul style="list-style-type: none"> • Aislar una distancia mínima de 30 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. • En caso de que el incendio se propague, se tomar distancias de acuerdo con los diferentes niveles. • Una vez controlado el incendio se puede reducir la distancia del perímetro según el peligro existente. • Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
9	Cortocircuitos en transformador y cables de alta y baja tensión	<ul style="list-style-type: none"> • Aislar una distancia mínima de 30 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. • En caso de que el cortocircuito genere un incendio y se propague, tomar distancias de acuerdo con los niveles de los incendios estructurales. • Una vez controlado el incendio se puede reducir la distancia del perímetro según el peligro existente. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD		
CODIGO: PDOPGEN-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 61

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.
10	Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas Grupo USAR liviano e intermedio	<ul style="list-style-type: none"> Aislar una distancia no menor de dos veces la altura del edificio, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
11	Búsqueda y recuperación de cadáveres en aguas profundas	<ul style="list-style-type: none"> La distancia del perímetro es establecida por el Comandante del Incidente de acuerdo con las circunstancias. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
12	Rescate en altura	<ul style="list-style-type: none"> Aislar una distancia mínima de 40 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
13	Búsqueda y rescate en espacios confinados	<ul style="list-style-type: none"> Aislar una distancia mínima de 30 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD		
CODIGO: PDOPGEN-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 62

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
			El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.
14	Recuperación de cadáveres y osamentas en lugares de difícil acceso	<ul style="list-style-type: none"> Aislar una distancia mínima de 40 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
15	Intento de suicidio	<ul style="list-style-type: none"> La distancia del perímetro es establecida por el Comandante del Incidente de acuerdo con las circunstancias. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
16	Accidente de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> Aislar a una distancia mínima de 30 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. (ver anexo 1). Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo a las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD		
CODIGO: PDOPGEN-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 63

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
17	Accidente de tránsito con múltiples víctimas	<ul style="list-style-type: none"> • Aislar una distancia mínima de 50 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. • Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
18	Inundación	<ul style="list-style-type: none"> • La distancia del perímetro es establecida por el Comandante del Incidente de acuerdo a las circunstancias. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
19	Deslizamiento, derrumbe y aluvión	<ul style="list-style-type: none"> • Aislar una distancia mínima de 50 metros después del área afectada, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. • Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
20	Remoción de árbol/es que representa/n algún peligro	<ul style="list-style-type: none"> • Aislar una distancia no menor de dos veces la altura del árbol o a criterio del Comandante del Incidente de acuerdo a las circunstancias, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. • Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD		
CODIGO: PDOPGEN-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 64

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
21	Atención de enjambre de abejas y panal de avispas	<ul style="list-style-type: none"> Aislar una distancia mínima de 50 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
22	Incidente con materiales peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> Aislar la distancia mínima que recomienda la GRE. En caso de desconocerse el material peligroso aislar una distancia mínima 100 metros en caso de derrame y 800 metros en caso de incendio. En caso de involucrar material explosivo aislar una distancia mínima de 800 metros. Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. Cuando se controla la situación puede reducirse la distancia del perímetro según el peligro existente. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
23	Atención prehospitalaria	<ul style="list-style-type: none"> Aislar una distancia mínima de 40 metros, utilizando una cinta de perimetraje, conos de seguridad etc. Mantener el perímetro hasta finalizar las operaciones. 	<p>La distancia y la ubicación del perímetro podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el mantenimiento del perímetro de seguridad y por la seguridad de la unidad y su equipamiento.</p>
24	Accidente en aeronaves fuera del aeropuerto	<ul style="list-style-type: none"> Estacionar las unidades a una distancia mínima de 30 metros de la escena. Ubicar las unidades en una posición de salida que permita una evacuación inmediata en caso de ser necesaria. 	<p>En el caso de incidentes en vías de acceso la unidad se estacionará de forma diagonal cubriendo el carril donde se ubica la aeronave para proteger al personal que trabaja en la escena. Si el terreno presenta desnivel, la unidad se estacionará en</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD		
CODIGO: PDOPGEN-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 65

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
			<p>la parte más alta para evitar las consecuencias de un derrame. Si la unidad no puede estacionarse de forma que proteja al personal deberá balizar el área del incidente.</p> <p>La distancia y la ubicación de las unidades podrán modificarse de acuerdo con las condiciones ambientales, evolución del incidente o criterio del CI.</p> <p>El CI y el OS deberán velar por el perímetro de seguridad de la escena y por la seguridad de las unidades y su equipamiento.</p>

9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

10. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
N/A	

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
	N/A			

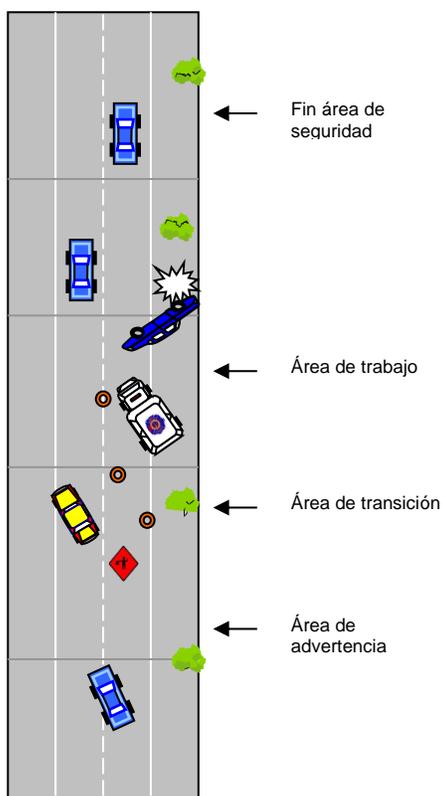
11. ANEXOS

Anexo 1 - Establecimiento del perímetro de seguridad en accidente de tránsito

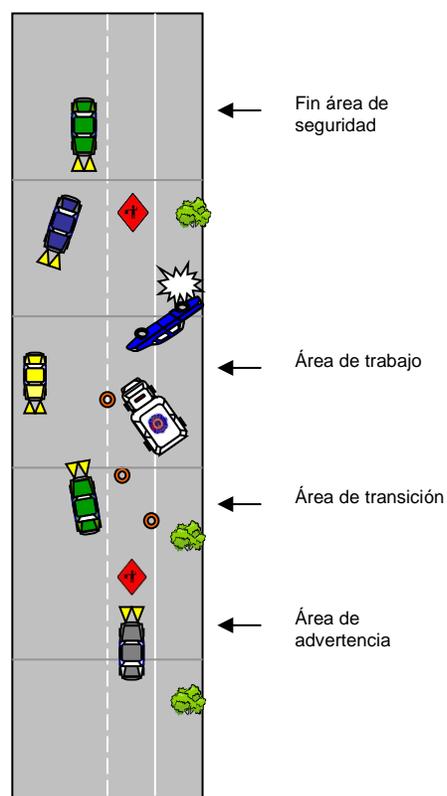
	PROCEDIMIENTO		
	ESTABLECIMIENTO DEL PERIMETRO DE SEGURIDAD		
CODIGO: PDOPGEN-05	REVISIÓN: 0	FECHA :13/07/2023	PAG. : 66

ANEXO 1
Establecimiento del perímetro de seguridad en accidente de tránsito

Una sola vía



Doble vía



	PROCEDIMIENTO		
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA		
CODIGO: PDOPGEN-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 67

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: ASIGNACION DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA		
CODIGO: PDOPGEN-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 68

5. INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Propósito y objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	3
10.0 Documentos de referencia	6
11.0 Matriz de registros	6
12.0 Anexos	6

6. PROPOSITO Y OBJETIVO

Propósito

Definir el número clase y tipo de recursos a despachar en los diferentes incidentes, eventos u operativos que corresponde al Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

Objetivo

Normalizar los criterios sobre número, clase y tipo de recursos de respuesta a despachar en todos los incidentes, eventos u operativos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento tendrá alcance en todas las estaciones del Cuerpo de Bomberos a nivel nacional, donde se responda a todo tipo de incidentes.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **Despacho de monitoreo:** es la ubicación de recursos en un área próxima a donde se prevé un incidente con el objetivo de disminuir el tiempo de respuesta.

	PROCEDIMIENTO		
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA		
CODIGO: PDOPGEN-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 69

8.3 Revocatoria

Este procedimiento solo podrá ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.
- Capacitar a los conductores-operarios en técnicas de manejo de vehículos de emergencias.
- Realizar simulaciones y simulacros.

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Zonificación	<p>El sistema de despacho de recursos, funciona sobre la base de un criterio geográfico, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Zona Central: Cuartel Central, Bulevar del Ejercito Nacional, Alameda Juan Pablo II y Antiguo Cuscatlán. 2. Zona Paracentral: Cojutepeque, Zacatecoluca, San Vicente, Chalatenango, Sensuntepeque y la Palma. 3. Zona Oriental: San Miguel, Usulután, Morazán y La Unión. 4. Zona Occidental: Santa Ana, Ahuachapán, Sonsonate y Metapán. 	
2	Incendios estructurales niveles I, II y III	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel I Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad extintora 1 ambulancia • Nivel II Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad extintora 1 camión cisterna 1 unidad de rescate 1 ambulancia 1 Pick Up • Nivel III Implica el despacho de los siguientes recursos: 	<p>Si se requieren más recursos será el Comandante del Incidente el encargado de solicitarlo.</p> <p>En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su despacho con una</p>

	PROCEDIMIENTO		
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA		
CODIGO: PDOPGEN-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 70

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
		2 unidades extintoras 2 camiones cisterna 1 unidad de rescate 1 ambulancia 1 Pick Up	institución de socorro.
3	Incendios forestales niveles I, II y III	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel I Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 camión de incendios forestales (Pick up) • Nivel II Implica el despacho de los siguientes recursos: 2 camiones de incendios forestales (Pick Up) • Nivel III Implica el despacho de los siguientes recursos: 3 camiones de incendios forestales (Pick Up) 	El camión de incendios forestales es un vehículo común equipado con herramientas para incendios forestales y su personal.
4	Incendio en maleza y/o agropecuario	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad extintora	Si se requieren más recursos será el Comandante del Incidente el responsable de solicitarlo.
5	Incendio en vertedero y promontorios de basura	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad extintora 1 camión cisterna	Si se requieren más recursos será el Comandante del Incidente el responsable de solicitarlo.
6	Incendio en vehículo automotor terrestre	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad extintora	Si se requieren más recursos será el Comandante del Incidente el responsable de solicitarlo. En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su despacho con una institución de socorro
7	Cortocircuitos en transformador y cables de alta y baja tensión	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad extintora	Si se requieren más recursos será el Comandante del Incidente el responsable de solicitarlo o coordinar su apoyo.
8	Búsqueda y rescate en estructuras	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de búsqueda canina 1 unidad de rescate	En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su

	PROCEDIMIENTO		
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA		
CODIGO: PDOPGEN-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 71

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
	colapsadas Grupos USAR liviano e intermedio	1 ambulancia 1 unidad de extinción	despacho con una institución de socorro.
9	Búsqueda y recuperación de cadáveres en aguas estancadas o en movimiento	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 Pick Up	Si se requieren más recursos será el Comandante del Incidente el responsable de solicitarlo.
10	Rescate en altura	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de rescate o Pick up 1 ambulancia	En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su despacho con una institución de socorro.
11	Búsqueda y rescate en espacios confinados	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de rescate o Pick Up 1 ambulancia	En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su despacho con una institución de socorro.
12	Recuperación de cadáveres y osamentas en lugares de difícil acceso	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de rescate o Pick Up 1 ambulancia	En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su despacho con una institución de socorro.
13	Intento de suicidio	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de rescate, motobomba o Pick Up 1 ambulancia	En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su despacho con una institución de socorro.
14	Accidente de tránsito	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de rescate, motobomba o Pick Up 1 ambulancia	En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su despacho con una institución de socorro
15	Accidente de tránsito con múltiples víctimas	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de rescate, motobomba o Pick Up 1 ambulancia	En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su despacho con una institución de socorro
16	Inundación	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de rescate, motobomba o Pick Up, lancha	Si se requieren más recursos será el Comandante del Incidente el responsable de solicitarlo
17	Deslizamiento, derrumbe y aluvión	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de búsqueda canina 1 unidad de rescate o Pick Up 1 ambulancia	En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su

	PROCEDIMIENTO		
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA		
CODIGO: PDOPGEN-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 72

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
			despacho con una institución de socorro
18	Remoción de árbol/es que representa/n algún peligro	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de rescate, motobomba o Pick Up	Si se requieren más recursos será el Comandante del Incidente el responsable de solicitarlo.
19	Atención de enjambre de abejas y panal de avispas	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de rescate, motobomba o Pick Up	Si se requieren más recursos será el Comandante del Incidente el encargado de solicitarlo
20	Incidentes con materiales peligrosos	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de materiales peligrosos 1 ambulancia 1 unidad extintora 1 Pick up	En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su despacho con una institución de socorro
21	Atención prehospitalaria	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 ambulancia o pick up	En caso de no contar con ambulancia en la base, se deberá coordinar su despacho con una institución de socorro.
22	Accidente en aeronave fuera de aeropuerto	Implica el despacho de los siguientes recursos: 1 unidad de extinción 1 unidad de rescate	Si se requieren más recursos será el Comandante del Incidente el responsable de solicitarlo.
23	Criterios para el despacho y solicitud de apoyo	<ul style="list-style-type: none"> El Jefe de Servicio, Comandante de Guardia o Telefonista de la base despacha los recursos que correspondan. El Jefe de Servicio, Comandante de Guardia o Telefonista, enviará recursos adicionales a solicitud del Comandante del Incidente de acuerdo al tipo y nivel del incidente. El Jefe de Servicio podrá hacer un despacho de monitoreo cuando la situación lo requiera. 	La unidad de monitoreo debe de mantenerse en el área hasta que se le asigne una misión específica dentro del incidente, sea despachada a otra emergencia o se le ordene el regreso a la base.

	PROCEDIMIENTO		
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA RESPUESTA		
CODIGO: PDOPGEN-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 73

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
N/A	

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
	N/A			

12. ANEXOS

	PROCEDIMIENTO		
	IMPLEMENTACIÓN DEL TRIAGE START EN INCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPGEN-07	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 74

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: IMPLEMENTACIÓN DEL TRIAGE START EN INCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	IMPLEMENTACIÓN DEL TRIAGE START EN INCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPGEN-07	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 75

5. INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Propósito y objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	4
10.0 Documentos de referencia	5
11.0 Matriz de registros	5
12.0 Anexos	5

6. PROPOSITO Y OBJETIVO

Propósito

Establecer el procedimiento del Cuerpo de Bomberos de El Salvador al realizar un triage en la escena de un incidente con múltiples víctimas

Objetivo

Normalizar los criterios para la implementación del triage START en incidentes con múltiples víctimas.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica a todo incidente con múltiples víctimas tales como los que se generen en vehículos de transporte colectivo, explosiones, derrames de materiales peligrosos, conciertos, eventos deportivos, carnavales, ferias u otros a nivel nacional.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones

	PROCEDIMIENTO		
	IMPLEMENTACIÓN DEL TRIAGE START EN INCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPGEN-07	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 76

Incidentes con múltiples víctimas: se refiere a un incidente que involucra tres o más víctimas, en una situación que tenga gran demanda de personal y equipo, y muy probablemente, una respuesta coordinada entre varias instituciones.

Niveles de triage:

Nivel I: es el triage primario que se realiza en la zona de impacto, en función de la necesidad de tratamiento inmediato.

Nivel II: es el triage secundario que se realiza en el Área de Concentración de Víctimas, en función de la urgencia de evacuación para el tratamiento definitivo.

Nivel III: se realiza a nivel hospitalario.

START: del inglés Simple Triage and Rapid Treatment – Triage simple y tratamiento rápido. Método de triage basado en la evaluación de un paciente valorando su respiración, perfusión y estado mental.

Triage: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que, ejecutados sobre una víctima, que orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prioridad en el traslado.

8.3 Observaciones

El CI y el responsable del ACV nunca abandonan la escena para trasladar pacientes dejando víctimas en ella.

Como parte del triage solo son permitidos dos tipos de atención: apertura de las vías aéreas y control de hemorragias.

Los pacientes expuestos a radiaciones o materiales peligrosos deben colocarse en una categoría especial de triage y separarse del resto.

Para el triage es obligatorio observar los derechos humanos, las normas del derecho internacional humanitario y el consentimiento explícito; y debe basarse exclusivamente en los criterios de atención prehospitalaria establecidos.

Si se han utilizado tarjetas para el triage, estas deben de recolectarse al finalizar la atención del incidente, con el fin de constatar el registro colectivo de pacientes.

La clasificación de los pacientes puede hacerse indistintamente utilizando tarjetas de triage o cintas de colores.

8.4 Revocatoria

Este procedimiento solo podrá ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

	PROCEDIMIENTO		
	IMPLEMENTACIÓN DEL TRIAGE START EN INCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPGEN-07	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 77

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en triage START.
- Realizar simulaciones y simulacros.

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Arribo la escena	<ul style="list-style-type: none"> • El Comandante del Incidente (CI) después de evaluar la situación establece la necesidad de iniciar el triage en la escena, de lo contrario actúa conforme al PDOPOTROS-03. 	<p>Se establece la necesidad de triage cuando el equipo de respuesta no tiene la capacidad de atender simultáneamente a las víctimas.</p> <p>El triage es repetido constantemente en varios niveles (ver glosario)</p>
2	Pasos a seguir al realizar un triage START	<p>El Comandante del Incidente procederá a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la escena. Si la escena presenta riesgos para las víctimas, se procede a su rápida movilización evitando agravar sus lesiones. El CI deberá seleccionar un área para concentrar a las víctimas, donde además serán evaluadas, clasificadas y etiquetadas. En el caso de incidentes con materiales peligrosos, el triage será posterior a la descontaminación. 2. Pedir refuerzos 3. Si la escena comprende varios sectores el CI debe valorar la necesidad de nombrar varios equipos de triage. 4. En el caso de que los medios de rescate sean difíciles o escasos, el primer triage puede realizarse en el área de impacto, donde las víctimas serán evaluadas y etiquetadas. 5. Ingresar al área del incidente, hacer un llamado (Atención: las personas que pueden levantarse y caminar por sus medios, favor dirigirse a "X" lugar) y dirigir a las víctimas al área de concentración previamente establecida. <p>Dirigir los recursos disponibles hacia las víctimas que no pudieron levantarse para <u>evaluarlas y etiquetarlas</u>.</p>	<p>El llamado de las víctimas es ideal realizarlo con un megáfono.</p> <p>La <u>evaluación</u> del triage START comprende: Evaluar frecuencia respiratoria Evaluar grado de perfusión Evaluar estado mental</p> <p><u>Etiquetado</u> del triage START: Color rojo – primera prioridad Pacientes que necesitan cuidados y transporte inmediatos. Color amarillo – segunda prioridad Pacientes cuyo cuidado y tratamientos pueden ser pospuestos. Color verde – tercera prioridad Pacientes que no</p>

	PROCEDIMIENTO		
	IMPLEMENTACIÓN DEL TRIAGE START EN INCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPGEN-07	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 78

			<p>requieren tratamiento o cuyo cuidado y transporte pueden ser dejados, por último.</p> <p>Color negro – cuarta prioridad</p> <p>Pacientes que han muerto o que tienen mínimas posibilidades de sobrevivir.</p> <p>Las cintas o tarjetas del triage deben ser atadas al brazo o muñeca del paciente, nunca a sus ropas.</p>
3	Estabilización	<ul style="list-style-type: none"> • Si durante el proceso del triage llegan los recursos, el CI decidirá si éstos se sumarán al triage o iniciarán la estabilización de los pacientes. • Una vez finalizado el etiquetado de todos los pacientes y si aún no se han hecho presentes los recursos solicitados, se procederá a la estabilización en orden de prioridad. • Tan pronto lleguen los recursos se procederá al traslado de los pacientes en orden de prioridad. 	<p>La estabilización de los pacientes se realizará de acuerdo al PDOPOTROS-03.</p>

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
N/A	

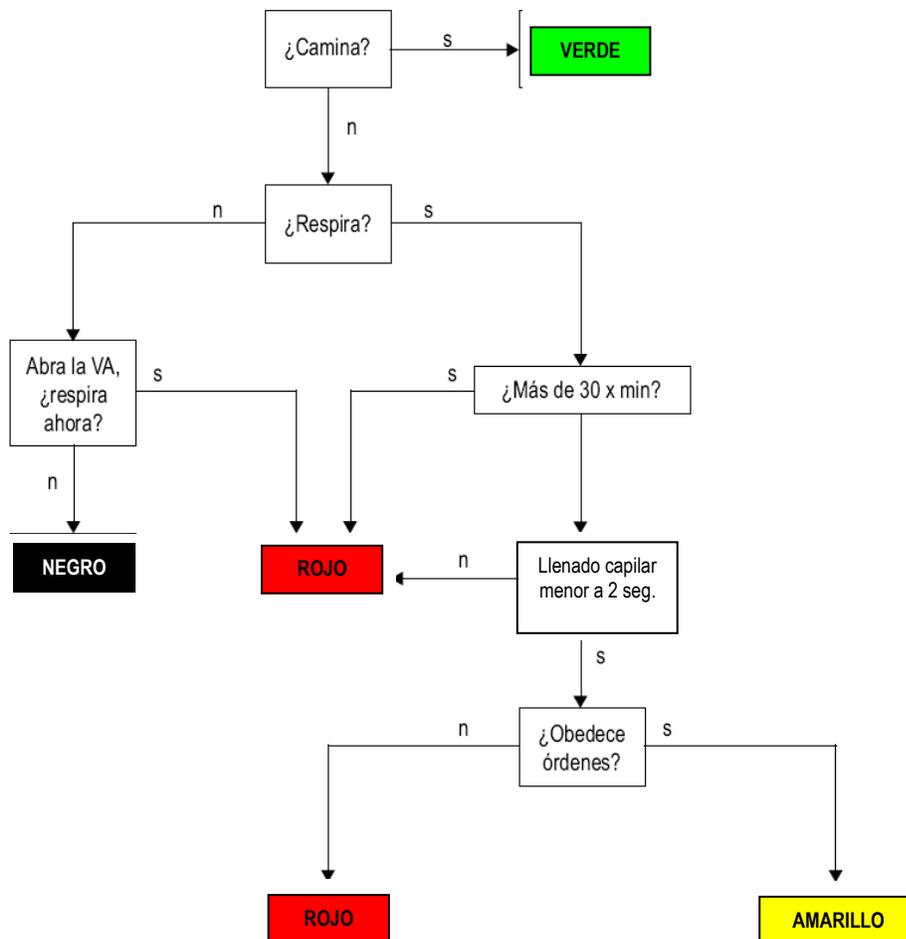
Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
	N/A			

	PROCEDIMIENTO		
	IMPLEMENTACIÓN DEL TRIAGE START EN INCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPGEN-07	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 79

12. ANEXOS

Anexo 1 – Flujograma TRIAGE START

Anexo 1 Flujograma TRIAGE START



VA = Vía aérea

	PROCEDIMIENTO		
	MANEJO Y DESPACHO DE UNA SOLICITUD DE AYUDA		
CODIGO: PDOPGEN-08	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 80

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: MANEJO Y DESPACHO DE UNA SOLICITUD DE AYUDA

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE
BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
  Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	  Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	  Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	MANEJO Y DESPACHO DE UNA SOLICITUD DE AYUDA		
CODIGO: PDOPGEN-08	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 81

5. INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Propósito y objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	3
10.0 Documentos de referencia	4
11.0 Matriz de registros	4
12.0 Anexos	4

6. PROPOSITO Y OBJETIVO

Propósito

Establecer un procedimiento que regule el manejo y despacho de una solicitud de ayuda.

Objetivo

Normalizar los criterios sobre los pasos a seguir para el manejo de una solicitud de ayuda y el despacho de recursos de respuesta.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

Este procedimiento tendrá alcance a nivel nacional cuando se responda a todo tipo de incidente.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones

CI: Comandante del Incidente.

8.3 Revocatoria

	PROCEDIMIENTO		
	MANEJO Y DESPACHO DE UNA SOLICITUD DE AYUDA		
CODIGO: PDOPGEN-08	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 82

Este procedimiento solo podrá ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.
- Realizar simulaciones y simulacros.

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Recepción de la solicitud de ayuda y recopilación de la información preliminar	<p>Cuando se tramite una solicitud de ayuda por cualquier medio de comunicación, el operador o Comandante de Guardia debe obtener los siguientes datos básicos, completando el FTOCBESSA correspondiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descripción breve del incidente. Dirección exacta y puntos de referencia. Número de teléfono de donde se origina la llamada. Nombre de quien llama. <p>Otros datos importantes, posteriores al despacho:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cantidad aproximada de personas lesionadas o en peligro. Acciones que se están tomando en la escena. Presencia de materiales peligrosos, rutas bloqueadas y otras condiciones adversas. Magnitud de la emergencia. <p>Si durante el trámite de una solicitud de ayuda, ingresa más de una solicitud, se registrará el nombre del primer solicitante y se completará la información con los demás solicitantes.</p> <p>El despacho de los recursos será de acuerdo con el procedimiento PDOPGEN-06.</p>	<p>En la captura de la información se debe utilizar los formatos establecidos ver Anexo 1</p> <p>Al despachar debe hacerse dando la dirección usando las calles, avenidas como primera elección y luego el punto de referencia.</p> <p>Los medios de comunicación por los cuales se podrá recibir la solicitud de ayuda son radio, teléfono, personal y redes sociales.</p>
2	Activación de la alarma	<p>Dependiendo del incidente la alarma se activará así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un toque (10 segundos): incendio • Dos toques (3 segundos c/u): auxiliar • Tres toques (3 segundos c/u): rescate • Cuatro toques (3 segundos c/u): materiales peligrosos • Cinco toques (3 segundos c/u): ambulancia 	<p>El operador o el Comandante de guardia son los únicos autorizados a activar la alarma.</p>

	PROCEDIMIENTO		
	MANEJO Y DESPACHO DE UNA SOLICITUD DE AYUDA		
CODIGO: PDOPGEN-08	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 83

3	Despacho de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • El operador o comandante de guardia entrega la hoja de reporte con todos los datos del incidente al jefe de la comisión. • Una vez que la unidad ha sido desplazada, continuar con la recopilación de información de la evolución del incidente. • Actualizar al Jefe de Comisión con la información recabada. <p>1. Estar atento de solicitud de apoyo por parte del CI</p>	
---	-----------------------------	--	--

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESSA	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS

	PROCEDIMIENTO		
	MANEJO DE LAS COMUNICACIONES EN EL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-09	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 84

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: MANEJO DE LAS COMUNICACIONES EN EL INCIDENTE

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	MANEJO DE LAS COMUNICACIONES EN EL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-09	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 85

5. INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Propósito y objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	3
10.0 Documentos de referencia	4
11.0 Matriz de registros	4
12.0 Anexos	4

6. PROPOSITO Y OBJETIVO

Propósito

Establecer un procedimiento que regule el manejo de las comunicaciones en un incidente, evento u operativo.

Objetivo

Establecer las directrices para el manejo de las comunicaciones en la escena y sus conexiones.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento tendrá alcance a nivel nacional cuando se responda a un cualquier incidente, operativo y evento.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.3 Observaciones

Al transmitir cualquier dato o información se debe hablar despacio y con claridad; ser concreto y preciso.

	PROCEDIMIENTO		
	MANEJO DE LAS COMUNICACIONES EN EL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-09	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 86

Siempre que sea factible, se recomienda que la comunicación sea cara a cara.

Quando se maneje datos que involucren decisiones específicas sobre asuntos meramente operativos o administrativos, deberá si es posible, utilizarse la vía telefónica.

Por situaciones de seguridad u otras razones establecidas para el efectivo manejo de las operaciones, el CI tendrá la potestad de definir un código específico para las comunicaciones, las cuales deberán incorporarse en el PAI. El código específico será una denominación para indicar una situación en particular.

8.4 Revocatoria

Este procedimiento solo podrá ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO.

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.
- Realizar simulaciones.

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Establecimiento de un sistema de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • El CI tendrá a su disposición un radio portátil y/o un teléfono móvil desde la salida de su base a la escena del incidente, para mantener comunicación permanente con el jefe de turno del Departamento de Operaciones o en su defecto con la base a la cual pertenece • El CI o a quien designe será responsable del diseño del plan de comunicaciones (SCI-205) y solicitará los recursos adicionales necesarios para implementarlo. 	
2	Identificación del mando	<ul style="list-style-type: none"> • Al asumir el mando el CI debe informar a su base del arribo a la zona de impacto y el lugar donde ubicará el puesto de comando. Deberá mantener comunicación mientras duren las operaciones del incidente. • El CI utilizará la designación “mando” y su indicativo, apellido o nombre. • Cuando funcione un mando unificado, se mantendrán las comunicaciones institucionales, conservando la designación según el punto anterior. 	

	PROCEDIMIENTO		
	MANEJO DE LAS COMUNICACIONES EN EL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-09	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 87

3	Lineamientos de la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Los oficiales, jefes, coordinadores, supervisores y líderes, deben someterse al plan de comunicación establecido por CI • El CI tendrá comunicación con el personal en la emergencia, con el jefe de turno del Departamento de Operaciones o con la base a la cual pertenece, esta última tendrá que reportarlo al jefe de turno del Departamento de Operaciones. • El CI debe mantener comunicación con el personal bajo su mando y con su base desde que llega a la escena hasta que se retira • Durante la comunicación no deben utilizarse claves institucionales o lenguaje cifrado, indistintamente del medio utilizado. • Para transmitir datos de difícil comprensión se utilizará el alfabeto fonético (ver anexo 1), para los datos numéricos se utilizan números ordinales, negativo (0), primero (1), segundo (2) etc. y para indicar la hora se utiliza el formato de 24 horas. • El emisor debe cerciorarse que el receptor recibió la información completa. • El receptor debe de confirmar el haber recibido la información completa. • La comunicación debe seguir en todo momento el conducto regular del mando. • El CI es el único autorizado para solicitar a la central de comunicaciones información adicional, establecimiento de un enlace, activación de grupos o recursos. • Se debe mantener la jerarquía de las comunicaciones. Solo en caso de accidente o una situación de urgencia, cualquier funcionario podrá hacer uso de la frecuencia para transmitir un mensaje, sin seguir el orden establecido. 	
---	--	--	--

	PROCEDIMIENTO		
	MANEJO DE LAS COMUNICACIONES EN EL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-09	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 88

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Distribución de canales y frecuencias	SCI205

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
SCI 2005	Departamento de operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS

Anexo 1 – Alfabeto fonético internacional

	PROCEDIMIENTO		
	MANEJO DE LAS COMUNICACIONES EN EL INCIDENTE		
CODIGO: PDOPGEN-09	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 89

Anexo 1
Alfabeto fonético internacional

A	Alfa	0	Negativo
B	Bravo	1	Primero
C	Charlie	2	Segundo
D	Delta	3	Tercero
E	Echo	4	Cuarto
F	Foxtrot	5	Quinto
G	Golfo	6	Sexto
H	Hotel	7	Séptimo
I	India	8	Octavo
J	Julieta	9	Noveno
K	Kilo		
L	Lima		
M	Mike		
N	Noviembre		
O	Oscar		
P	Papa		
Q	Quebec		
R	Romeo		
S	Sierra		
T	Tango		
U	Uniforme		
V	Víctor		
W	Whisky		
X	X-ray		
Y	Yankee		
Z	Zulú		

	PROCEDIMIENTO		
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		
CODIGO: PDOPADM-01	REVISIÓN: 0	FECHA :13/07/2023	PAG. : 90

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		
CODIGO: PDOPADM-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 91

5. INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Propósito y objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	3
9.0 Desarrollo	4
10.0 Documentos de referencia	8
11.0 Matriz de registros	8
12.0 Anexos	9

6. PROPOSITOS Y OBJETIVO

Propósito

Establecer un procedimiento estándar que regule el uso de equipo de protección personal en la respuesta de emergencia.

Objetivo

Normalizar los criterios sobre el uso de equipo de protección personal en la escena del incidente.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento tendrá alcance a nivel nacional, donde intervengan las estaciones del Cuerpo de Bomberos en todo tipo de incidente.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Observaciones

El uso de todo el EPP antes descrito es de carácter obligatorio, a excepción de que no se posea algún implemento.

	PROCEDIMIENTO		
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		
CODIGO: PDOPADM-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 92

El bombero podrá utilizar equipo de protección personal de su propiedad, siempre y cuando sea bajo norma requerida

Para mayor detalle sobre los uniformes, véase el “Instructivo de Uniformes del Cuerpo de Bomberos de El Salvador”

8.3 Revocatoria

Este procedimiento solo podrá ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.
- Capacitar a los bomberos en la selección, uso y mantenimiento del equipo de protección personal.
- Realizar simulacros.

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Uso del Equipo de Protección Personal (EPP)	<ul style="list-style-type: none"> • El bombero deberá utilizar todo el EPP que se le haya asignado. • El bombero podrá utilizar cualquier equipo adicional de su propiedad, siempre y cuando cumpla con las normas requeridas NFPA 1971,1992, etc. o sus similares • El bombero deberá portar el EPP adecuado de acuerdo con el tipo de incidente al cual está respondiendo. • Todo bombero que atienda un incendio debe portar ARAC y cerciorarse que este posea como mínimo, el <u>90% de la capacidad del cilindro de aire</u>. (se exceptúan los incendios forestales, maleza y agropecuarios). 	Indistintamente del tipo de uniforme que se porte, el bombero deberá tomar en cuenta las regulaciones del anexo 1
2	Incendio estructural niveles I, II y III	<p>El bombero deberá hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco de bombero estructural con protector de cuello • Gorro o pasamontaña de material resistente al fuego • Capa de bombero estructural • Guantes de bombero estructural • Pantalón de bombero estructural • Botas de bombero estructural • Equipo de respiración autónomo • Linterna de mano o frente 	<p>La capa y los pantalones de bombero estructural deberán poseer todos los forros (barreras exteriores, humedad y térmica) en su lugar.</p> <p>El CI no permitirá que el personal trabaje sin su EPP completo e indicará en qué situaciones no se requiera el uso del autocontenido.</p>
3	Incendio forestal nivel I, II y III	El bombero deberá vestir uniforme operativo y hacer uso del siguiente EPP:	Para el detalle del uniforme operativo ver



PROCEDIMIENTO

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

CODIGO: PDOPADM-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 93

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • Casco de protección con barbiquejo • Guantes de cuero • Gafas • Linterna de mano o frente • Cinturón • Caramañola • Mascarilla de protección contra el humo y el polvo 	<p>anexo 2</p> <p>Es ideal que se porte botiquín personal, pañuelo o pañoleta, radio, estuche meteorológico (libreta, lápiz, psicrómetro, anemómetro, brújula, personal, botella de agua) y refugio personal.</p>
4	Incendio en maleza y agropecuario	<p>El bombero deberá vestir uniforme operativo y hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco de protección con barbiquejo • Guantes de cuero • Gafas • Linterna de mano o de frente • Caramañola • Mascarilla de protección contra el humo y el polvo 	<p>Para el detalle del uniforme operativo ver anexo 2</p> <p>Es ideal que se porte botiquín personal, pañuelo o pañoleta, radio, y estuche meteorológico (libreta, lápiz, anemómetro, brújula, refugio personal)</p>
5	Incendio en vertedero de basura o promontorios de desechos solidos	<p>El bombero deberá hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco de bombero estructural con protector de cuello • Gorro o pasamontaña resistente al fuego • Capa de bombero estructural • Guantes de bombero estructural • Pantalón de bombero estructural • Botas de bombero estructural • Equipo de respiración autónomo • Linterna de mano o de frente 	<p>La capa y los pantalones de bombero estructural deberán poseer todos los forros (barrera exterior, humedad y térmica) en su lugar.</p> <p>El CI no permitirá que el personal trabaje sin su EPP completo y mucho menos sin autocontenido.</p>
6	Incendio en vehículo automotor terrestre	<p>El bombero deberá hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco de bombero estructural con protector de cuello • Gorro o pasamontaña resistente al fuego • Capa de bombero estructural • Guantes de bombero estructural • Pantalón de bombero estructural • Botas de bombero estructural • Equipo de respiración autónomo 	<p>La capa y los pantalones de bombero estructural deberán poseer todos los forros (barrera exterior, humedad y térmica) en su lugar.</p> <p>El CI no permitirá que el personal trabaje sin su EPP completo e indicará en qué situaciones no se requiera el uso del autocontenido.</p>
7	Cortocircuitos en	<p>El bombero deberá hacer uso del siguiente EPP:</p>	<p>La capa y los pantalones</p>

	PROCEDIMIENTO		
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		
CODIGO: PDOPADM-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 94

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
	transformador y cables de alta y baja tensión	<ul style="list-style-type: none"> • Casco de bombero estructural con protector de cuello • Gorro o pasamontaña resistente al fuego • Capa de bombero estructural • Guantes de bombero estructural • Pantalón de bombero estructural • Botas de bombero estructural • Equipo de respiración autónomo 	<p>de bombero estructural deberán poseer todos los forros (barrera exterior, humedad y térmica) en su lugar.</p> <p>El CI no permitirá que el personal trabaje sin su EPP completo y indicará en qué situaciones no se requiera el uso del autocontenido.</p>
8	Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas Grupo USAR liviano e intermedio	<p>El bombero deberá vestir uniforme operativo y hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco de protección con barbiquejo • Guantes de cuero • Gafas o lentes de protección • Linterna de mano o de frente • Caramañola • Protección auditiva • Rodilleras • Coderas • Silbato • Mascarilla de protección contra el humo y el polvo. 	<p>Para el detalle del uniforme operativo ver anexo 2.</p> <p>Las botas serán con puntera de seguridad</p> <p>Se recomienda el uso del cinturón de protección lumbar.</p>
9	Búsqueda y recuperación de cadáveres en aguas profundas	<p>El bombero deberá hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traje isotérmico • Visor para buceo • Aletas para buceo • Equipo de aire comprimido y pulpero • Cuchillo • Botas de neopreno • Chaleco inflable • Linterna • Brújula 	<p>Este tipo de trabajo es para aguas no contaminadas</p>
10	Rescate en altura	<p>El bombero deberá vestir el uniforme operativo y hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco para trabajo en altura • Linterna de mano o de frente • Silbato • Navaja • Guantes • Gafas • Arnés 	<p>Para el detalle del uniforme ver anexo 2</p>

	PROCEDIMIENTO		
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		
CODIGO: PDOPADM-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 95

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
11	Búsqueda y rescate en espacios confinados	<p>El bombero deberá vestir uniforme operativo y hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco para trabajo en altura • Arnés • Equipo de respiración autónomo • Lámpara frontal • Gafas • Guantes • Rodilleras y coderas • Protección auditiva 	Para el detalle del uniforme ver anexo 2
12	Recuperación de cadáveres y osamentas en lugares de difícil acceso	<p>El bombero deberá vestir uniforme operativo y hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco para trabajo en altura • Arnés • Lámpara Linterna de mano o de frente • Guantes de nitrilo o vinil • Guantes de cuero • Gafas • Mascarillas • Badeadores • Trajes nivel C o D de acuerdo al tipo de emergencia. 	<p>Para el detalle del uniforme operativo (ver anexo 2)</p> <p>El CI determinará si es requerido el uso de otro equipo de protección personal. Los guantes de nitrilo o vinil se portan bajo los guantes de cuero.</p>
13	Intento de suicidio	El CI deberá valorar los riesgos presentes en la escena y determinar el EPP requerido.	
14	Accidente de tránsito / con múltiples víctimas	<p>El bombero deberá hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco de bombero estructural con protector de cuello • Gorro o pasamontaña resistente al fuego • Capa de bombero estructural • Guantes de trabajo • Guantes de nitrilo o vinil • Pantalón de bombero estructural • Botas de bombero estructural • Lentes de protección 	<p>La capa y los pantalones de bombero estructural deberán poseer todos los forros (barrera exterior, humedad y térmica) en su lugar.</p> <p>Los guantes de vinil o nitrilo se portan bajo los guantes de trabajo para evitar la contaminación con fluidos corporales de los pacientes.</p>
15	Inundación	<p>El bombero deberá vestir uniforme operativo y hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco de protección con barbiquejo • Capa impermeable • Guantes de cuero • Linterna de mano o de frente • Silbato • Chaleco salvavidas • Cuerda 	Para el detalle del uniforme ver anexo 2
16	Deslizamiento,	El bombero deberá vestir uniforme operativo y hacer uso del siguiente EPP:	El equipo requerido deberá ser notificado al

	PROCEDIMIENTO		
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		
CODIGO: PDOPADM-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 96

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
	derrumbe y aluvión	<ul style="list-style-type: none"> • Casco de bombero estructural o casco de protección con barbiquejo • Capa de bombero estructural o capa impermeable • Mascarilla de protección contra el humo y el polvo • Guantes de cuero • Silbato • Linterna de mano o de frente • Gafa 	personal por el CI Para el detalle del uniforme operativo ver anexo 2
17	Remoción de árbol/es que representa/n algún peligro	<p>El bombero deberá vestir uniforme operativo y hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco de protección con barbiquejo • Gafas • Linterna de mano o de frente • Protección auditiva • Mascarilla de protección contra el humo y el polvo • Guantes de cuero • Silbato • Pernera • Protección auditiva 	Para el detalle del uniforme operativo ver anexo 2
18	Atención de enjambre de abejas y panal de avispas	<p>El bombero deberá vestir uniforme operativo y hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco con velo de protección • Traje de protección • Guantes de cuero o nitrilo manga larga • Linterna de mano o de frente • Gafas 	Para el detalle del uniforme operativo ver anexo 2
19	Incidente con materiales peligrosos	<p>Nivel A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traje encapsulado resistente a gases, líquidos, sólidos, salpicaduras y nieblas. • Casco de protección con barbiquejo • Botas resistentes a químicos • Guantes de doble capa resistentes a químicos • Equipo de respiración autónomo dentro del traje • Linterna anti chispa (cuando aplique) <p>Nivel B</p> <ul style="list-style-type: none"> • Traje resistente a gases, líquidos, sólidos y salpicaduras. • Casco de protección con barbiquejo • Botas resistentes a químicos • Guantes de doble capa resistentes a químicos • Equipo de respiración autónomo 	<p>El CI decidirá que nivel de protección es requerida en el incidente.</p> <p>En el nivel A se requiere un sellado periférico entre traje, guantes y botas.</p>

	PROCEDIMIENTO		
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		
CODIGO: PDOPADM-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 97

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Linterna anti chispa (cuando aplique) <p>Nivel C</p> <ul style="list-style-type: none"> Traje de protección química Botas resistentes a químicos Guantes resistentes a químicos Filtros respiratorios Gafas Casco de protección con barbiquejo Linterna anti chispa (cuando aplique) <p>Nivel D</p> <ul style="list-style-type: none"> Traje de protección química preferible o traje de bombero estructural Botas de bombero estructural Guantes resistentes a químicos Casco de protección con barbiquejo Gafas Mascara con filtros de acuerdo al químico 	
20	Atención prehospitalaria	<p>El bombero deberá vestir uniforme operativo o uniforme de fatiga y hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> Guantes de Nitrilo o vinil Gafas Mascarilla o cubre boca Linterna de mano o de frente Delantal 	Para el detalle del uniforme operativo ver anexo 2
21	Accidente en aeronaves fuera del aeropuerto	<p>El bombero deberá hacer uso del siguiente EPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> Casco de bombero estructural con protector de cuello Gorro resistente al fuego Guantes de bombero estructural Pantalón de bombero estructural Botas de bombero estructural Equipo de respiración autónomo Linterna de mano o de frente 	La capa y los pantalones de bombero estructural deberán poseer todos los forros (barrera exterior, Humedad y térmica en su lugar.

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Instructivo de Uniformes del Cuerpo de Bomberos de El Salvador

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
N/A	

	PROCEDIMIENTO		
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		
CODIGO: PDOPADM-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 98

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable

12. ANEXOS

Anexo 1 - Consideraciones de seguridad para la portación de uniformes

Anexo 2 - Detalle del uniforme operativo

Anexo 1 Regulaciones para la portación de uniformes

Del uniforme

1. El uniforme debe portarse completo, limpio y planchado.
2. El calzado debe portarse bien lustrado y amarrado.
3. Todas las camisas y camisetas deben usarse dentro de los pantalones.
4. Todos los zippers deben estar funcionando adecuadamente.
5. Todos los porta nombres, emblemas e insignias de grado de tela, deben estar bien cosidos con hilo del color correspondiente.
6. Cualquier parte dañada del uniforme debe ser reparada o sustituida.
7. Al uniforme no deben faltarle botones y no debe tener costuras o ruedos deshechos.
8. No deben usarse en el uniforme emblemas, pines o insignias no autorizados.
9. Del uniforme no deben sobresalir o colgar en forma visible llaveros, cordeles, joyería, peines, billeteras Grandes, encendedores u otros accesorios.
10. En el uniforme de uso operativo, no se deben portar pines, emblemas o insignias de grado fabricados de metal.
11. Con el uniforme no deben portarse artículos alusivos a partidos políticos o que promuevan algún tipo de discriminación (racial, social, económica, religiosa o de género).
12. Cuando se porte el uniforme, el personal tiene prohibida la ingesta de bebidas alcohólicas, drogas no prescritas por un médico y evitará fumar.

De la apariencia personal

Lentes oscuros

Los lentes oscuros utilizados en turnos operativos deben cumplir estándares de seguridad de ANSI, OSHA o CE. No se permite el uso de lentes de contacto.

Cabello

En el caso de los hombres no debe pasar los dos centímetros de largo y no debe alcanzar las orejas, el cuello o las cejas en ninguna posición. El corte debe ser masculino (francesa clara u oscura). Las patillas deben estar correctamente recortadas y no deben sobrepasar la mitad de las orejas. Si se utiliza tinte de cabello, debe ser de color natural.

	PROCEDIMIENTO		
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		
CODIGO: PDOPADM-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 99

En el caso de las bomberas el cabello debe usarse recogido en todo momento durante el turno operativo. Los cortes y tintes de cabello no deben ser extravagantes y no deben interferir con el uso de gorra, máscara o casco.

Barba y bigote

La barba no esta permitida en el CBES por motivos de seguridad. El bigote podrá conservarse siempre y cuando se mantenga bien delineado y recortado y no sobrepase la línea del labio superior y las comisuras de la boca.

Cosméticos

En el caso de las mujeres, los cosméticos deben aplicarse en colores naturales siguiendo las normas del buen gusto. En el caso de las bomberas y durante el turno operativo se preferirá el uso mínimo del maquillaje o si es posible la ausencia total de el, por motivos de seguridad. No esta permitido el uso de pestañas postizas.

Uñas

En los hombres no deben sobresalir más allá de los dedos y deben estar limpias. Entre las bomberas no está permitido el esmalte de color por motivos de seguridad, además las uñas no deben sobresalir mas de 0.5 cm a partir de los dedos y no deben interferir con el uso de guantes. No esta permitido el uso de uñas postizas.

Joyería

En el caso del personal operativo, tanto masculino como femenino, no se recomienda el uso collares o esclavas por aspectos de seguridad. Los anillos tampoco son recomendados, y en todo caso solo es permitido un anillo en cada mano, excepto en los dedos pulgares. A los hombres les está prohibido el uso de aritos y las mujeres solo pueden portar un arito por oreja que no debe sobrepasar los dos centímetros de largo. En ningún caso esta autorizado el uso de aretes en el cuerpo (piercing).

	PROCEDIMIENTO		
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL		
CODIGO: PDOPADM-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 100

Anexo 2 Detalle del uniforme operativo

Componentes: gorra o sombrero, camiseta, guerrera, pantalón, cinturón, calcetines, botas, insignia de curso (una como máximo), insignia de grado de tela, parche de bandera, parche de rescate (en el caso de haber aprobado el curso de bomberos) y logotipo del CBES. No es permitido el uso de ningún pin metálico en este uniforme.

Gorra o sombrero: es parte del uniforme, elaborada de tela color anaranjado, lleva en el centro el logotipo del CBES bordado o estampado.

Guerrera: de tela color anaranjado, manga larga, con 4 bolsas con solapa y con botones. En la espalda lleva escrita la palabra "BOMBERO" en letras de color negro. Debe llevar bien cosidos el logotipo del CBES (1 cm bajo la costura del hombro izquierdo), bandera (1 cm. bajo la insignia de rescate o 5 cm. bajo la costura del hombro derecho), emblemas de tela (a cada uno de los lados del cuello), insignias de grado de tela (para oficiales y clases al lado derecho del cuello), porta nombre (de forma recta horizontal en el lado derecho del pecho), insignia de rescate (1 cm. bajo la costura del hombro derecho) e insignia de especialidad (en el lado derecho del pecho, arriba del porta nombre) . Ninguna insignia es permitida en el cuello en sustituto de alguno de los emblemas

Pantalón tipo ranger: de tela color anaranjado, con 6 bolsas (2 delanteras, 2 traseras y 2 laterales) El ruedo debe portarse inmediatamente sobre el extremo superior de las botas sujeto con ataderas. La bragueta deberá ser con botones o en su defecto con zíper

Camiseta: de algodón, se utiliza dentro de la guerrera, color anaranjado, cuello redondo y de mangas cortas, al frente y al lado izquierdo tiene impreso o bordado el logotipo del CBES. En la espalda la leyenda bombero en letras negras

Cinturón táctico: de material sintético negro, fabricado bajo norma

Calcetines: de color negro, de media pierna y sin ningún estampado o adorno visible.

Botas: son botas de cuero, de color negro, lisas, sin ninguna decoración y se ajustarán con zipper o cintas (de color negro) desde el empeine hasta la parte superior. Siempre deben portarse bien lustradas.

Cincho: es de material sintético negro y lleva una hebilla metálica dorada con el logotipo del CBES. La hebilla se debe ubicar a la altura del ombligo.

	PROCEDIMIENTO		
	ENTREGA DEL TURNO OPERATIVO		
CODIGO: PDOPADM-02	REVISIÓN: 0	FECHA :13/07/2023	PAG. : 101

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: ENTREGA DEL TURNO OPERATIVO

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE
BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	ENTREGA DEL TURNO OPERATIVO		
CODIGO: PDOPADM-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 102

5. INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Propósito y Objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	3
10.0 Documentos de referencia	5
11.0 Matriz de registros	5
12.0 Anexos	5

6. PROPOSITO Y OBJETIVO

Propósito

Establecer un procedimiento efectivo de entrega del turno operativo para el Jefe de Servicio, Comandante de Guardia, Clase de Servicio, Operadores del 913 y las unidades de emergencia.

Objetivo

Definir los aspectos a tener en cuenta al entregar y recibir un turno operativo.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **GACI:** Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

	PROCEDIMIENTO		
	ENTREGA DEL TURNO OPERATIVO		
CODIGO: PDOPADM-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 103

8.3 Observaciones

Las entregas de cargos y unidades serán de acuerdo con los existentes.

Los informes, libros y demás documentos pueden ser de carácter físico o digital y deben entregarse actualizados y completos.

8.4 Revocatoria

Este procedimiento sólo puede ser revocado o modificado por la unidad de planificación del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Entrega del turno del Jefe de Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el libro de novedades del jefe de servicio • Entregar el informe de actividades diarias al señor director, subdirector y Jefe de Operaciones. • Entregar el detalle de Unidades fuera de servicio durante el turno • Entregar las bitácoras, cupones y facturas de combustible de los vehículos asignados al Departamento de Operaciones y otras unidades. • Durante emergencias de gran magnitud, mantener informado al Director General, Subdirector General y Jefe de Operaciones. • Entregar las llaves de la bodega con los HEA asignados al departamento de Operaciones • En presencia del Jefe de Operaciones, entregar el turno al Jefe de Servicio entrante y saliente y leer las novedades correspondientes • Realizar el recorrido de las instalaciones para verificar aseo y condición de la infraestructura y HEA. 	Esta entrega se realizará en las instalaciones del Departamento de Operaciones
2	Entrega del turno de comandante de guardia	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y entregar el libro de novedades del Comandante de Guardia. • Elaborar y entregar el cuadro de control de emergencias. • Durante emergencias de gran magnitud, informar INMEDIATAMENTE al Jefe de Servicio y Jefe de Estaciones según la jurisdicción del incendio. • Elaborar y entregar el cuadro de control de alarmas. • Elaborar y entregar el libro de consignas. 	Esta entrega se realizará en las instalaciones de la comandancia de guardia

	PROCEDIMIENTO		
	ENTREGA DEL TURNO OPERATIVO		
CODIGO: PDOPADM-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 104

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar y entregar el libro de bienes asignados a la comandancia de guardia. • Elaborar, revisar y entregar los libros de servicios internos y nocturnos con sus firmas. • Entregar las hojas de reporte de emergencias al Departamento de Operaciones. (solo aplica para el Cuartel Central). • Remitir de forma inmediata y vía electrónicas los reportes de emergencia atendidas por las estaciones al Comandante de Guardia del Cuartel Central. • Entregar los HEA asignados a la comandancia de guardia. • En presencia del jefe de servicio entregar el turno al comandante de guardia entrante y leer las novedades correspondientes al turno. • Entregar los cuadros de grupos para marginar los respectivos servicios. • Entregar los registros de las asistencias de los alumnos en formación (cuando aplique). 	Esta entrega se realizará en las instalaciones de la Comandancia de Guardia.
3	Entrega del turno del Clase de Servicio (solo aplica para el Cuartel Central)	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el control del personal con sus diferentes funciones. • Hacer asignaciones de personal cuando se le solicite. • Hacer las marginaciones de los servicios internos y nocturnos. • Supervisar el aseo de las instalaciones. • Recibir su turno ante el Comandante de Guardia. 	Recibir el turno en presencia del Comandante de Guardia
6	Entrega del turno de Operador del 913	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar el libro de consignas. • Entregar libro con el mobiliario y el equipo asignados a la telefonía. • En presencia del Jefe de Servicio entregar el turno al Operador entrante y leer las novedades correspondientes al turno. 	Esta entrega se realizará en las instalaciones del Call Center.
7	Entrega del turno del inspector (cuando aplique)	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar los HEA asignados al inspector. • Entregar el libro de consignas • En presencia del ejecutivo de la unidad entregar el turno al inspector entrante. 	Esta entrega se realizará en las instalaciones del Departamento de Operaciones o La Unidad de Prevención.
8	Entrega de las unidades de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • El Jefe de Comisión supervisa la revisión del inventario de los HEA asignados a las unidades. • Los bomberos revisan el inventario de los HEA asignados a las unidades y reportan cualquier faltante al Jefe de Comisión quien elaborará informe escrito de faltantes o diferencias y lo 	Esta entrega se realizará en las instalaciones del Departamento de Máquinas

	PROCEDIMIENTO		
	ENTREGA DEL TURNO OPERATIVO		
CODIGO: PDOPADM-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 105

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
		entregan al Jefe de Servicio y del Departamento de Operaciones para la búsqueda del bien y si no aparece hacer la notificación correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • El motorista entregará la unidad con tanque de combustible lleno, condición mecánica, golpes y realiza informe escrito de faltantes, diferencias o golpes. • Los EHA deben ser entregados completamente limpios y en condición de uso. 	

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
N/A	

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable

12. ANEXOS

	PROCEDIMIENTO		
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD		
CODIGO: PDOPADM-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 106

1. TITULO

PROCEDIMIENTO GENERAL: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD

2. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS



CUERPO DE
BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales  Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD		
CODIGO: PDOPADM-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 107

5. INDICE:

Contenido	Pág.
6.0 Propósito y objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	3
10.0 Documentos de referencia	5
11.0 Matriz de registros	5
12.0 Anexos	6

6. PROPOSITO Y OBJETIVO

Propósito

Establecer un procedimiento que permita la formación de una estructura organizacional para el manejo de un desastre o emergencias de gran magnitud.

Objetivo

Establecer las funciones y la estructura organizacional de las jefaturas del CBES para el manejo de un desastre o emergencias de gran magnitud.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

Este procedimiento tendrá su aplicación en la formación de una estructura organizacional en las instalaciones del cuartel central para el manejo de un desastre o emergencias de gran magnitud.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

Documento propiedad del Cuerpo de bomberos de El Salvador

	PROCEDIMIENTO		
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD		
CODIGO: PDOPADM-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 108

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la atención de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas los bienes los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Evento que requiere de los servicios de emergencia para poder atenuar, mitigar, evitar, proteger etc. la vida y los bienes

DGPC: Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres

CBES: Cuerpo de Bomberos de El Salvador

COE: Centro de Operaciones de Emergencia.

8.3 Revocatoria

Este procedimiento solo podrá ser revocado o modificado por la unidad de planificación del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento a nivel jefaturas administrativas.
- Realizar simulaciones.

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
1	Activación de la estructura	La estructura se activará desde el momento de la declaratoria de alerta amarilla, emitida por el Director General de la DGPC, ante un posible desastre o emergencia de gran magnitud a nivel nacional, asimismo, el Señor Director General del CBES podrá activar esta estructura por una emergencia de gran magnitud la cual puede ser de competencia técnica o no de nuestra institución.	El sub Director asumirá en defecto del señor Director. La estructura que funcionará en la declaratoria de alerta amarilla se establece en el anexo 1 La estructura que funcionará en la declaratoria de alerta anaranjada o roja se establece en el anexo 2
2	Funciones de la estructura	Las funciones de la estructura organizacional que se establecen en las diferentes alertas se detallan en el anexo 3	
3		EN ALERTA AMARILLA: <ul style="list-style-type: none"> • Se suspenden las licencias parcialmente en el Cuartel Central y las estaciones. Al grupo de turno se le refuerza las 48 horas con el grupo que entrega turno 	Si la emergencia es localizada en una o más

	PROCEDIMIENTO		
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD		
CODIGO: PDOPADM-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 109

Nº	FUNCIONES	ACCIONES	CONSIDERACIONES
	Actividades a realizar en alertas amarilla	<p>(es decir 48 horas de refuerzo, además de las 48 horas de su turno correspondiente) un 50% de personal operativo refuerza las primeras 24 horas labores de la emergencia y el otro 50 % refuerza las últimas 24 horas, esto ya está definido por cada grupo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se activa el COE de bomberos • El personal de jefes de las diferentes estaciones quedará laborando en un rol que se diseñará según la necesidad. • Se nombrarán equipos de intervención con los recursos disponibles de acuerdo con el tipo de emergencia • Se llevará el control de rotación de trabajo de los diferentes equipos de intervención para que todos trabajen lo más equitativo posible • Se equiparán diferentes vehículos con EHA para designarlo a cada equipo de intervención • Se elaboran roles de apoyo con personal administrativo, seleccionado para llevar las estadísticas de las emergencias actualizadas 	<p>zonas del país los refuerzos se concentrarán solamente en la zona afectada.</p> <p>Los permisos personales serán autorizados por el jefe inmediato superior, quienes los autorizarán previa consulta al señor Director</p>
4	Actividades a realizar en alerta naranja	<p>EN ALERTA NARANJA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se activa el enlace del cuerpo de Bomberos en el Centro de Operaciones de Emergencia de la DGPC • Se activa el enlace del Cuerpo de Bomberos para la comisión departamental. • Se activa la Comisión Técnica Sectorial de Servicios de Emergencias. • Se suspenden la totalidad de licencias del personal operativo, y se elaboran roles de servicios con personal administrativo seleccionado para refuerzo. • Se activa el COE de bomberos • Se nombran los equipos de intervención y el procedimiento para su funcionamiento es similar a lo que se hace en la alerta Amarilla 	<p>Los permisos personales serán autorizados por el jefe inmediato superior previa justificación de la persona que lo solicita</p>
5	Actividades a realizar en alerta roja	<p>En alerta roja</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se suspenden todas las licencias y sin excepción a nivel nacional y todo el personal queda disponible para la atención de la emergencia. • Se activa el COE del CBES • Se activa el enlace del cuerpo de Bomberos ante en el COE de la DGPC • Se activa el enlace del Cuerpo de Bomberos para la comisión departamental. • Se activa la Comisión Técnica Sectorial de Servicios de Emergencias. <p>Se nombran grupos de tarea con los recursos disponibles de acuerdo con la emergencia.</p>	

	PROCEDIMIENTO		
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD		
CODIGO: PDOPADM-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 110

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
N/A	

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable

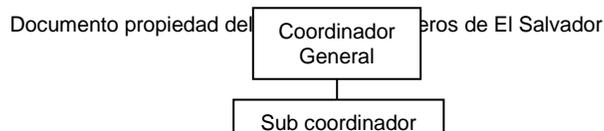
12. ANEXOS

Anexo 1 - Estructura que funcionara en la alerta amarilla.

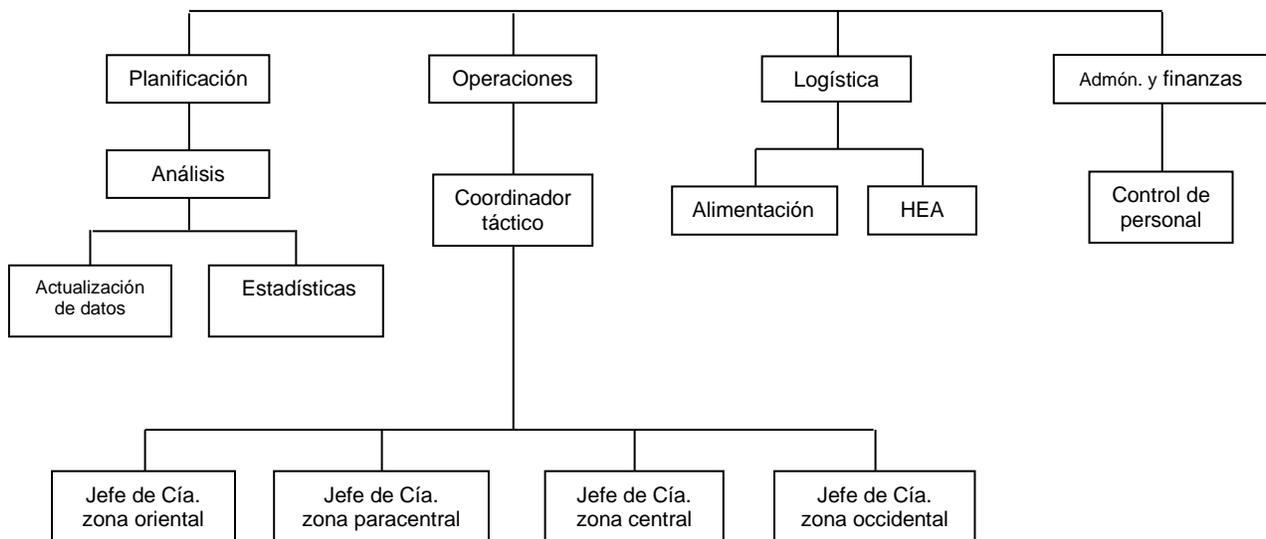
Anexo 2 - Estructura que funcionara en la alerta naranja o roja.

Anexo 3 - Funciones de los responsables de las diferentes estructuras.

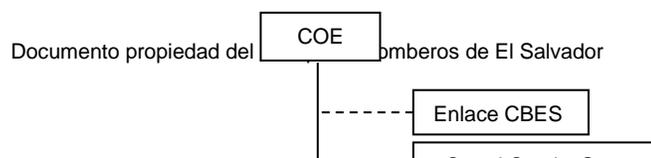
Anexo 1 Estructura que funcionará en la declaratoria de alerta amarilla.



	PROCEDIMIENTO		
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD		
CODIGO: PDOPADM-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 111



Anexo 2
Estructura que funcionará en la declaratoria de alerta naranja y roja



	PROCEDIMIENTO		
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD		
CODIGO: PDOPADM-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 112

Anexo 3
Funciones de los responsables de la estructura

Jefe de planificación:

- Dirige y supervisa la preparación de los planes de acción de acuerdo con la emergencia.

	PROCEDIMIENTO		
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD		
CODIGO: PDOPADM-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 113

- Hace cambios a los planes de acción cuando sea necesario e informa de los mismos.
- Activar las unidades de la sección de planificación.
- Establecer un sistema de adquisición de información meteorológica cuando sea necesario
- Identificar la necesidad del uso de recursos especializados
- Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente

Actualización de datos:

- Creara en el Centro de Operaciones de Emergencias una estructura que se encargará de procesar la información referente a las acciones realizadas en una emergencia, atención a emergencias y otra información relevante y que sea a consecuencia de los efectos adversos del fenómeno que nos amenaza.
- Es responsable de la recolección, evaluación, diseminación y uso de información acerca de la evolución del evento y del estado de los recursos.
- Mantendrá un secretario que llevará y actualizará cuadros de acciones de emergencias, estadística de las emergencias, control de lluvias u otros servicios brindados por la institución en coordinación con la Unidad de Comunicaciones de la institución, durante el presente plan.
- Obtendrá información y lineamientos del jefe de planificación
- Mantendrá un sistema de adquisición de información meteorológica cuando sea necesario

Estadísticas:

- Será la responsable de mantener actualizados los cuadros estadísticos de atención a emergencias.

Jefe de operaciones

- Es responsable del manejo de las operaciones aplicables a la misión principal de este plan.
- Activa y supervisa los recursos empleados en el presente plan y los organiza de acuerdo con las necesidades de atención a la población.
- Determina las necesidades y solicita recursos adicionales.
- Supervisa las operaciones.
- Mantener informado al coordinador general acerca de las actividades especiales, eventos y ocurrencias

Coordinador táctico:

- Coordina, organiza y supervisa todas las acciones tácticas.

Jefe de Logística

- Participará en el desarrollo y ejecución del plan
- Responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el presente plan.
- Activa y supervisa la Unidad de transporte y mantenimiento.
- Proporciona o gestiona los recursos materiales de equipo, herramientas y accesorios de emergencias que sean solicitados.
- Mantendrá un inventario y control de los equipos, herramientas y accesorios que despacha y recibe de acuerdo con las respectivas solicitudes, en coordinación con la bodega general.
- Mantendrá constante revisión y mantenimiento de los vehículos operacionales para la atención de las diferentes emergencias (Motobombas, camiones cisterna para el transporte de agua, camiones de rescate, ambulancias, minibombas y vehículos livianos).
- Pondrá a la disposición del Departamento de Operaciones, los vehículos necesarios de acuerdo con el parque vehicular de la institución con sus respectivas cuotas de combustible, para

	PROCEDIMIENTO		
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD		
CODIGO: PDOPADM-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 114

transportar a los grupos de búsqueda y rescate, para efectuar relevos y transportar cualquier otro apoyo logístico para el personal que se encuentra trabajando en las áreas de la emergencia.

Encargados de gestión alimenticia:

- Participarán en el desarrollo y ejecución de cualquier plan contingencial realizando gestiones para la adquisición de alimentos y otros recursos, previa coordinación con el jefe de Logística y Finanzas.
- Realizaran contactos con la empresa privada y otras instituciones a fin de obtener apoyo alimenticio y logístico para el personal que apoya este plan.
- Asegurar que la provisión de agua potable este disponible para satisfacer todas las necesidades del personal que labora en el incidente.

Control de Herramientas equipo y accesorios (HEA)

- Establecer el inventario de HEA y un sistema para dar cuentas de ellas
- Mantener todas las HEA en condiciones apropiadas
- Mantener juntas las herramientas que se utilizarían para cada acción.
- Recibir y recopilar todas las HEA después de haber finalizado las acciones.

Jefe de administración y finanzas

- Será responsable de todos los aspectos financieros y del análisis del costo que tendrá el presente plan.
- Identificará las necesidades requeridas y solicitará los insumos necesarios para el apoyo del presente plan en coordinación con los jefes de las Unidades de adquisiciones y Compras (UAC) y Secundaria Financiera de la institución (USEFI).
- Participará en las reuniones de la estructura organizativa de este plan.
- Deberá mantener comunicación con la Unidad Financiera Institucional para los requerimientos que sean necesarios, a través de la Unidad de Adquisiciones y compras del Cuerpo y Unidad Secundaria Financiera.
- Verificará que todos los documentos de compras iniciados estén debidamente preparados y completos de acuerdo con los procedimientos y normas de control interno establecidas.

Control de personal:

- Será el encargado de todas las coordinaciones referente al recurso humano necesario para atender la situación en las áreas requeridas.
- Llevará un inventario del recurso humano utilizado en el presente plan.
- Registrará la llegada de los recursos humanos.
- Será el encargado de convocar al personal que se encuentra fuera de las instalaciones.
- Será el responsable de llevar un registro de las horas laboradas.

Control de gastos

- Asegurar que los planes a implementar cuenten con los recursos suficientes para ser ejecutados en tiempo y forma.
- Dar seguimiento permanente, analizar los gastos de operación en la atención de las emergencias.
- Dar sustento a los gastos efectuados en la operación.

	PROCEDIMIENTO		
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS DE GRAN MAGNITUD		
CODIGO: PDOPADM-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 115

Oficial de Comunicaciones y Prensa:

- Difundirá las recomendaciones sobre el evento a la población a través de Comunicado de prensa o en directo vía telefónica y por medio de la página web institucional, previa autorización del Director General.
- Coordinara con los medios de comunicaciones entrevistas, comunicados de prensa o demás actividades relacionadas con la alerta o emergencia.

Enlace en el centro de operaciones de la DGPC.

- El oficial de enlace propietario o el suplente acompañado de un radio operador se presentan inmediatamente al centro de operaciones de emergencias de la Dirección General de Protección Civil, para iniciar las labores de coordinación de atención a emergencias con el cuartel general y estaciones.

Enlace en Comisión Departamental de San Salvador.

- El oficial de enlace propietario o el suplente se presentan inmediatamente a la sede de la Comisión Departamental de Protección Civil para poner a disposición su apoyo institucional en caso de ser necesario. En caso de no ser necesario regresaran a su estación o a continuar labores específicas asignadas.

Coordinador de la comisión técnica sectorial de servicios de emergencia

- Establecerá la coordinación estrategia juntamente con las instituciones integrantes de la comisión para facilitar las operaciones de búsqueda, rescate, atención prehospitalaria, extinción de incendios, y respuesta a incidentes con materiales peligrosos, utilizando adecuadamente los recursos institucionales, a través de la protocolos y procedimientos establecidos.

Jefes de Compañía

- Asume como coordinador táctico a nivel de zona
- Coordina, organiza y supervisa todas las acciones tácticas.

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 116

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



**CUERPO DE
BOMBEROS**

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 117

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	117
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	117
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	117
9. DESARROLLO	120
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	127
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	128
12.0 ANEXOS.....	128

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para extinguir oportunamente y en forma segura, un incendio estructural a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

- **Incendio estructural nivel I**

Incendios cuyas posibilidades de propagación sean mínimas y en estructuras de baja carga ocupacional: incendio parcial en vivienda unifamiliar o negocio pequeño, tambos de gas, etc.

- **Incendio estructural nivel II**

Incendios de mediana magnitud, con elevadas probabilidades de propagación, que pueden involucrar un volumen considerable de personas y comprometen la totalidad de la estructura de grupos de viviendas, negocios, supermercados, bodegas, etc.

- **Incendio estructural nivel III**

Incendios que involucran completamente una o más estructuras habitacionales (mesones, viviendas y champas), varios negocios fábricas, mercados, plantas industriales, zonas francas (maquilas), que involucran total o parcialmente la estructura.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 - Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 - Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 118

sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.

- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capítulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **Bombero al minuto:** Tendido de manguera preconectada a la unidad y que se utiliza como primera línea de respuesta en una emergencia.
- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.
- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Incendio estructural nivel I:** se considera como tal, aquel incendio de proporciones menores, con mínima probabilidad de propagación, de fácil y rápida extinción y sólo requieran el despacho de una unidad extintora para las operaciones. Ejemplos: incendio parcial en vivienda o negocio, tambo de gas, y champas.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Pitonero:** bombero que forma parte de la tripulación de la unidad de extinción y que con una línea controla y extingue el fuego.
- **Revocatoria:** desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** Regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 119

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requiere de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y deberá transferir el mando al de mayor jerarquía presente en el lugar. Las prioridades en un incendio son:

1. Protección a la vida.
2. Control del incendio.
3. Protección a la propiedad.
4. Protección al medio ambiente.

Ningún bombero ingresa a edificaciones o realiza labores de búsqueda y rescate cuando no haya asegurado al menos dos rutas de evacuación alternas a la que está utilizando.

En operaciones nocturnas es prioritaria una adecuada iluminación de la escena antes de involucrar recursos en la respuesta.

Fuegos en sótanos serán controlados con mangueras de 2½" o 3" idealmente.

Cuando un edificio amenazado por el incendio esté ocupado y sea inminente su colapso estructural el CI o jefe de operaciones retirará al personal a una distancia segura continuando las labores de acuerdo con procedimientos o decidirá si suspende las operaciones por motivos de seguridad.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 120

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas de extinción de incendios.
- Realizar prácticas y entrenamientos.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FCBBSA-05
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar a la compañía de electricidad su presencia en la escena si fuese necesario.	
		7	Solicitar a la compañía de suministro de agua, Alcaldías Municipales, Cruz Roja el apoyo de abastecimiento de agua en la emergencia si fuese necesario.	
		8	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	9	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y activando los medios de alerta auditivo y visual de la unidad.	
	Jefe de comisión	10	Actualizar la información del incidente.	
		11	En ruta al incendio evaluar, (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Departamento de Operaciones.	
	Motorista designado	12	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura y en posición de abastecimiento.	PDOPGEN-04
	Jefe de comisión	13	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El Jefe de Comisión velará porque todo el personal utilice el EPP adecuado	



PROCEDIMIENTO

INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III

CODIGO: PDOPINCE-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 121

Arribo a la escena	Comandante del Incidente	14	Informar a la base el arribo a la escena	
		15	Asumir el mando y establecer el puesto de comando..	PDOPGEN-01
		16	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará	PDOPGEN-09
		17	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01
		18	Durante la evaluación, verificar si hay personas atrapadas, posibles lugares de acceso y peligro de propagación.	
Operaciones	Bomberos y Policía Nacional Civil	19	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN-05
		20	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	Comandante del Incidente	21	Regular el tráfico vehicular.	
		22	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		23	Informar por radio o teléfono al Departamento de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		24	Implementar el PAI.	
		25	Si hay víctimas atrapadas ordenar las operaciones de búsqueda y rescate en parejas y llevando líneas cargadas.	
	Bomberos operativos	26	Ordenar que se efectúe entrada forzada y ventilación si es requerido, para facilitar las operaciones de rescate y extinción, teniendo preparadas líneas cargadas.	
		27	Ordenar el ataque ofensivo o defensivo al fuego.	
		28	Extinguir el incendio, remover escombros y liquidar los remanentes de fuego.	
		29	Recuperar los HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
		30	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario o inquilino del inmueble afectado.)	
Operaciones	Comandante del Incidente	31	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
		32	Realizar la inspección con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, cuando se requiera.	
		33	Realizar el cierre operativo.	
		34	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
Desmovilización		35	Reportar al Cuartel Central o Estaciones de bomberos la finalización de las labores y su retiro del lugar, por medio de radio o móvil.	
Cierre administrativo		36	Realizar la RPI y elaborar el informe final del incidente.	FTOCBESIF-01

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 122

Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	37	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante.	
		38	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA utilizados en la emergencia. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante.	
Documentación	Comandante del Incidente	39	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de Operaciones	40	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo de procedimientos administrativo al solicitante.	

9.2.2 Procedimiento: INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL II

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FTOCBESSA-05
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar a la compañía de electricidad su presencia en la escena si fuese necesario.	
		7	Solicitar a la compañía de suministro de agua, Alcaldías municipales, Cruz Roja el apoyo de abastecimiento de agua en la emergencia si fuese necesario.	
		8	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y Aproximación	Motorista designado	9	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y activando los medios de alerta (auditivos y visuales) de la unidad.	
	Jefe de Comisión	10	Actualizar la información del incidente.	
		11	En ruta al incendio evaluar, (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Centro de Operaciones.	
	Motorista designado	12	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura y en posición de abastecimiento.	PDOPGEN-04
Jefe de Comisión	13	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El Jefe de Comisión supervisará que todo el personal		



PROCEDIMIENTO

INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III

CODIGO: PDOPINCE-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 123

			utilice el EPP apropiado.	
Arribo a la escena	Comandante del incidente	14	Confirmar el arribo a la escena.	
		15	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN-01
		16	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN-09
		17	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01
		18	Durante la evaluación, verificar si hay personas atrapadas, posibles lugares de acceso y peligro de propagación.	
Operaciones	Bomberos y Policía Nacional Civil	19	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN-05
		20	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	Comandante del incidente	21	Regular el tráfico vehicular.	
		22	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		23	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		24	Si no se ha hecho, informar por radio o teléfono al Departamento de Operaciones, Jefe de Servicio o Comandante de Guardia de la central o las estaciones la evolución o involución del incidente y la necesidad de recursos adicionales.	
		25	Implementar el PAI.	
		26	Priorizar las labores defensivas, hasta que todos los recursos correspondientes a este nivel estén en la escena. Las labores ofensivas iniciarán siempre y cuando no exista riesgo de colapso estructural o explosión.	
		27	Si hay víctimas atrapadas ordenar las operaciones de rescate en parejas y llevando líneas cargadas.	
		28	Ordenar que se efectúe entrada forzada y ventilación si es requerido, para facilitar las operaciones de rescate y extinción, teniendo preparadas líneas cargadas.	
	Jefe de comisión de la 2ª. Unidad extintora	29	Mientras se dirige a la escena, solicitar información al comandante del Incidente respecto a la evolución del incendio y a la ubicación de su unidad.	
	Comandante del incidente	30	Designar la ubicación de la segunda unidad extintora, ambulancia y la unidad de rescate, tomando en cuenta la dirección de propagación.	
		31	Ordenar el ataque defensivo y/u ofensivo.	
32		Definir la ubicación del camión cisterna, para abastecer la primera unidad.		
33		Ordenar el abastecimiento de la primera unidad extintora que arribó a la escena.		



PROCEDIMIENTO

INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III

CODIGO: PDOPINCE-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 124

Operaciones	Comandante del incidente	34	Designar una persona de la segunda unidad extintora para que localice un hidrante cercano y pruebe su funcionalidad en caso de ser necesitado.	
		35	En caso de no encontrar hidrantes disponibles, solicitar el apoyo de otra cisterna para abastecer a la segunda unidad.	
	Bomberos operativos	36	Extinguir el incendio, remover escombros y liquidar los remanentes de fuego.	
		37	Recuperar las HEA utilizados en el incidente y verificar en base a los inventarios de las unidades.	
	Comandante del incidente	38	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario o inquilinos del inmueble afectado).	
		39	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
		40	Realizar la inspección con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, cuando se requiera.	
		41	Realizar el cierre operativo.	
Desmovilización	Jefe de comisión	42	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
		43	Reportar al Departamento de Operaciones, Jefe de Servicio o Comandante de Guardia la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		44	Realizar la RPI y elaborar el informe final	FTOCBESIF-01
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	45	Abastecer de combustible las unidades para dejarlas operativas. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante.	
		46	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante de HEA.	
Documentación	Comandante del incidente	47	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de operaciones	48	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 125

9.2.3 Procedimiento: INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL III

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de Llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FTOCBESSA-05
		3	Activar la alarma correspondiente.	PDOPGEN-06
		4	Realizar el despacho de los recursos.	
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar a la compañía de electricidad su presencia en la escena si fuese necesario.	
		7	Solicitar a la compañía de suministro de agua, Alcaldías Municipales, Cruz Roja etc el apoyo de abastecimiento de agua en la emergencia si fuese necesario.	
		8	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	9	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y activando los medios de alerta (auditivos y visuales) de la unidad.	
	Jefe de comisión	10	Actualizar la información del incidente.	
		11	En ruta al incendio evaluar a distancia el incendio, (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Departamento de Operaciones.	
	Motorista designado	12	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura y en posición de abastecimiento.	PDOPGEN -04
Arribo a la escena	Jefe de comisión	13	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión supervisará que todo el personal porte el EPP adecuado	
		14	Confirmar el arribo a la escena	
		15	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN-01
	Comandante del Incidente	16	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN-09
		17	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01
		18	Durante la evaluación, verificar si hay personas atrapadas, posibles lugares de acceso y peligro de propagación.	
		19	Asignar un oficial de seguridad	
		20	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN -05
	Bomberos y/o	21	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	



PROCEDIMIENTO

INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III

CODIGO: PDOPINCE-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 126

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Operaciones	policía Nacional Civil	22	Regular el tráfico vehicular	
	Comandante del Incidente	23	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		24	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	Si no hay designado oficial de seguridad
		25	Informar por radio o teléfono al Departamento de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		26	Implementar el PAI	
		27	Priorizar las labores defensivas, hasta que todos los recursos correspondientes a este nivel estén en la escena. Las labores ofensivas iniciarán siempre y cuando no exista riesgo de colapso estructural o explosión.	
		28	Si hay víctimas atrapadas ordenar las operaciones de rescate en parejas y llevando líneas cargadas.	
		29	Ordenar que se efectúe entrada forzada y ventilación si es requerido, para facilitar las operaciones de rescate y extinción, teniendo preparadas líneas cargadas.	
	Jefe de Comisión de otras Unidades extintoras	30	Mientras se dirige a la escena, solicitar información al comandante del Incidente respecto a la evolución del incendio y a la ubicación de su unidad.	
	Comandante del Incidente	31	Designar la ubicación de otras unidades extintoras, ambulancia y la unidad de rescate, tomando en cuenta la dirección de propagación.	
	Comandante del Incidente	32	Ordenar el ataque ofensivo y/o defensivo.	
		33	Definir la ubicación de los camiones cisterna, para abastecer las unidades extintoras.	
		34	Sectorizar la zona del incendio y nombrar oficiales de sector.	
		35	Ordenar el abastecimiento de agua a la unidad contra incendios que lo requiera.	
	Bomberos operativos	36	Designar un elemento de la segunda unidad extintora para que localice un hidrante cercano y pruebe su funcionalidad en caso de ser necesitado.	
		37	Extinguir el incendio, remover escombros y liquidar los remanentes de fuego.	
		38	Recuperar los HEA utilizados en el incidente y verificar en base a los inventarios de las unidades.	

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 127

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Operaciones	Comandante del Incidente	39	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario o inquilino del inmueble afectado.)	
	Comandante del Incidente y oficial de información pública	40	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar de acuerdo con normativa interna vigente.	
	Comandante del Incidente	41	Realizar la inspección con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, cuando se requiera	
		42	Realizar el cierre operativo.	
Desmovilización	Comandante del Incidente	43	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
		44	Reportar al Departamento de Operaciones, jefe de Servicio o Comandante de Guardia o Estaciones de bomberos la finalización de las labores y su retiro del lugar, por medio de radio o móvil.	
Cierre administrativo		45	Realizar la RPI posteriormente y comenzar a elaborar el informe final del incidente.	FTOCBESIF-01
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	46	Abastecer de combustible las unidades para dejarlas operativas. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		47	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o pérdida.	
Documentación	Comandante del Incidente	48	Entregar el informe final al Departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas si se obtiene toda la información o hasta que los afectados la proporcionen.	
	Departamento de operaciones	49	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Manual de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO ESTRUCTURAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 128

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-01
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-05

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-01	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-05	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 129

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE
BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 130

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	130
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	130
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	130
9. DESARROLLO	133
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	139
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	139
12.0 ANEXOS.....	139

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para controlar, extinguir y liquidar en forma segura un incendio forestal nivel I, II Y III, minimizando daños al medio ambiente, mediante la adecuada coordinación y administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

- **Incendio forestal nivel I**

Incendios que involucren una superficie de terreno de hasta quince hectáreas pobladas de combustibles finos, medianos y gruesos y con vientos de hasta 15 kilómetros por hora.

- **Incendio forestal nivel II**

Incendios que involucren una superficie de terreno de 16 hasta 45 hectáreas, pobladas de combustibles finos, medianos y gruesos con vientos de 16 a 25 kilómetros por hora.

- **Incendio forestal nivel III**

Incendios que involucren una superficie de terreno de 46 hectáreas o más pobladas de combustibles finos, medianos y gruesos con vientos de más de 26 kilómetros por hora.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:

Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.

Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 131

procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.

- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **Bombero al minuto:** Tendido de manguera preconectada a la unidad y que se utiliza como primera línea de respuesta en una emergencia.
- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.
- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Incendio forestal nivel I:** se considera como tal, aquel incendio que presenta las siguientes características:
 - ✓ Superficie: de 2 hasta 15 hectáreas.
 - ✓ Combustibles: finos, medianos y gruesos.
 - ✓ Condiciones atmosféricas: con vientos de hasta 15 km/hora y más de 30°C de temperatura.
 - ✓ Tipo de incendio: rastrero, subterráneo, de copas, pastizales, matorrales, raíces y humus.
 - ✓ Velocidad de propagación: suele ser de 1 a 5 metros por minuto, altura de llama de 1 a 2.5 metros.
 - ✓ Topografía de los terrenos afectados: es pendiente de 0 a más de 15%.
 - ✓ Accesibilidad: llegada como máximo en dos horas por tierra.
- **Incendio forestal nivel II:** Se considera como tal, aquel incendio que presenta las siguientes características:
 - ✓ Superficie: de 16 hasta 45 hectáreas.
 - ✓ Combustibles: finos, medianos y gruesos.
 - ✓ Condiciones atmosféricas: Con vientos de 16 a 25 Km/hora y entre 32° a 35° de temperatura.
- **Incendio forestal nivel III:** se considera como tal, aquel incendio que presenta las siguientes características:
 - ✓ Superficie: de más de 46 hectáreas
 - ✓ Combustibles: finos, medianos y gruesos
 - ✓ Condiciones atmosféricas: con vientos de 26 a 61 km/hora y más de 36°C de temperatura.
 - ✓ Tipo de incendio: bosques latifoliados, bosques de coníferas, matorrales, pastizales y bajos (marisma).
 - ✓ Velocidad de propagación: suele ser de 15 a 20 metros por minuto, altura de llama de 4.1 a 6 metros.
 - ✓ Topografía de los terrenos afectados: es pendiente de 33 a 45%.
 - ✓ Accesibilidad: llegada 5 horas por tierra o más.

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 132

- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Pitonero:** bombero que forma parte de la tripulación de la unidad de extinción y que con una línea controla y extingue el fuego.
- **Revocatoria:** desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia (motobomba).
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requiere de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si deberá transferir el mando al de mayor jerarquía presente en el lugar. Las prioridades en un incendio son:

1. Protección a la vida.
2. Control del incendio.
3. Protección a la propiedad.
4. Protección al medio ambiente.

No se realizarán labores de control y combate al incendio durante la noche por normas de seguridad, salvo que haya vidas y bienes en peligro

Si se sospecha el cometimiento de un delito, el Comandante del Incidente reportará al cuartel central o estación de bomberos según corresponda para comunicar a la Fiscalía General de la República División Medio Ambiente y la Policía Nacional Civil División de Medio Ambiente para que realice la investigación correspondiente.

Solicitar al MAG y al MARN el estudio del impacto económico y ambiental del incendio.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 133

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas de incendios forestales.
- Realizar prácticas.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: INCENDIOS FORESTAL NIVEL I

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FCBSA-05
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar el reporte meteorológico.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad, y activando los medios de alerta auditivo y visual de la unidad.	
	Jefe de Comisión	9	Actualizar la información del incidente.	
		10	En ruta al incendio evaluar, (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Departamento de Operaciones.	
	Motorista Designado	11	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN-04
Jefe de Comisión	12	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión supervisará que todo el personal utilice el EPP adecuado al tipo de emergencia		
Arribo a la escena	Comandante del incidente	13	Confirmar el arribo a la escena.	
		14	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN-01
		15	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN-09
		16	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01
		17	Durante la evaluación verificar el avance del incendio, si hay personas, animales domésticos o silvestres atrapadas, lugares de acceso y peligro de propagación.	



PROCEDIMIENTO

INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III

CODIGO: PDOPINCE-02

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 134

Operaciones	Comandante del incidente	18	Determinar rutas de escape, zonas de seguridad y hacerlas del conocimiento al personal involucrado.	
	Bomberos operativos	19	Establecer el perímetro de seguridad.	
		20	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	Comandante del incidente	21	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		22	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		23	Informar por radio o teléfono al Departamento de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		24	Implementar el PAI.	
		25	Evaluar la efectividad de las estrategias y tácticas: rescate de víctimas humanas o animales, ataque directo, indirecto, líneas de defensa.	
	Bomberos operativos	26	Una vez controlado el incendio, proceder a la liquidación.	
	Comandante del incidente	27	Supervisar que la liquidación haya sido realizada correctamente.	
Bomberos operativos	28	Recuperar los HEA utilizadas en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.		
Desmovilización	Comandante del incidente	29	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario del inmueble afectado).	
		30	Brindar información general a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
		31	Proceder al cierre operativo	
		32	Desplazar la unidad a su respectiva estación	
		33	Reportar al Cuartel Central o estaciones de bomberos la finalización de las labores y su retiro del lugar	
Cierre administrativo		34	Realizar la RPI y elaborar el informe final del incidente.	FCBBIF-01
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y motorista designado	35	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		36	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de las HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
Documentación	Comandante del incidente	37	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de operaciones	38	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona particular solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con manual de procedimientos administrativos al solicitante.	



PROCEDIMIENTO

INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III

CODIGO: PDOPINCE-02

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 135

FIN DEL PROCEDIMIENTO

9.2.2 Procedimiento: INCENDIOS FORESTAL NIVEL II

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FCBSA-05
		3	Activar la alarma correspondiente.	PDOPGEN-06
		4	Realizar el despacho de los recursos.	
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar el reporte meteorológico.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad, y activando los medios de alerta auditivo y visual de la unidad.	
	Jefe de comisión	9	Actualizar la información.	
		10	Evaluar a distancia el incendio, (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Centro de Operaciones.	
	Motorista designado	11	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN-04
Movilización y aproximación	Jefe de comisión	12	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión velará porque todo el personal utilice el EPP adecuado.	
Arribo a la escena	Comandante del Incidente	13	Confirmar el arribo a la escena	
		14	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	CBGEN 0-01
		15	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	CBGEN 0-09
		16	Evaluar la situación.	CBGEN 0-01
Operaciones		17	Durante la evaluación verificar si hay personas o animales atrapadas, lugares de acceso y peligro de propagación	
		18	Determinar rutas de escape, zonas de refugio y hacerlas del conocimiento del personal involucrado.	
		19	Establecer el perímetro de seguridad.	CBGEN 0-05
		20	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	21	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.		



PROCEDIMIENTO			
INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III			
CODIGO: PDOPINCE-02	REVISIÓN: 0	FECHA :13/07/2023	PAG. : 136

Operaciones	Comandante del Incidente	22	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		23	Informar por radio o teléfono al Centro de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		24	Implementar el PAI	
		25	Evaluar la efectividad de las estrategias y tácticas: rescate de víctimas, ataque directo, indirecto, líneas de defensa.	
	Bomberos operativos	26	Una vez controlado el incendio, proceder a la liquidación.	
	Comandante del incidente	27	Supervisar que la liquidación haya sido realizada correctamente.	
	Bomberos operativos	28	Recuperar las HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de las unidades.	
	Desmovilización	Comandante del incidente	29	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario del terreno afectado).
30			Brindar información a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
31			Proceder al cierre operativo.	
32			Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
33			Reportar a la Central de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		34	Realizar la RPI y elaborar el informe final del incidente.	FCBIF-01
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y motorista designado	35	Llenar de combustible de las unidades para dejarlas operativas. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		36	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA utilizados en la emergencia. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
Documentación	Comandante del incidente	37	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de operaciones	38	Archivar informe final. Si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

9.2.3 Procedimiento: INCENDIOS FORESTALES NIVEL III

ETAPA	RESPONSABLE	Nº	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
-------	-------------	----	-------------	------------



PROCEDIMIENTO

INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III

CODIGO: PDOPINCE-02

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 137

		ACCIÓN			
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.		
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FCBIF-05	
		3	Activar la alarma correspondiente.		
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06	
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.		
		6	Solicitar el reporte meteorológico.		
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información recopilada.		
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad, y activando los medios de alerta auditivos y visuales de la unidad.		
	Jefe de comisión	9	Actualizar la información.		
		10	Evaluar a distancia el incendio, (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Centro de Operaciones.		
	Motorista designado	11	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN-04	
Movilización y aproximación	Comandante del incidente	12	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión velará porque se utilice el EPP adecuado al tipo de emergencia		
Arribo a la escena		13	Confirmar el arribo a la escena		
		14	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN-01	
		15	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN-09	
Operaciones			16	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01
			17	Durante la evaluación verificar si hay personas o animales atrapadas, lugares de acceso y peligro de propagación.	
			18	Determinar rutas de escape, zonas de refugio y hacerlas del conocimiento del personal involucrado.	
	Bomberos operativos	19	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN-05	
	Comandante del incidente	20	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.		
	Comandante del incidente	21	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.		
Operaciones	Comandante del incidente	22	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.		



PROCEDIMIENTO

INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III

CODIGO: PDOPINCE-02

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 138

		23	Informar por radio o teléfono al Centro de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		24	Implementar el PAI	
		25	Evaluar la efectividad de las estrategias y tácticas: rescate de víctimas, ataque directo, indirecto y líneas de defensa	
	Bomberos operativos	26	Una vez controlado el incendio, proceder a la liquidación.	
	Comandante del incidente	27	Supervisar que la liquidación haya sido realizada correctamente.	
	Bomberos operativos	28	Recuperar los HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de las unidades.	
	Comandante del incidente	29	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario del terreno afectado).	
		30	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
		31	Proceder al cierre operativo.	
		32	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
Desmovilización		33	Reportar a la Central de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		34	Realizar la RPI y elaborar el informe final	FCBIF-01
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y motorista designado	35	Llenar de combustible la unidades para dejarlas operativas. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		36	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier daño o extravío	
Documentación	Comandante del incidente	37	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de operaciones	38	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo de procedimientos administrativo al solicitante.	
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO FORESTAL NIVEL I, II Y III		
CODIGO: PDOPINCE-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 139

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBIF-01
Registro de solicitud de ayuda	FCBSA-05

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBIF-01	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBSA-05	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN MALEZA		
CODIGO: PDOPINCE-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 140

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: INCENDIO EN MALEZA

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



**CUERPO DE
BOMBEROS**

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN MALEZA		
CODIGO: PDOPINCE-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 141

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	141
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	141
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	141
9. DESARROLLO	143
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	145
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	145
12.0 ANEXOS.....	145

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para controlar, extinguir y liquidar en forma segura un incendio en maleza, minimizando daños a la propiedad y el medio ambiente, mediante la adecuada coordinación y administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Incendios generados en terrenos cubiertos de maleza.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incendio.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN MALEZA		
CODIGO: PDOPINCE-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 142

(planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Incendio en maleza:** se considera como tal, aquel incendio en combustibles ligeros, pastizales, hojarasca, rastrojos de cultivos y matorrales de una altura aproximada de 1.5 metros.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Revocatoria:** desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requiere de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y deberá transferir el mando al de mayor jerarquía presente en el lugar. Las prioridades en un incendio son:

1. Protección a la vida.
2. Control del incendio.
3. Protección a la propiedad.
4. Protección al medio ambiente.

No se realizarán labores de control y combate al incendio durante la noche.

Si se sospecha la comisión de un delito, el jefe de comisión deberá coordinar con la Unidad de Prevención para realizar la inspección correspondiente.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN MALEZA		
CODIGO: PDOPINCE-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 143

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas de incendios forestales.
- Realizar prácticas.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: INCENDIOS EN MALEZA

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FTOCBESSA-05
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar el reporte meteorológico.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y activando los medios de alerta auditivo y visual de la unidad.	
	Jefe de Comisión	9	Actualizar la información del incidente.	
		10	En ruta al incendio evaluar (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al departamento de Operaciones.	
	Motorista designado	11	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN -04
Jefe de Comisión	12	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión velará porque todo el personal utilice el EPP adecuado al tipo de emergencia		
Arribo a la escena	Comandante del incidente	13	Confirmar el arribo a la escena por medio de radio o teléfono celular.	
		14	Asumir el mando y establecer el puesto de comando. á.	PDOPGEN-01
		15	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN-09
	Comandante del	16	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01



PROCEDIMIENTO

INCENDIO EN MALEZA

CODIGO: PDOPINCE-03

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 144

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Operaciones	incidente	17	Durante la evaluación verificar si hay personas o animales atrapadas, lugares de acceso, peligro de propagación.	
		18	Determinar rutas de escape, zonas de refugio y hacerlas del conocimiento del personal involucrado.	
		19	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN-05
	Bomberos operativos	20	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
		21	De ser necesario, regular el tráfico vehicular.	
	Comandante del incidente	22	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		23	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		24	Informar por radio o teléfono al Departamento de Operaciones, comandante de Guardia o Jefe de Servicio la finalización de las labores y su retiro del lugar, por medio de radio o móvil.	
		25	Si hay víctimas atrapadas ordenar las operaciones de rescate.	
		26	Implementar el PAI	
		27	Evaluar la efectividad de las estrategias y tácticas.	
		28	Una vez controlado el incendio, proceder a la liquidación.	
		29	Supervisar que la liquidación haya sido realizada correctamente.	
	Bomberos Operativos	30	Recuperar las HEA utilizados en la emergencia y verificar en base al inventario de la unidad o al entregado para la atención de la emergencia.	
	Comandante del incidente	31	Recopilar la información pertinente (origen, causa, fuente y si hay daños, su monto y el nombre del propietario del inmueble afectado).	
		32	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar de acuerdo con lineamiento vigente.	
33		Si se requiere realizar la inspección con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención o en el caso de no obtener la información en el momento del incendio.		
34		Realizar el cierre operativo.		
Desmovilización		35	Desplazar la unidad a su respectiva estación.	
		36	Reportar al Departamento de Operaciones, comandante de Guardia o Jefe de Servicio la finalización de las labores y su retiro del lugar y búsqueda de abastecimiento de agua si lo requiere.	

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN MALEZA		
CODIGO: PDOPINCE-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 145

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Cierre Administrativo		37	Realizar la RPI y elaborar el informe final.	FTOCBESIF-01
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Departamento de operaciones	38	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		39	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
Documentación	Comandante del incidente	40	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de operaciones	41	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Manual de Procedimientos Administrativo al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-01
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-05

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-01	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-05	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA		
CODIGO: PDOPINCE-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 146

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA

2. CONTROL DE CAMBIOS:

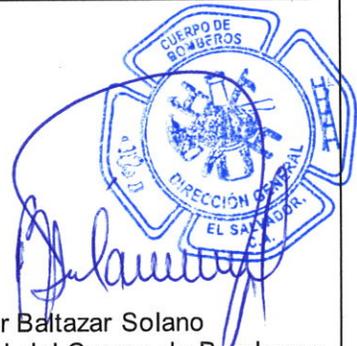
Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA		
CODIGO: PDOPINCE-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 147

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	147
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	147
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	147
9. DESARROLLO	149
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	151
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	151
12.0 ANEXOS.....	151

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para controlar, extinguir y liquidar en forma segura incendios en basureros y vertederos de basura, minimizando daños a la propiedad y el medio ambiente, mediante la adecuada coordinación y administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Incendios generados en generados en basureros y vertederos de basura.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal,

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA		
CODIGO: PDOPINCE-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 148

institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

- **Comisión de un delito:** La comisión de un delito por parte de un sujeto culpable determina la responsabilidad penal y por ello la sujeción del trasgresor a las consecuencias que son indicadas por el orden jurídico que es la pena.
- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Revocatoria:** Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Basurero:** Lugar donde se tiran o se amontonan basuras.
- **Vertedero de basura:** Son aquellos lugares donde se deposita finalmente la basura.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requiere de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si deberá transferir el mando al de mayor jerarquía presente en el lugar. Las prioridades en un incendio son:

1. Protección a la vida.
2. Protección a la propiedad.
3. Control del incendio.
4. Protección al medio ambiente.

En caso de sospecharse la presencia de MATPEL, el CI debe considerar la activación de la unidad MATPEL y la protección especial del personal de extinción.

No se realizarán labores de control y combate al incendio durante la noche a excepción que afecte una estructura.

Para el combate de este tipo de incendio siempre debe hacerse uso de Equipos de respiración autónoma o trabajar desde una distancia donde no afecte el humo

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA		
CODIGO: PDOPINCE-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 149

Si se sospecha de la comisión de un delito, el jefe de comisión deberá coordinar con la Unidad de Prevención y las autoridades competentes, para realizar la inspección correspondiente.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Realizar prácticas que ayuden a mejorar la técnica del combate de este tipo de incendios.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Incendio en basurero y vertederos de basura

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido.	FTOCBESSA-05
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar el reporte meteorológico.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y activando los medios de alerta auditivo y visual de la unidad.	
	Jefe de Comisión	9	Actualizar la información del incidente.	
		10	En ruta al incendio evaluar (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Departamento de Operaciones.	
	Motorista designado	11	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura y de tal forma que pueda ser abastecida si se requiere.	PDOPGEN-04
Jefe de Comisión	12	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal completo. El jefe de comisión velará que se utilice todo el EPP adecuado a este tipo de emergencia.		



PROCEDIMIENTO

INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA

CODIGO: PDOPINCE-04

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 150

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Arribo a la escena	Comandante del incidente	13	Confirmar el arribo a la escena.	
		14	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN-01
		15	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN-09
Arribo a la escena	Comandante del incidente	16	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01
		17	Durante la evaluación verificar los peligros presentes, si hay personas gravemente afectadas por el humo o lesionadas, lugares de acceso y peligro de propagación.	
		18	Si existe presencia de materiales peligrosos, solicitar la unidad MATPEL y esperar hasta que se haya controlado este peligro.	CBOPE 4-01
Operaciones	Comandante del incidente	19	Determinar rutas de escape, zonas de refugio y hacerlas del conocimiento del personal involucrado.	
		20	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN-05
		21	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	Bomberos operativos	22	De ser necesario, regular el tráfico vehicular.	
		23	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
	Comandante del incidente	24	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		25	Reportar por cualquier medio al Departamento de Operaciones, Jefe de Servicio o Comandante de Guardia la evolución de la emergencia y la necesidad de recursos si las hay.	
		26	Si hay personas afectadas por el humo coordinar su traslado a un centro asistencial.	
		27	Implementar el PAI.	
		28	Evaluar la efectividad de las estrategias y tácticas.	
		29	Una vez controlado el incendio, proceder a la liquidación y solicitar maquinaria para la remoción si es necesaria.	
	Bomberos Operativos	30	Supervisar que la liquidación haya sido realizada correctamente.	
		31	Recuperar las HEA utilizados en la emergencia y verificar en base al inventario de la unidad.	
	Comandante del incidente	32	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario)	
		33	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
34		Realizar el cierre operativo.		
Desmovilización		35	Desplazar la unidad a su respectiva estación.	

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN BASURERO Y VERTEDERO DE BASURA		
CODIGO: PDOPINCE-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 151

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Cierre administrativo		36	Reportar al Departamento de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
		37	Realizar la RPI y elaborar el informe final del incidente.	FTOCBESIF-01
Mantenimiento preventivo/correctivo	Bomberos operativos y conductor	38	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa y reportar por escrito cualquier daño o extravío.	
		39	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de las HEA. Reportar por escrito cualquier daño o faltante	
Documentación	Comandante del incidente	40	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 24 horas.	
	Departamento de operaciones	41	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo a ley de Procedimientos Administrativo al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-01
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-05

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-01	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-05	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN VEHICULO AUTOMOTOR TERRESTRE		
CODIGO: PDOPINCE-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 152

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: INCENDIO EN VEHICULO AUTOMOTOR TERRESTRE

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE
BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales  Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE		
CODIGO: PDOPINCE-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 153

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	153
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	153
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	153
9. DESARROLLO	155
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	157
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	157
12.0 ANEXOS.....	157

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para extinguir oportunamente y en forma segura, un incendio en un vehículo automotor terrestre a fin de lograr salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Incendios generados en vehículos automotores terrestres.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **Comisión de un delito:** La comisión de un delito por parte de un sujeto culpable determina la responsabilidad penal y por ello la sujeción del trasgresor a las consecuencias que son indicadas por el orden jurídico que es la pena.

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE		
CODIGO: PDOPINCE-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 154

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.
- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Revocatoria:** desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia (Motobomba).
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si trasfiere el mando. Las prioridades en un incendio son:

1. Protección a la vida.
2. Protección a la propiedad.
3. Control del incendio.
4. Protección al medio ambiente.

Si se sospecha del cometimiento de un delito, el jefe de comisión deberá coordinar con la Unidad de Prevención y las autoridades competentes, para realizar la inspección correspondiente.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE		
CODIGO: PDOPINCE-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 155

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas de combate de incendios en vehículos automotores terrestres.
- Realizar prácticas de extinción de incendios en vehículos.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: INCENDIO EN VEHICULO AUTOMOTOR TERRESTRE

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FCBSA-05
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Transmitir al jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	7	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y activando los medios de alerta auditivo y visual de la unidad..	
	Jefe de Comisión	8	Actualizar la información del incidente.	
		9	En ruta al incendio evaluar (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Departamento de Operaciones (comandante de guardia).	
	Motorista designado	10	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura y en posición de salida y facilitando el abastecimiento.	PDOPGEN-04
Jefe de Comisión	11	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal completo. El jefe de comisión velará porque el personal utilice el EPP adecuado al tipo de emergencia		
Arribo a la escena	Comandante del incidente	12	Confirmar el arribo a la escena.	
		13	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN -01
14		Seleccionar el canal de radio en que se trabajará	PDOPGEN -09	
15		Evaluar la situación.	PDOPGEN -01	
Arribo a la escena		16	Durante la evaluación, verificar si hay personas atrapadas, lesionadas o fallecidas, posibles lugares y formas de acceso y peligro de propagación.	



PROCEDIMIENTO

INCENDIO EN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE

CODIGO: PDOPINCE-05

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 156

		17	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN -05
Operaciones	Bomberos y Policía Nacional Civil	18	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
		19	Regular el tráfico vehicular	
		20	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
	Comandante del incidente	21	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		22	Informar por radio o teléfono al Cuartel Central, Jefe de Servicio o Estaciones de bomberos la necesidad de recursos adicionales si no se ha gestionado.	
		23	Implementar el PAI.	
		24	Si hay víctimas atrapadas ordenar las operaciones de rescate.	
		25	Ordenar un ataque ofensivo o defensivo.	
	Bomberos operativos	26	Recuperar las HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
	Comandante del incidente	27	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario del inmueble afectado).	
		28	Brindar información a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
29		Realizar la inspección de forma personal o con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, cuando se requiera.		
30		Realizar el cierre operativo.		
Desmovilización		31	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
		32	Reportar al Departamento de Operaciones, Jefe de Servicio o Comandante de Guardia la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		33	Realizar la RPI y elaborar el informe final de la emergencia.	FTOCBESIF-01
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	34	Llenar de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		35	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
Documentación	Comandante del incidente	36	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
Documentación	Departamento de operaciones	37	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Manual de Procedimientos Administrativo al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

	PROCEDIMIENTO		
	INCENDIO EN VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE		
CODIGO: PDOPINCE-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 157

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-01
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-05

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-01	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-05	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	CORTOCIRCUITOS EN TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN		
CODIGO: PDOPINCE-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 158

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: CORTOCIRCUITO EN TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	CORTOCIRCUITOS EN TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN		
CODIGO: PDOPINCE-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 159

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO.....	159
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	159
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	159
9. DESARROLLO	161
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	163
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	163
12.0 ANEXOS.....	163

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para la atención oportuna y en forma segura de un cortocircuito en un transformador y cables de alta y baja tensión a fin de lograr salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando responden a cortocircuitos en transformadores y cables de alta y baja tensión.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

	PROCEDIMIENTO		
	CORTOCIRCUITOS EN TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN		
CODIGO: PDOPINCE-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 160

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.
- **Cable de alta tensión:** Se considera instalación de alta tensión eléctrica aquella que genera, transporte, transforme, distribuya o utilice energía eléctrica con tensiones superiores a los siguientes límites:
 - ✓ Corriente alterna superior a mil voltios
 - ✓ Corriente continua superior a 1500 voltios.
- **Cable de baja tensión:** Se considera instalación de baja tensión eléctrica aquella que distribuya o genera energía eléctrica para consumo propio y a las receptoras de los siguientes límites de tensiones nominales:
 - ✓ Corriente alterna igual o inferior a mil voltios
 - ✓ Corriente continua igual o inferior a 1500 voltios.
- **Cortocircuito:** Falló en un aparato o línea eléctrica por el cual la corriente eléctrica pasa directamente del conductor activo al neutro o tierra.
- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando
- **Revocatoria:** desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Transformador:** Máquina electromagnética que permite aumentar o disminuir el voltaje o tensión en un circuito eléctrico de corriente alterna, manteniendo la frecuencia.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y valora si trasfiere el mando.

	PROCEDIMIENTO		
	CORTOCIRCUITOS EN TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN		
CODIGO: PDOPINCE-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 161

Las prioridades en un incendio son:

1. Protección a la vida.
 2. Protección a la propiedad.
 3. Control del incendio.
 4. Protección al medio ambiente.
- ii.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas de incendios forestales.
- Realizar prácticas simuladas de las técnicas apropiadas para este tipo de emergencias.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: cortocircuito en transformadores y cables de alta y baja tensión

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido.	FCBSA-05
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN -06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar el reporte meteorológico.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad, y activando los medios de alerta auditivo y visual de la unidad.	
	Jefe de Comisión	9	Actualizar la información del incidente.	
		10	En ruta al incendio evaluar (tipo de cables involucrados, voltaje uso) para determinar estrategias de ataque e informar al Departamento de Operaciones.	



PROCEDIMIENTO

CORTOCIRCUITOS EN TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN

CODIGO: PDOPINCE-06

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 162

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
	Motorista designado	11	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN -04
	Jefe de Comisión	12	Priorizar seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal completo. El Jefe de Comisión es responsable de velar que el personal utilice el EPP adecuado al tipo de emergencia.	
Arribo a la escena	Comandante del incidente	13	Confirmar el arribo a la escena.	
		14	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN -01
15		Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN -09	
16		Evaluar la situación.	PDOPGEN -01	
Arribo a la escena		17	Durante la evaluación verificar si hay personas electrocutadas o lesionadas, lugares de acceso y peligro de generar un incendio.	
Operaciones	Bomberos Y Policía Nacional Civil	18	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN -05
		19	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	Comandante del incidente	20	De ser necesario, regular el tráfico vehicular.	
		21	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		22	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		23	solicitar por radio o teléfono al Departamento de Operaciones, Jefe de Servicio o Comandante de Guardia la presencia de la compañía eléctrica si no se ha hecho presente	
	Bomberos Operativos	24	Implementar el PAI.	
		25	Una vez suspendida la energía eléctrica, extinguir el incendio y liquidar los remanentes de fuego.	
	Comandante del incidente	26	Recuperar las HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
		27	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario).	
28		Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.		
29		Realizar la inspección de forma personal o con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, cuando se requiera.		
Desmovilización		30	Realizar el cierre operativo.	
		31	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
		32	Reportar al Departamento de Operaciones la finalización de las labores y su retiro del lugar.	

	PROCEDIMIENTO		
	CORTOCIRCUITOS EN TRANSFORMADOR Y CABLES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN		
CODIGO: PDOPINCE-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 163

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Cierre administrativo		33	Realizar la RPI y elaborar el informe final	FTOCBESIF-01
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	34	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		35	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de las HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
Documentación	Comandante del incidente	36	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de operaciones	37	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-01
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-05

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBIF-01	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBSA-05	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 164

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: BREC GRUPO USAR

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



**CUERPO DE
BOMBEROS**

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales  Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 165

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO.....	165
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	165
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:.....	165
9. DESARROLLO.....	169
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	170
11.0 MATRIZ DE REGISTROS.....	178
12.0 ANEXOS.....	178

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para buscar, ubicar estabilizar y extraer oportunamente y en forma segura, personas atrapadas dentro de una estructura colapsada, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance

Este procedimiento tendrá alcance en todas las operaciones del grupo USAR.

7.2 Campo de Aplicación

Responden a incidentes que involucren estructuras colapsadas entre otros.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 166

administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **EPP:** Equipo de protección personal.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Revocatoria:** Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **GRE:** la Guía de Respuesta en caso de Emergencia
- **Perímetro de seguridad:** área alrededor de la escena que se aísla para impedir la entrada a toda persona no autorizada o sin equipos de protección personal.
- **Estructura colapsada:** Espacios destinados al uso humano, que, a causa de un fenómeno natural o producido por el hombre, sufre daños considerables en sus elementos estructurales portantes, produciéndose su destrucción parcial o total.
- **USAR:** del inglés Urban Search and Rescue, que significa búsqueda y rescate urbano (Por sus siglas en ingles).
- **INSARAG:** Grupo Consultor de Búsqueda y Rescate Internacional.
- **OSOCC:** Centro operacional de coordinación en el sitio (Por sus siglas en inglés).
- **RDC:** Centro de Recepción y Salida (Por sus siglas en inglés).
- **UNDAC:** Equipo de las Naciones Unidas de Evaluación y Coordinación en los Desastres.
- **LEMA:** Autoridad Local del Manejo de Emergencia.
- **FP:** Punto Focal.
- **BO:** Base de Operaciones.
- **UCC:** Célula de coordinación USAR.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 167

- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.
- **Incidente por materiales peligrosos:** Evento no deseado que incluye la liberación o potencial liberación de materiales peligrosos en la que personas expuestas mueren, se enferman o adquieren la posibilidad de enfermarse más adelante, sean días, meses o años después.
- **Liberación:** Salida no controlada de materiales peligrosos fuera del recipiente o estructura que los contienen.
- **MATPEL:** Abreviatura de materiales peligrosos.
- **Material peligroso:** sólido, líquido o gas que tiene la propiedad de provocar daños a personas, bienes y medio ambiente.
- **NFPA 472:** Norma sobre Competencia Profesional del Personal de Respuesta ante Incidentes con Materiales Peligrosos, Edición 2012.

8.3. Observaciones

La activación del personal del grupo USAR ante una emergencia, se hará por medio de comunicación disponible en ese momento; De no existir ningún tipo de comunicación ante una emergencia o desastre nacional, las instituciones deberán trasladar a su personal hasta las instalaciones del Cuartel Central de Bomberos.

El perímetro de seguridad deberá retirarse cuando las operaciones hayan concluido, los pacientes hayan sido trasladados, las herramientas, equipos y accesorios hayan sido recuperados.

El oficial de seguridad podrá ampliar o reducir el perímetro de acuerdo a la evolución del incidente.

Los métodos de comunicación pueden ser: Satelital, Radio VHF / UHF, Acceso a Internet y Teléfono Celular.

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura el SCI y si trasfiere el mando.

Si el incidente ha sido ocasionado por una explosión cuya causa se desconoce, se sospechará de un atentado terrorista y todo el personal deberá ubicarse en una zona segura, hasta que el peligro haya sido controlado.

El CI debe garantizar la seguridad de su personal por encima de cualquier otra consideración.

El CI debe anteponer la estabilización inicial del paciente a su evacuación, a menos que su vida esté en peligro inminente.

El CI debe priorizar la evacuación de las víctimas no atrapadas sobre las atrapadas, anteponiendo la estabilización de la estructura.

Si se sospecha la presencia de materiales peligrosos, el CI dará la orden de no ingresar a la escena hasta que la unidad MATPEL haya controlado el peligro.

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 168

Las tareas de búsqueda y rescate siempre se harán en parejas y las comunicaciones se mantendrán en todo momento.

El CI debe ordenar tener a mano un equipo exclusivamente para la atención de un posible accidente del equipo USAR

El oficial de seguridad debe mantener las vías de evacuación libre y segura.

Se establecerán señales de evacuación (tres sonidos largos).

Se establecerá un centro de atención y clasificación de heridos; y se considerará la necesidad de implementar el triage START

Los equipos de atención prehospitalaria deberán considerar que los pacientes presenten síndrome de aplastamiento o síndrome compartimental.

Si el CI autoriza la entrada a personal ajeno a las unidades USAR (personal médico, ingenieros), el oficial de seguridad deberá explicarles todas las medidas de seguridad.

En el área de trabajo debe haber siempre el menor número posible de personas.

Cualquier daño en los HEA deberá ser reportado a quien corresponda para que se tomen las medidas pertinentes.

Ningún grupo USAR internacional puede hacerse presente al país sin ser solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de llegar el país afectado tiene la potestad de aceptarlo o rechazarlo.

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el Ministerio de Relaciones Exteriores determinará la necesidad de solicitar más recursos internacionales.

Las prioridades de la asistencia internacional deben de ser identificadas y esta información debe ser diseminada a la comunidad internacional lo antes posible por medio de la ONU OCHA y el OSOCC virtual.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador y por el Comité Asesor Técnico de Búsqueda y Rescate Urbano.

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 169

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Capacitar al personal del Cuerpo de Bomberos en tareas del Grupo USAR.
- Crear la base de datos de todos los miembros del grupo USAR de bomberos, para la activación en caso de emergencia o desastre.
- Crear el plan de activación y movilización del Grupo USAR de bomberos
- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Realizar simulacros.
- Realizar prácticas mensuales de usos de HEA.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Activación y Movilización del Grupo USAR

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Comisión técnica sectorial de servicios de emergencia.	1	Recopila y analiza la información pertinente del evento y da la orden de activar el grupo.	
	Líder Grupo USAR	2	Recibe la orden de activar al Grupo.	
	Líder Grupo USAR	3	Solicita a los enlaces institucionales que conforman el grupo, trasladen al Cuartel Central de Bomberos al personal que lo integra, en un tiempo no mayor de 5 horas.	Anexo A Directorio de enlaces del grupo USAR
	Rescatistas	4	De no existir ningún tipo de comunicación ante una emergencia o desastre nacional, el personal que integra el Grupo, deberá reunirse en el cuartel central de bomberos, según procedimiento interno institucional.	
	Líder Grupo USAR y Oficial de Seguridad	5	Verificar la asistencia de los integrantes del Grupo según listados oficiales, con sus respectivos equipos de protección personal.	
	Equipo Médico	6	Realiza chequeo médico.	
	Líder del grupo USAR	7	Realiza reunión informativa referente al incidente a todos los rescatistas	
	Jefe de Operaciones y Jefe de Logística	8	Coordina la revisión y preparación de los HEA.	
	Jefe de logística	9	Prepara la logística necesaria para la operación e informa al Líder del Grupo.	
Movilización y aproximación	Grupo USAR	10	Inician el desplazamiento hacia la zona de impacto.	



PROCEDIMIENTO			
BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)			
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 170

	Líder Grupo USAR	11	Se reporta al centro de coordinación del manejo de la emergencia, al llegar a la zona de impacto.	
Movilización y aproximación	Líder Grupo USAR	12	Recibe la asignación de un área específica de trabajo.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

9.2.2 Procedimiento: Establecimiento de Perímetro

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Operaciones	Líder grupo Usar	1	Verificar el tipo de incidente, colapso, edificio y riesgos relacionados.	
		2	Establecer el tamaño del área afectada.	
		3	Realizará un análisis de las condiciones climáticas y topográficas donde se ha dado el incidente.	
		4	Identifica áreas que representen algún riesgo para el personal (derrumbes, explosiones, cables eléctricos etc.)	
		5	Verifica constantemente las condiciones atmosféricas.	
	Oficial de seguridad	6	Exigirá que las normas de seguridad se cumplan al momento de ingresar o egresar al área de trabajo señalizada.	
		7	Establecerá un perímetro de seguridad, el cual está determinado según las evaluaciones realizadas.	
		8	Deberá llevar un control de ingreso y salida del personal al área de trabajo.	
		9	Modifica la distancia y la ubicación del perímetro de acuerdo a las condiciones ambientales, o evolución del incidente.	
	Líder del grupo	10	Aísla a una distancia no menor de dos veces la altura del edificio, cuando sean estructuras colapsadas, de haber otro tipo de riesgo en el área de trabajo quedará a consideración.	
Líder del grupo u oficial de seguridad		11	Aísla según la distancia mínima que recomienda la GRE en caso que involucre materiales peligrosos.	
	Desmovilización	12	Reducirá el perímetro de seguridad según la situación sea controlada.	
13		Informará al comandante del incidente el retiro del grupo de la escena o escenario.		
14		Verificara que todo el personal este fuera del perímetro de seguridad.		
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 171

9.2.3 Procedimiento: Búsqueda, localización y rescate de víctimas

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Operaciones	Líder Grupo USAR Ing. Estructurista Equipo de MATPEL	1	Evalúa la situación y analiza la información del área de trabajo asignada, priorizando los riesgos de materiales peligrosos y estructurales.	
	Oficial de Seguridad	2	Establece y mantiene el perímetro de seguridad en el área de trabajo.	
		3	Establece rutas de escape y zona de seguridad y las da a conocer a todo el personal para casos de evacuación del grupo USAR.	Anexo B
	Líder Grupo USAR	4	Establece el modo, tipo y/o patrón de búsqueda y localización de víctimas.	Anexo D
	Líder Grupo USAR	5	Prioriza el área donde se iniciará la búsqueda.	
	Recurso simple de búsqueda	6	Ejecuta búsqueda de acuerdo a las condiciones del terreno y los medios existentes.	
	Jefe de operaciones	7	Realiza el marcaje de víctimas de acuerdo al código de señalización INSARAG.	Anexo E
		8	Reporta al comandante del incidente la finalización de las labores de búsqueda y localización.	
	Grupo de rescate	9	Inicia las labores de rescate.	
	Líder Grupo USAR/jefe de operaciones	10	Realiza los apuntalamientos que sean necesarios.	
		11	Determina la estrategia de penetración (vertical u horizontal).	
	Grupo de rescate/Médico Traumatólogo	12	Accesa, evalúa, estabiliza y extrae a la(s) víctima(s).	
	Grupo de rescate	13	Traslado de la víctima hacia el área de concentración de víctimas.	
	Servicio de Emergencias Medicas	14	Traslado del paciente(s) a un centro asistencial.	
	Líder Grupo USAR	15	Reporta a la autoridad local del manejo de emergencia o al OSOCC, sobre el rescate de las víctimas.	
	Jefe de la sección de logística y grupos de rescate	16	Recupera las herramientas, equipos y accesorios;	
	Jefe de la sección de Logística	17	Verifica la existencia de las herramientas, equipos y accesorios con base al inventario.	
	Líder Grupo USAR	18	Reporta la finalización del trabajo para que sea asignado a otra misión. (Regresa al paso No. 10 de este procedimiento).	
Desmovilización	Grupo USAR	19	Regreso a la base de operaciones.	

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 172

y cierre			FIN DEL PROCEDIMIENTO
----------	--	--	------------------------------

9.2.4 Procedimiento: Comunicaciones

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Preparación	Grupo USAR	1	Utiliza los nombres de identificación asignados.	
		2	Utiliza el alfabeto fonético.	Anexo F
	Líder del grupo USAR	3	Verifica las capacidades de comunicación del resto del equipo, con otros participantes en el país afectado y la capacidad de comunicarse internacionalmente del país afectado al país de origen.	
		4	Verifica la accesibilidad de Internet en el campo.	
		5	Verifica las programaciones de las frecuencias de radio VHF.	
		6	Verifica el uso de los GPS.	
Movilización	Líder del grupo USAR	7	Envía la ficha de datos del personal al OSOCC virtual.	
		8	Supervisa el OSOCC virtual lo más frecuentemente posible, para recibir información actualizada.	
		9	Actualiza la información en el OSOCC virtual con la hora estimada de llegada, punto de entrada y sus necesidades logísticas.	
		10	Completa y entrega una copia de la ficha de datos al RDC y OSOCC a su arribo al país afectado.	
		11	Revisa la compatibilidad de equipos de radio VHF y UHF con los sistemas locales.	
		12	Utiliza las frecuencias internas hasta que el LEMA u OSOCC le asigne una frecuencia de radio.	
		13	Programa el equipo de radio con la frecuencia VHF asignadas.	
Operaciones	Líder del grupo USAR	14	Establece un procedimiento de señales de emergencia según.	Anexo G
		15	Asegura que la comunicación con la base de operaciones se mantenga todo el tiempo.	
		16	Deberá utilizar la comunicación exclusivamente para las operaciones.	
		17	Completa y entrega al OSOCC el plan de acción del incidente ejecutado al final de cada periodo operacional.	
		18	Deberá informar a diario al país de origen.	
Desmovilización	Líder del grupo USAR	19	Asegura que la comunicación sea mantenida durante la fase de desmovilización.	
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	



PROCEDIMIENTO			
BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)			
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 173

9.2.5 Procedimiento: Implementación del Sistema de Comando de Incidentes

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Arribo a la escena	Comandante del Incidente	1	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a su base del arribo a la zona de impacto, al departamento de operaciones u OSOCC. • Asume el mando del incidente al llegar con el primer recurso con capacidad operativa. 	
Establecimiento del Puesto de Comando (PC)		2	Establece el Puesto de Comando, considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Carácter del incidente. • Seguridad. • Visibilidad. • Facilidades de acceso y circulación. • Disponibilidad de comunicaciones. 	
Evaluación de la Situación		3	Evalúa la situación considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza del incidente. ¿Qué sucedió? • Amenazas presentes. • Tamaño del área afectada. • Posible evolución. • Posibles áreas a aislar. • Recursos necesarios. • Posibles lugares para instalaciones. • Rutas de acceso seguras para el flujo de personal y equipo. • Capacidades presentes y futuras. 	
Establecimiento del perímetro de seguridad	C.I ó JSO	4	Delimita e implementa el perímetro de seguridad de acuerdo al tipo de colapso o dependiendo como se encuentren los peligros presentes, (procedimiento de perímetro de seguridad).	
Establecimiento del Plan de Acción del Incidente (PAI)	JSP	5	Ver procedimiento de PAI.	
Seguimiento de las acciones	C.I	6	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica donde se puede ubicar el área de Espera (E) y el Área de Concentración de Víctimas (ACV). Ver anexo • Mantener el control de las operaciones hasta que la función de mando haya sido transferida o se haya concluido el manejo del incidente. • Completar o verificar que se llenen los formularios del SCI que se hayan implementado. • Verifica la necesidad de los recursos y 	



PROCEDIMIENTO			
BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)			
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 174

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
			solicita el apoyo al COE u OSOCC.	
Transferencia de mando	Ambos C.I	7	Transfiere el mando del incidente, y esta se debe llevar a cabo en persona y cara a cara, tomando en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Estado del incidente.• Consideraciones de seguridad.• Objetivos y prioridades.• Organización actual.• Asignación de recursos.• Recursos solicitados y en camino.• Instalaciones establecidas.• Plan de comunicaciones.• Probable evolución.	
Cierre operacional	C.I ó JSP	8	Establece un plan de desmovilización. Entrega el área del incidente a las autoridades competentes o asegura la finalización de las operaciones.	
Cierre administrativo	Todos los C.I	9	<ul style="list-style-type: none">• Realiza la Reunión Post Incidente (RPI).• Prepara el informe final del incidente y enviarlo al centro de operaciones u OSOCC.	
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 175

9.2.6 Procedimiento: Incidentes con Materiales Peligrosos

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Evaluación	Jefe de operaciones	1	Evalúa la situación (ver procedimiento Implementación del SCI).	
	Oficial de Seguridad	2	Establece perímetro de seguridad de acuerdo a los criterios de la GRE delimitando las zonas frías, tibia y caliente o en su defecto valora la necesidad de establecer ZAI y ZAP.	Anexo K Anexo L
		3	Establece rutas de acceso, salida y evacuación (corredor de descontaminación) para el flujo de personal y equipo.	
		4	Prioriza la seguridad del personal de respuesta, verificando la utilización del equipo de protección personal de acuerdo al tipo de riesgo.	
Aproximación y Contención.	Rescatistas	5	Inicia acciones de contención de la fuga o derrame del material.	
		6	Descontamina a los rescatistas y materiales utilizados durante la contención.	
		7	Recupera los HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario.	
	Jefe de Operaciones	8	Verifica el control de la situación e informa al líder del grupo USAR para iniciar las labores de búsqueda.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 176

9.2.7 Procedimiento: Salud y Seguridad del Grupo USAR El Salvador

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Preparación	Líder Grupo USAR	1	Asegura que todos los miembros del equipo USAR sean físicamente capaces de cumplir con su trabajo	
		2	Verifica que los miembros del equipo posean todas las vacunas para poder intervenir en una misión.	
	Encargado de Logística	3	Realiza prácticas seguras en el almacenamiento y traslado de las herramientas, equipos y accesorios.	
		4	Coordina y verifica la disponibilidad de alimentos apropiados en una operación USAR.	
		5	Garantiza la provisión de agua para toda la misión o poseer un equipo de purificación de agua.	
		6	Garantiza las provisiones sanitarias y de higiene para las necesidades del equipo.	
	Líder grupo USAR	7	Capacita al Grupo USAR en las fases de seguridad de la ONU.	
Activación	Oficial de seguridad	8	Vela por la salud y seguridad del Grupo USAR.	
	Líder Grupo USAR	9	Informa de los riesgos generales y específicos identificados, al Grupo USAR.	
		10	Verifica que todo el personal se equipe con la vestimenta apropiada para el ambiente.	
		11	Garantiza que todo el personal posea la autorización médica para realizar una misión.	
		12	Establece los procedimientos de seguridad para todo el personal, perros de búsqueda, y herramientas.	
		13	Identifica y comunica a los miembros del equipo los riesgos asociados con el medio de transporte que será utilizado para viajar al área de trabajo.	
		14	Controla y refuerza el cumplimiento de las prácticas de seguridad establecidas, durante el transporte.	
		15	Solicita información a la Comisión Técnica Sectorial de Servicios de Emergencia, RDC, OSOCC y el LEMA, sobre los aspectos de seguridad, incluyendo el tipo y los medios de transporte, costumbres locales en el manejo de vehículos, movimiento del equipo, estado de las carreteras etc.	
		16	Identifica la capacidad médica disponibles en caso de emergencia durante el transporte.	
	17	Coordina con el OSOCC o el LEMA asuntos de salud y seguridad.		



PROCEDIMIENTO			
BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)			
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA :13/07/2023	PAG. : 177

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Operaciones	Oficial de Seguridad	18	Realiza un análisis continuo de los riesgos/peligros, en la base de operaciones, rutas de viaje y en la zona de trabajo.	
		19	Garantiza que las consideraciones de seguridad sean incluidas en el plan de acción.	
		20	Establece un sistema de aviso de emergencia y un plan de evacuación.	
		21	Verifica que el personal del grupo trabaje en pareja.	
		22	Informarse continuamente con las predicciones del clima.	
		23	Garantiza que las normas de control biomédicas se cumplan (recuperación de cadáveres, manejo de pacientes seguridad e higiene).	
		24	Asegura que se cumplan las normas de descontaminación antes de salir de la zona de trabajo y antes de entrar a la base de operaciones.	
		25	Verifica que el Grupo USAR posea un método de comunicación, que se fiable.	
		26	Establece un sistema de rotación, descanso, hidratación, y alimentación adecuada.	
		27	Establece mecanismos para mitigar la fatiga.	
Reasignación	Oficial de Seguridad	28	Realiza monitoreo continuo para identificar stress en los miembros del grupo.	
		29	Establece un mecanismo para mantener la motivación y concentración del grupo.	
		30	Mantiene la disciplina del grupo.	
		31	Verifica que cumplan las normas de seguridad en la etapa de desmontaje y empaquetamiento de la base de operaciones.	
		32	Realiza un informe con las preocupaciones de salud y seguridad después de la misión.	
Retorno a la base de origen	Oficial de Seguridad	33	Incorpora en una ayuda memoria las lecciones aprendidas en relación a la salud y seguridad, para luego ser incorporadas en planes de entrenamiento, ejercicios de campo y guías operacionales.	
		34	Asegura que todos los miembros del equipo USAR sean físicamente capaces de cumplir con su trabajo.	
		35	Verifica que los miembros del equipo posean todas las vacunas para poder intervenir en una misión.	
		36	Realiza prácticas seguras en el almacenamiento y traslado de las herramientas, equipos y accesorios.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 178

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- GUIAS INSARAG 2015.
- GUIAS OSOCC 2014.
- MATERIAL DE REFERENCIA (SCI).
- MATERIAL DE REFERENCIA CURSO BREC.
- Curso de Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos (USAID/OFDA).
- Guía de Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos.

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable

12. ANEXOS.

- Anexo A - Directorio de enlaces del grupo USAR.
- Anexo B - Normas de seguridad USAR.
- Anexo C – Marcaje de Peligros Generales.
- Anexo D - Búsqueda y localización de las víctimas.
- Anexo E - Marcaje y triage estructural.
- Anexo F - Alfabeto Fonético.
- Anexo G - Señales de Emergencia.
- Anexo H - Instalaciones recomendadas bajo el sistema de comando de incidentes.
- Anexos I - Plan de acción del incidente (Anexo No.2 Formulario SCI 201).
- Anexo J - Plan de desmovilización (Anexo No.3 Formulario SCI 221).
- Anexo K - Delimitación zonas tibia, fría y caliente.
- Anexo L - Establecimiento del ZAI y ZAP.

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 179

ANEXO A:

DIRECTORIO DE ENLACES DEL GRUPO USAR

No.	Nombre	Institución	Cargo	Teléfono
1	José Antonio Vásquez Gómez	Cuerpo de Bomberos	Líder	70703262
2	Salvador Alexander García Fabián	Cruz Verde Salvadoreña	Líder adjunto	73192076
3	Aldo Erick González Zavaleta	Cruz Roja Salvadoreña	Jefe de S. Logística	70691308
4	Roberto Geovanny Cortez	Comandos de Salvamento	Oficial de Información	72007756
5	Noé Armando Amaya Sorto	Policía Nacional Civil	Oficial de Seguridad	78222205
6	César Marroquín	Protección Civil	Miembro del CATBRU	63050282
7		Ministerio de Gobernación	Punto focal político	
8		Cuerpo de Bomberos	Punto focal operativo	

ANEXO B

NORMAS DE SEGURIDAD USAR

1. No está permitido entrar a las áreas de trabajo sin la autorización del líder del grupo.
2. Al entrar al área de trabajo siempre se deberá tener puesto de manera correcta todo el equipo de protección personal.
3. Durante toda la operación existirá un oficial de seguridad (identificado y visible) el cuál velará por la seguridad de toda la operación, será la máxima autoridad en lo que a seguridad se refiere y podrá detener parcial o totalmente la operación en caso necesario.
4. Cada líder de grupo también velará por la seguridad de su personal y en caso de observar un acto o condición insegura o cualquier emergencia, avisará inmediatamente al oficial de seguridad. Ellos dispondrán de un silbato para poder avisar con el código establecido en caso de alerta y alarma.
5. El oficial de seguridad dispondrá de un silbato con el cual podrá dar las señales de alerta y alarma al personal en el área de trabajo, de acuerdo al siguiente código sonoro:
 - o Un sonido largo significa: señal de alerta, detener el trabajo y escuchar.
 - o Un sonido largo y uno corto significa continuar el trabajo.
 - o Tres sonidos cortos significan: señal de alarma, evacuar inmediatamente a zona de seguridad previamente designada.
6. Todo el personal deberá lavarse las manos con jabón, antes de entrar al área de trabajo y después de salir del área de trabajo; antes y después de comer; y antes y después de utilizar los servicios sanitarios, de manera tal de prevenir cualquier contaminación u enfermedad.
7. El oficial de seguridad establecerá una zona de seguridad para evacuación, cercana al área de trabajo, la cuál será utilizada en caso de presentarse alguna situación de emergencia que requiera de una evacuación inmediata.

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 180

8. Se dispondrá en el área de trabajo de un botiquín APAA y de un sistema de comunicaciones que garantice una respuesta de ambulancia en un tiempo no mayor de 15 minutos en caso de ser requerida.
9. Se dispondrá en el área de trabajo de un extintor portátil de 20 libras de polvo químico seco para ser utilizado en caso de presentarse un fuego, especialmente durante el uso o reabastecimiento de combustibles o lubricantes a los equipos utilizados en el curso.
10. Todo el personal deberá portar un envase con agua potable, a fin de prevenir la deshidratación durante el trabajo. También se proveerá un puesto de hidratación general para todo el personal ubicado cerca del área de trabajo.
11. Toda herramienta, accesorio o equipo deberá ser utilizado, mantenido, recogido y almacenado de acuerdo a las normas de operación y seguridad establecidas en sus manuales respectivos y de acuerdo a lo establecido por el encargado de logística.
12. Cada grupo de trabajo deberá cumplir rotaciones de personal de acuerdo a lo establecido por el oficial de seguridad, tomando en cuenta las condiciones meteorológicas del lugar (en condiciones normales las rotaciones serán cada 15 minutos).
13. No está permitido botar desperdicios en el área de trabajo.
14. No está permitido fumar o consumir alimentos en el área de trabajo.
15. A criterio del oficial de seguridad, el trabajo en el área de trabajo podrá continuar o no, de acuerdo a las condiciones meteorológicas.
16. Todos los objetos o áreas que representen un peligro para los bomberos dentro de la zona de trabajo estarán identificados con cintas de perímetro o conos de seguridad.
17. Todas las operaciones que impliquen el uso de herramientas o equipos deberán efectuarse en pareja, en la cual uno de los bomberos operará la herramienta o equipo y el otro velará por la seguridad de éste. Este último utilizará un código de señales con su compañero en donde un toque en la espalda significará detener la operación, y dos toques en la espalda significará continuar con la operación.
18. Cualquier bombero que reincida en fallas de seguridad poniendo en peligro su seguridad y la del grupo, podrá ser suspendido de toda actividad a criterio del líder del grupo.
19. Cualquier otro asunto de seguridad no reseñado en estas normas será resuelto por el líder del grupo.

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA :13/07/2023	PAG. : 181

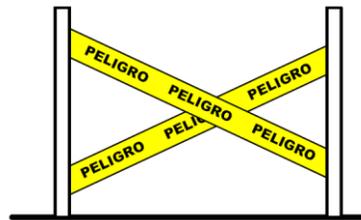
ANEXO C

MARCAJE DE PELIGROS GENERALES

Marcaje general para acordonar (cintas, banderas, etc.) se deben utilizar para áreas pequeñas y bien definidas. El área puede ser expandida para incluir otras zonas no estructurales puentes, zonas de peligro, contaminación nuclear/biológica/química, etc.). Zonas extendidas podrían requerir barreras, cercados, patrullas, etc.



Una zona de trabajo operacional requiere una cinta alrededor del perímetro; una zona de colapso o peligro requiere dos cintas cruzadas en forma de "X".



ANEXO D

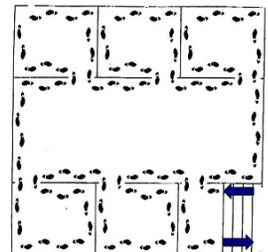
BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE LAS VICTIMAS

1. Búsqueda física

No requiere de equipos **especiales**, ni de especialistas. Sólo requiere la capacidad humana, sus sentidos y algunos **procedimientos** preestablecidos.

Patrón de búsqueda en habitaciones múltiples

Se utiliza cuando quedan sin colapsar varias habitaciones completas. El procedimiento a seguir siempre se basa en la preparación del croquis y los rescatistas, se inicia el recorrido entrando por la derecha y manteniendo contacto continuo con la pared y el equipo externo. Siempre manteniéndose en el recorrido hacia la derecha, haciendo pausas para llamar y escuchar.



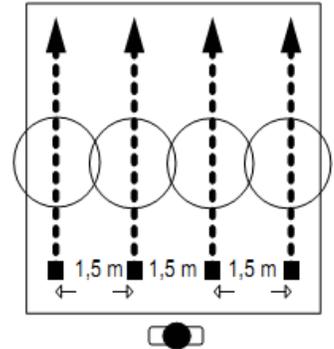
Patrón de búsqueda en paralelo

La distancia entre los rescatistas, estará limitada o será establecida, en función a los niveles de ruido existentes en el ambiente y la Morfología del apilamiento de los escombros, de tal manera que la misma permita

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 182

al número de rescatistas disponibles, cubrir Eficientemente un área determinada y estar en capacidad de escuchar cualquier sonido que produzca una persona atrapada.

Una vez que el área a buscar ha sido seleccionada, se colocan los rescatistas en línea con una separación inicial entre ellos de 1,5 metros. El líder se mantiene detrás de ellos de tal manera de poder observarlos a todos. La línea de rescatistas es numerada Secuencialmente de izquierda a derecha, número 1, número 2 y así los siguientes rescatistas. El Líder solicita en voz alta o utilizando un altavoz o megáfono: "SILENCIO, TODO EN SILENCIO, INICIA LA BUSQUEDA". Bajo las órdenes del líder la línea se mueve de 2 a 3 metros hacia delante sobre los escombros y todos los rescatistas se agachan tratando de poner la oreja lo más cercano posible al piso. El rescatista número 1 llama "AQUÍ ARRIBA, SOMOS DE RESCATE, PUEDEN OIRME?".



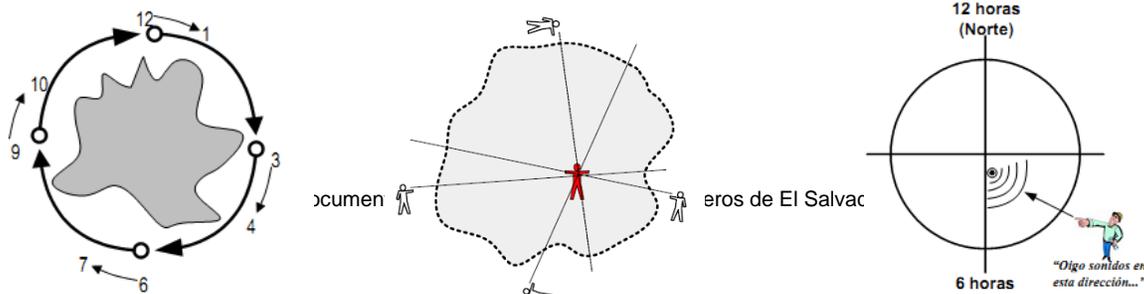
Una vez que el área a buscar ha sido seleccionada, se colocan los rescatistas en línea con una separación entre ellos de 1.5 metros. El líder se mantiene detrás de ellos de tal manera de poder observarlos a todos. La línea de rescatistas es numerada secuencialmente de izquierda a derecha, número 1, número 2 y así los siguientes rescatistas. El líder solicita en voz alta o utilizando un parlante: "silencio, todo en silencio, inicia la búsqueda". Bajo las órdenes del líder la línea se mueve de 2 a 3 metros hacia delante sobre los escombros y todos los rescatistas se agachan tratando de poner la oreja lo más cercano posible al piso. El rescatista número 1 llama "aquí arriba, somos de rescate, ¿pueden oírme?" Todos los rescatistas tratan de oír por una respuesta durante 15 a 20 segundos. Si nada se escucha, el rescatista número 1 grita "nada se escucha". Ahora el rescatista número 2 hace el llamado y todos escuchan, y así se sigue luego con el rescatista número 3 y los demás hasta completar la línea de rescatistas. Ahora se mueven los rescatistas hacia adelante de 1.5 a 2 metros y todo el proceso se repite. Una gran área de colapso se puede cubrir con este patrón de búsqueda. Si alguno de los rescatistas escucha algo deberá levantar su brazo hasta que el líder se haya dado por enterado. Todos los demás rescatistas apuntarán con su brazo hacia donde proviene el ruido y no se moverán de su posición hasta que el líder los autorice. El líder podrá enviar al lugar a otros miembros del grupo a fin de verificar y marcar el lugar.

Patrón de búsqueda circular externo (se aplica la técnica de llamado y escucha o de transmisión de sonidos) con rotación y sin rotación.

Puede ser efectuado por cuatro rescatistas, el líder del grupo de búsqueda, debe contar con cinco croquis del área de búsqueda, referenciado y con los símbolos de puntos relevantes en el área y repartirlo a los rescatistas en los puntos de escucha, de tal manera que todos tengan la misma visión y orientación del espacio a trabajar y se puedan ubicar con cierta precisión.

Para la ubicación de los rescatistas, pueden utilizarse coordenadas geográficas (norte, sur, este, oeste) o las horas del reloj, 12, 3, 6, 9 (tomando las 12 como el norte). Hacen la técnica de llamada y escucha y si no escuchan nada van haciendo giros en dirección de las manecillas del reloj, ubicándose ahora en 1, 4, 7, 10 y repiten la técnica de llamado y escucha en las paradas que hace cada rescatista y de esta manera cubren en detalle toda la circunferencia del área. No es tan preciso como el patrón de líneas paralelas. Se utilizan los mismos códigos de palabras en las llamadas y reportes. Este procedimiento se puede repetir, rotando al personal, hasta cubrir el total de la circunferencia y del relieve de la pila de escombros resultante del colapso.

Circular Externo Sin Rotación



Circular Externo Con Rotación

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 183

2. Técnicas de llamado y escucha

1. Se colocan cuatro miembros de un Grupo USAR alrededor de un área colapsada en forma de cruz.
2. Se hace silencio absoluto y uno de los rescatistas, con la voz, o con el uso de la corneta de un altoparlante o golpeando fuertemente una estructura metálica de la edificación, le pide a la posible víctima atrapada que grite o haga ruido golpeando en algún objeto sólido (al menos 3-5 veces).
3. Al producirse la llamada del paciente o algún sonido de golpeteo, los otros tres rescatistas apuntan hacia donde oyeron el ruido.
4. Se trazan líneas imaginarias desde cada rescatista al lugar de origen del sonido. El punto donde se interceptan las tres líneas es el lugar probable donde se encuentra la víctima.
5. Es recomendable utilizar un diagrama de búsqueda de tal manera que se pueda ubicar el punto con cierta precisión.
6. Pueden utilizarse coordenadas geográficas (norte, sur, este, oeste) o las horas del reloj (tomando las 12 como el norte).

3. Búsqueda por transmisión de sonido

Se utilizan los mismos elementos de ubicación cuando el procedimiento utilizado es por transmisión de sonido a través de alguno de los componentes estructurales, sean tuberías o parte de la misma estructura utilizados por la víctima para hacer notar su presencia.

4. Recomendaciones a seguir durante el proceso de búsqueda

- No haga comentarios inconvenientes.
- Asuma que la víctima siempre está escuchando las conversaciones en el exterior de la estructura.
- Sea positivo en lo que comenta. Sus comentarios pueden influir en la supervivencia de la víctima.
- Cuando llame demuestre confianza e incite a la víctima a sobrevivir.
- Identifíquese y proyecte con su voz tranquilidad, confianza y seguridad en lo que dice.
- Pregúntele a la víctima los siguientes datos:
 - ✓ Nombre.
 - ✓ edad.
 - ✓ tipo de lesiones que tiene.
 - ✓ condición de hidratación.
 - ✓ frío o calor.
 - ✓ grado de atrapamiento de su cuerpo.
 - ✓ si hay otras víctimas cerca de él y condición.
- Avísele en caso de que usted deba ausentarse aunque sea por cortos periodos de tiempo.
- Infórmele del progreso de la operación para rescatarlo.
- Provéale abrigo en las medidas de sus posibilidades.
- Considere la intervención directa o indirecta de algún familiar o conocido de la víctima.
- En cuanto pueda inicie la asistencia médica.

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: PDOPBRR-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 184

ANEXO E MARCAJE Y TRIAGE ESTRUCTURAL

Niveles de evaluación, búsqueda y rescate

Introducción

Un elemento clave de la metodología de coordinación de INSARAG es la clara identificación y definición de todos los niveles, o tipo de trabajo, por lo general, necesarios durante un gran incidente USAR. Esto puede ir desde la evaluación inicial de la zona afectada hasta la destrucción de un edificio para recuperar a la última víctima fallecida.

Tener una definición clara de todos los posibles niveles de operación permite a los actores de la coordinación ser minuciosos con la planificación, asignación de tareas, operaciones específicas y necesarias USAR, y progresos realizados. Las herramientas de gestión de la información (plantillas, formularios, informes, sistema de marcaje, OSOCC virtual, etc.) utilizadas para facilitar la coordinación también se relacionan con el nivel del trabajo USAR que se lleva a cabo.

Niveles

Los cinco niveles operativos pueden definir las etapas del potencial trabajo USAR. Hay que recordar que todos estos niveles no siempre se llevarán a cabo por los equipos USAR internacionales; a menudo, los recursos del LEMA realizarán ciertos aspectos. Los niveles también se pueden combinar cuando es apropiado y, así mismo, es posible que los diferentes niveles de trabajo se lleven a cabo en diferentes áreas del incidente al mismo tiempo.

Nota: Los cinco niveles son:

- Nivel 1: Evaluación general del área.
- Nivel 2: Evaluación del sector.
- Nivel 3: Búsqueda y rescate rápido.
- Nivel 4: Búsqueda y rescate completo.
- Nivel 5: Búsqueda y recuperación de cobertura total.

Cada nivel se explica y se define de manera más detallada en las siguientes tablas.

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 185

Nivel ASR 1	Evaluación general del área Definiciones y propósitos	Llevado a cabo en y por	Herramientas INSARAG	Resultados
Nivel de evaluación, búsqueda y rescate 1	<ul style="list-style-type: none"> El estudio preliminar de la zona afectada o asignada. Con el propósito de: <ul style="list-style-type: none"> Determinar el alcance y la magnitud del incidente. Identificar el alcance, la ubicación y los tipos de daños. Estimar las necesidades de recursos urgentes. Desarrollar un plan de sectorización. Establecer prioridades. Identificar los riesgos generales. Identificar los problemas de infraestructura. Identificar posibles lugares para la BoO. Por lo general realizado en vehículo, helicóptero, nave acuática, a pie o, gracias a los informes de los demás, por ejemplo, el LEMA. Rápida comprobación visual inicial de la zona dañada o asignada. <p><i>Los equipos que llevan a cabo este nivel de evaluación deben seguir movilizándose, no deben participar en operaciones de rescate y deben informar los resultados lo antes posible.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> El LEMA, a menudo, hace esto antes de la llegada de los equipos y proporciona la totalidad o parte de esta información. <i>Si no está completa, puede ser beneficioso rehacerla.</i> Los miembros del equipo OSOCC/UNDAC pueden realizarlo a su llegada. Elementos de evaluación de los equipos USAR cuando las áreas aún no están evaluadas. 	<ol style="list-style-type: none"> Información en el OSOCC virtual. Sesión informativa del RDC/OSOCC. <i>Estos podrían ser respaldados por información tal como: resúmenes del LEMA, mapas, coordenadas GPS, fotografías y video.</i> 	<ol style="list-style-type: none"> Sesión informativa para el OSOCC/UCC y LEMA. Plan de sectorización. Ubicación(es) para BoO. Prioridades y plan de implementación inicial (¿Dónde o a qué sectores se envían los primeros equipos?). Solicitudes de recursos, por ejemplo, más equipos. Mensajes en el OSOCC virtual.

**PROCEDIMIENTO****BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)****CODIGO:** CBOPE 1-01**REVISIÓN:** 01**FECHA :**13/07/2023**PAG. :** 187

Nivel ASR 2	Evaluación del sector Definiciones y propósitos	Llevado a cabo en y por	Herramientas INSARAG	Resultados
	<ul style="list-style-type: none">○ Mantener el equipo de evaluación, pero éste debe asegurar el sector.○ Completar la evaluación tan pronto como sea posible.○ Adoptar una estrategia para enviar un equipo combinado capaz de hacer ambas cosas, la evaluación del sector del nivel ASR 2 y la búsqueda y rescate rápido del nivel ASR 3.• La evaluación del nivel ASR2 puede repetirse más adelante, si se considera necesario, por ejemplo, una evaluación nocturna o una evaluación con los canes, lo que puede producir resultados distintos.	5. El uso de perros o equipos técnicos de búsqueda es opcional y dependerá de la situación. El uso de estos mejorará los resultados detallados, pero entorpecerá el proceso, de modo que será necesario un equilibrio.		



PROCEDIMIENTO

BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)

CODIGO: CBOPE 1-01

REVISIÓN: 01

FECHA :13/07/2023

PAG. : 188

Nivel ASR 3	Búsqueda y rescate rápido Definiciones y propósitos	Llevado a cabo en y por	Herramientas INSARAG	Resultados
Nivel de evaluación, búsqueda y rescate 3	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo general, se aplica en las primeras etapas de un desastre a gran escala, cuando solo están disponibles un número relativamente pequeño de equipos. • Los equipos son asignados a una o varias áreas de trabajo (por lo general identificadas en la evaluación del sector del nivel 2). • Se necesita de un avance bastante rápido que asegure la búsqueda total y rápida de las estructuras asignadas para maximizar las oportunidades de rescate. • Hay un compromiso relativamente simple con cada lugar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Uso de técnicas de búsqueda físicas, caninas o técnicas. ○ Operaciones de rescate mediante la remoción de escombros y apuntalamiento limitado, rupturas y brechas, etc. ○ Penetración limitada en estructura/escombros. • La búsqueda y/o rescate son generalmente posibles de completar durante un período operativo, por ejemplo, unas cuantas horas. • El equipo debe ser capaz de trabajar simultáneamente en más de un área de trabajo. • Este nivel de operación debe alcanzar los rescates más allá de la capacidad de respuesta local, "ciudadanos" rescatistas o lugares donde aún no se ha realizado ningún esfuerzo de rescate. • Un equipo normalmente no emprende operaciones a largo plazo (más de un período operacional) para penetrar profundamente en la estructura. • En este nivel, no se puede encontrar a las víctimas profundamente enterradas. • Asimismo, los equipos deben identificar aquellas estructuras o áreas de trabajo, donde una búsqueda de nivel 4 valga la pena. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esto se realiza, por lo general, cuando los equipos USAR son recién asignados en los sectores. 2. Siempre debe realizarse en áreas de trabajo identificadas. 3. Realizado por los equipos USAR medianos y pesados. 4. Este trabajo también podría ser realizado por equipos LEMA nacionales. 5. Un equipo USAR puede ser capaz de operar simultáneamente en más de un área de trabajo debido al compromiso limitado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de informe del área de trabajo. 2. Formulario de liberación de víctimas 3. Sistema de marcaje de las áreas de trabajo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes completos del área de trabajo. 2. Marcaje de las áreas de trabajo. 3. Formularios completos de liberación de víctimas

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 189

Nivel ASR 3	Búsqueda y rescate rápido Definiciones y propósitos	Llevado a cabo en y por	Herramientas INSARAG	Resultados
Nivel de evaluación, búsqueda y rescate 3	<ul style="list-style-type: none"> • Si se identifica una víctima viva confirmada, profundamente atrapada, el equipo se puede pasar a las operaciones del nivel 4 si las condiciones de compromiso lo permiten o si la coordinación del sector les otorga el permiso. Pero deben asegurar que el nivel 3 esté completado en todas las áreas de trabajo asignadas. • Si se identifican lugares de rescate adicionales en cualquier momento, entonces se debe crear una nueva <i>Área de trabajo</i>. 			

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 190

Nivel ASR 4		Búsqueda y rescate completo Definiciones y propósitos	Llevado a cabo en y por	Herramientas INSARAG	Resultados
Nivel de evaluación, búsqueda y rescate	4	<ul style="list-style-type: none"> • Éste es el trabajo de búsqueda y rescate encargado de identificar, localizar y rescatar al pequeño número de sobrevivientes profundamente atrapados o sepultados que los rescatistas locales, los primeros actores de respuesta, los recursos LEMA operaciones del nivel ASR 3 no pudieron realizar. • Se suele estar en una sola área de trabajo o en un número reducido de áreas de trabajo (equipos pesados.) • Los equipos penetrarán la mayoría o todos los lugares posibles de supervivencia. • Estas operaciones suelen ser de largo plazo (más de un período operativo) y requieren una amplia gama de habilidades USAR, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todas las técnicas de búsqueda y todos los equipos posibles, a menudo, se logra el acceso por la repetición de la acción. ○ Posible apuntalamiento extenso para asegurar la estructura o vías de acceso. ○ Rupturas y perforación repetidas y profundas de los diferentes elementos de la estructura. ○ Levantamiento y/o traslado de los elementos de grandes dimensiones. ○ Pueden ocurrir algunas reducciones de la estructuras en este punto si se necesita acceso a un potencial rescate de personas identificado. ○ Trabajo en espacios reducidos, a veces, en el interior de las estructuras. • Esto puede involucrar a varios equipos en la misma área de trabajo. • Se requiere un completo comando y control del área de trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por lo general, este nivel se lleva a cabo después o paralelamente con la búsqueda y rescate rápido del nivel 3. 2. Si el LEMA ya hubiese identificado sitios específicos, un equipo puede pasar directamente a las operaciones del nivel 4 como primera tarea. 3. Llevado a cabo por los equipos USAR medianos y pesados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del área de trabajo. 2. Sistema de marcaje de las áreas de trabajo. 3. Formulario de liberación de víctimas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes completos del área de trabajo. 2. Marcaje de las áreas de trabajo. 3. Formularios completos de liberación de víctimas.

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 191

Nivel ASR 5	Cobertura total de búsqueda y recuperación Definiciones y propósitos	Llevado a cabo en y por	Herramientas INSARAG	Resultados
5	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo general, consiste en las operaciones llevadas a cabo en un área de trabajo para recuperar a las víctimas fallecidas. • Generalmente, los equipos USAR internacionales no llevan a cabo este nivel. . • Comúnmente, se realiza después de la culminación de la etapa de rescate, y cuando el incidente se encuentre en la etapa de recuperación. • Posiblemente, es aún parte de la etapa de rescate, si la autoridad de coordinación lo presume necesario. • Puede haber un hallazgo "milagro" de una víctima viva como resultado de la destrucción de la estructura. • Si el trabajo se relaciona con estructuras colapsadas o lugares de trabajo con pilas de escombros, entonces podría incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Búsqueda y acceso a todos los lugares posibles, ○ Todas las habilidades USAR enumeradas en el nivel 4. ○ Reducciones de los elementos de grandes dimensiones para permitir el acceso a todas las partes de la estructura o pilas de escombros. ○ Trabajo con maquinaria pesada, por ejemplo, grúas y equipos de demolición, para lograr el acceso. ○ Es esencial un completo comando y control del área de trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por lo general, esto se realiza después de la etapa de rescate. 2. Normalmente, los equipos USAR internacionales no llevan a cabo este nivel. . 3. Por lo general, es realizado por los recursos LEMA para sus propios fines de recuperación de la organización. 4. Se puede solicitar a los equipos USAR internacionales que lleven a cabo esta tarea en aquellos lugares donde la limpieza de áreas y la recuperación de la organización sean una prioridad importante. 5. Algunos equipos internacionales pueden realizar esto y algunos no, cada equipo tomará su propia decisión. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del área de trabajo. 2. Sistema de marcaje de las áreas de trabajo. 3. Formulario de liberación de víctimas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes completos del área de trabajo 2. Marcaje de las áreas de trabajo. 3. Formularios completos de liberación de víctimas.

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 192

Clasificación (triaje) del área de trabajo

El objetivo de la evaluación del sector del nivel 2 consiste en identificar los sitios de rescates de personas específicos y viables dentro del sector asignado para permitir las prioridades de asignación y crear un plan de acción. Una de las consideraciones para la priorización de las áreas de trabajo es la categoría de clasificación.

Las categorías de clasificación de la A a la F se identifican relacionando la información sobre las víctimas, el tamaño del acceso y el nivel de evaluación, búsqueda y rescate requeridos

Categoría de clasificación	Información sobre las víctimas	Tamaño del acceso	Nivel ASR requerido
A	Víctimas vivas confirmadas	Todos los accesos	Nivel 3 SAR Rápido
B	Víctimas vivas confirmadas	Todos los accesos	Nivel 4 SAR Total
C	No se conoce o posibles víctimas	Acceso grande	Nivel 3 SAR Rápido
D	No se conoce o posibles víctimas	Acceso pequeño	Nivel 3 SAR Rápido
E	No se conoce o posibles víctimas	Acceso grande	Nivel 4 SAR Total
F	No se conoce o posibles víctimas	Acceso pequeño	Nivel 4 SAR Total

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 193

Las siguientes definiciones son útiles en el proceso de asignación de una categoría de clasificación a un área de trabajo:

- **Víctimas vivas confirmadas:** Significa que el equipo de evaluación sabe que hay personas vivas en la estructura colapsada.
- **No se conoce o posibles víctimas:** Significa que hay personas desaparecidas, pero el equipo de evaluación no sabe si estas personas están vivas o incluso, dentro de la estructura.
- Un acceso grande es lo suficientemente amplio como para que una persona gatee. Las posibilidades de supervivencia de una víctima son mayores en los accesos grandes que en los accesos pequeños. "Grande" es un término relativo, es decir, un acceso grande para un niño será considerablemente más pequeño que un acceso grande para un adulto.
- Un **acceso pequeño** es donde una persona apenas puede moverse y tiene que permanecer echada a la espera de ayuda. En los accesos pequeños, las posibilidades de lesionarse son más altas y las personas atrapadas al interior tienen menos espacio para evitar la caída de objetos y el colapso de los elementos de la estructura.

El objetivo de un proceso de clasificación es evaluar los factores de clasificación, con el fin de comparar las estructuras colapsadas y decidir el orden de prioridad. La clave para la clasificación es la consistencia en la comparación de los factores de clasificación (más grande o más pequeño, más o menos estables, más o menos tiempo), no el tamaño exacto de los accesos o el nivel de apuntalamiento.

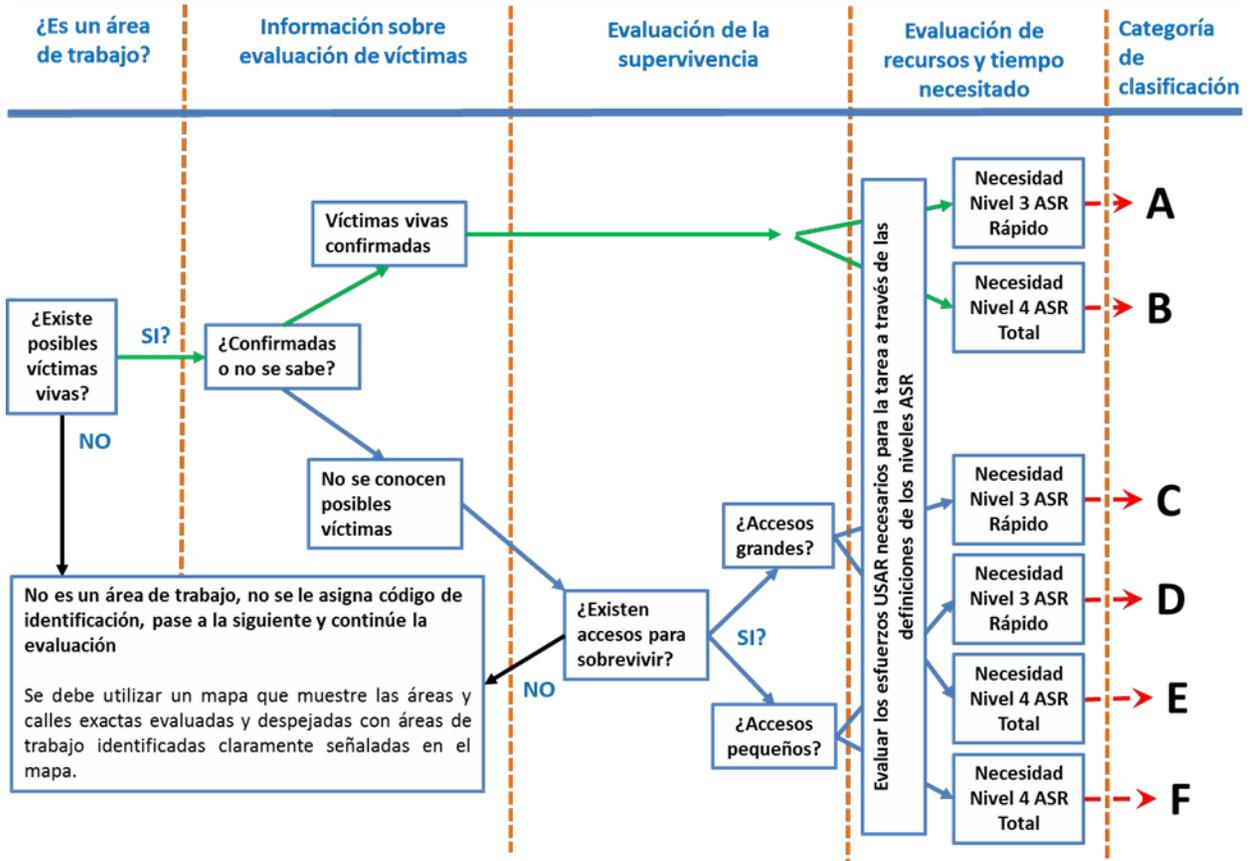
Nota: Otras consideraciones al establecer prioridades y asignar tareas:

- El resultado de la categoría de clasificación.
- El número de posibles víctimas en el área de trabajo.
- El tipo de construcción.
- El tamaño del lugar.
- Los recursos y el tiempo disponible.
- Cualquier estrategia declarada por el OSOCC/LEMA.

	Nivel 3 SAR rápido requerido	Nivel 4 SAR total requerido
Víctimas vivas confirmadas	A	B
No se conocen víctimas y accesos grandes	C	E
No se conocen víctimas y accesos pequeños	D	F

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 194

Diagrama de flujo de las categorías de clasificación (traje) del área de trabajo según la evaluación del sector



	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 195

Sistema de marcaje INSARAG

Los sistemas de marcaje son instrumentos esenciales utilizados en las operaciones USAR para visualizar y compartir información clave entre los equipos de rescate y otro personal de campo. También buscan ser un mecanismo para reforzar la coordinación y minimizar la duplicación. Para maximizar la importancia de la utilización de un sistema de marcaje en un siniestro, es necesario identificar y utilizar una sola metodología común a nivel universal. Para que esta metodología sea eficaz, debe ser utilizada por todos los equipos de respuesta, ser fácil de aplicar y de entender, ser eficiente en el uso de recursos y tiempo, comunicar la información de manera eficaz y aplicarse de manera coherente.

El sistema de marcaje de INSARAG se esfuerza por lograr todo esto y se compone de tres elementos principales de marcaje: marcaje del área de trabajo, marcaje de las víctimas y marcaje de la limpieza (despeje) rápida (RCM). Estos componentes ofrecen una completa gama de pantallas visuales que capturan la información crucial tanto para informar sobre la situación y apoyar la planificación y coordinación.

El sistema de marcaje de INSARAG es utilizado por los equipos como sistema de marcaje predeterminado a falta de un sistema nacional en los países donde se llevan a cabo las operaciones. El uso de los sistemas de marcaje será determinado por el OSOCC en coordinación con el LEMA.

Se exhorta a los países utilizar el sistema de marcaje de INSARAG como su estándar nacional que ayudará en tiempos de crisis, cuando se requieran equipos internacionales. El sistema de marcaje de INSARAG está diseñado para complementar, y no competir, con los sistemas nacionales.

Nota: Se definen los siguientes criterios:

- Marcaje del área general
- Orientación de la estructura. (ver procedimiento de la sectorización de la escena)
- Marcaje del perímetro.(ver procedimiento de establecimiento del perímetro de seguridad)
- Marcaje del área de trabajo.
- Marcaje de las víctimas.
- Marcaje de limpieza rápida (RCM).

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 196

Marcado del área general

A veces se requieren algunos marcados generales para ayudar en la navegación y coordinación. Se debe limitar tan solo a la información esencial y debe ser lo más conciso posible.

- El marcado del área general puede ser colocado con pintura en aerosol, crayón de constructores, pegatinas, tarjeta impermeable etc., según lo determine el equipo.
- El color debe ser muy visible y que contraste con el fondo.
- Puede incluir:
 - Dirección o ubicación física.
 - Punto de referencia o nombre en clave (por ejemplo, edificio 1 de la fábrica de azúcar).
 - El área de trabajo o lugar asignado deben ser identificados individualmente (ver marcado del área de trabajo).
- Si no hay mapas disponibles, se deben elaborar y presentar croquis al OSOCC/LEMA.
- Cuando se elaboran mapas, la identificación geográfica primaria debe ser el nombre de la calle y el número del edificio, siempre y cuando sea posible. Si esto no es posible, se deben utilizar puntos de referencia como alusión y deben ser utilizados por todos los participantes a nivel universal.

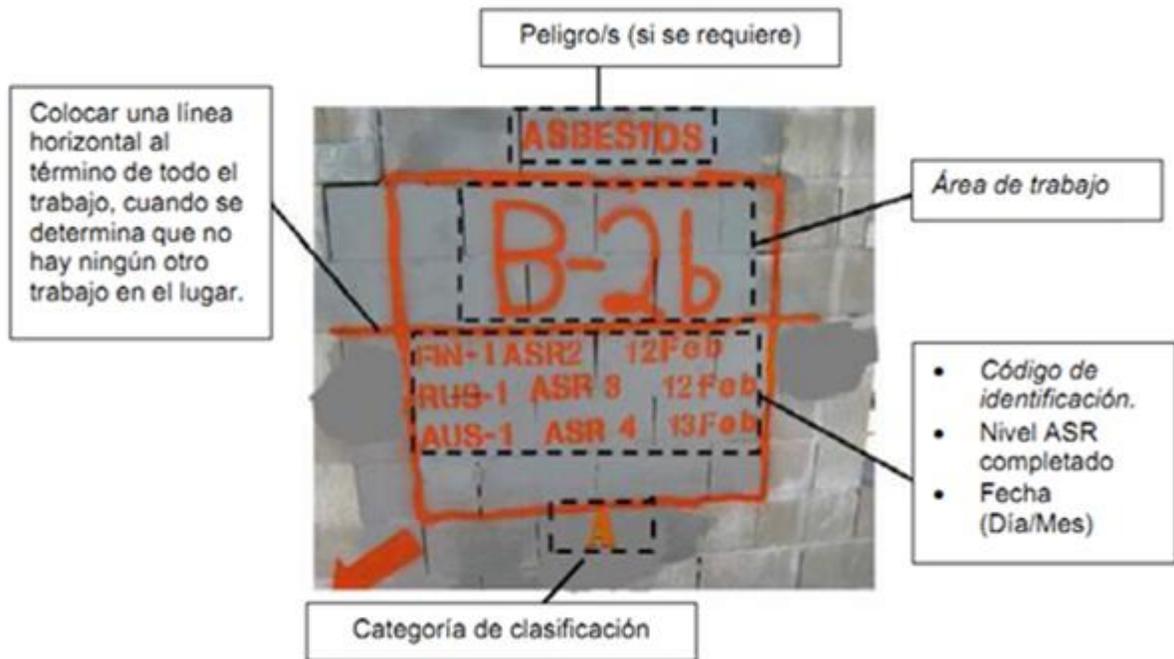


Marcado del área de trabajo

El marcado del área de trabajo está destinado a identificar de forma única los sitios específicos y potenciales de rescate de personas. Por lo tanto, es una parte esencial del sistema de coordinación. Muestra información crucial y es fácil de entender y aplicar. Permite reconocer fácilmente las áreas de trabajo y debe aplicarse en estructuras colapsadas evaluadas por los equipos USAR. El marcado debe ser colocado cerca de la entrada en el exterior de la estructura colapsada para ofrecer una mejor visibilidad. Todos los resultados de la evaluación deben ser reportados al OSOCC inmediatamente.

Si bien se requiere información clave, los equipos pueden ejercer discreción y adaptarse a los impactos ambientales dentro de estos límites, en tanto mantengan un sistema común, eficaz y coherente de marcado. El sistema también se complementa con los sistemas nacionales del LEMA y puede ser adaptado para trabajar junto a este cuando sea necesario.

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 197



Marcaje de ubicación de las víctimas

El marcado de las víctimas se utiliza para identificar locaciones potenciales o conocidas de víctimas (vivas o fallecidas) que no sean evidentes para los rescatistas, por ejemplo, bajo los escombros/sepultados.

Se debe utilizar el siguiente método para aplicar el marcado de víctimas:

- Cuando los equipos (por ejemplo, la búsqueda equipos) no permanecen en el lugar para comenzar las operaciones de inmediato.
- En incidentes con múltiples víctimas o donde se preste a confusión la ubicación exacta de las operaciones de búsqueda.
- El marcado se realiza lo más cerca físicamente posible al punto de la superficie real identificado como el lugar del siniestro.
- El material utilizado puede ser pintura en aerosol, crayón de constructores, pegatinas, tarjeta impermeable etc., según lo determine el equipo.
- El tamaño debe ser de aproximadamente 50cm.
- El color debe ser muy visible y que contraste con el fondo.
- No está diseñado para ser utilizado cuando se completan las operaciones de rescate.
- No debe colocarse en el frontis (frente) de una estructura junto al Área de trabajo (*Worksite ID*) a menos que justo sea el lugar donde se encuentren las víctimas.



PROCEDIMIENTO			
BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)			
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 198

Descripción	Ejemplo
Se coloca una "V" para todos los lugares con potenciales víctimas –vivas o fallecidas.	V
Se coloca una flecha proveniente de la "V" para aclarar una ubicación.	
Debajo de la "V" puede colocarse: <ul style="list-style-type: none"> - Una "L" que indica la presencia confirmada de víctimas vivas (Live), seguido de un número (por ejemplo, "2") que indica la cantidad de víctimas vivas en ese lugar – "L-2", "L-3", etc. - Una "D" que indica la presencia confirmada de fallecidos (Dead), seguido de un número (por ejemplo, "3"), que indica la cantidad de víctimas fallecidas en ese lugar – "D-3", "D-4", etc. 	
De remover cualquier víctima, se tacha el marcado pertinente y (si es necesario) a continuación se actualiza, por ejemplo, se tacha "L-2" y se escribe "L-1", lo que indica que sólo queda una víctima viva.	
Cuando se hayan tachado todas las "etiquetas D y L", significa que no quedan víctimas <u>identificadas</u> .	

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 199

ANEXO F: ALFABETO FONETICO

A -Alfa	J -Julieta	R -Romeo
B -Bravo	K-Kilo	S -Sierra
C -Charlie	L -Lima	T -Tango
D-Delta	M -Miguel	U -Uniforme
E -Echo	N -Noviembre	V -Víctor
F -Foxtrot	O -Oscar	W -Whiskey
G -Golf	P -Papa	
H -Hotel	Q -Quebec	
I -India		

ANEXO G : Señales de Emergencia

1. Las señales de emergencia efectivas son esenciales para asegurar operaciones Seguras en el sitio de desastre.
2. Todos los miembros del equipo USAR deben de ser informados de cuáles son las Señales de emergencia.
3. Las señales de emergencia deben ser universales para todos los equipos USAR.
4. Las señales deben de ser claras y concisas.
5. Se requiere que todos los miembros del equipo respondan inmediatamente a las Señales de emergencia.
6. Bocinas u otros dispositivos altoparlantes deben de ser utilizados para las Sigüientes señales:

Evacuar **— — —**

(3 señales cortas, 1 segundo cada una – se repite hasta que el sitio sea evacuado)

Paro de Labores– Silencio **—————**

(1 señal larga, de 3 segundos de duración)

Resumen de Labores **————— —**

(1 señal larga + 1 señal Corta)

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 200

ANEXO H

INSTALACIONES DEL SCI

Definición de Instalaciones

Son espacios físicos o estructuras fijas o móviles, designadas por el Comandante del Incidente (CI), para cumplir una función prevista en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI).

Instalaciones

Al llegar a la escena, el primer respondedor debe analizar qué instalaciones además del Puesto de Comando (PC), serán necesarios establecer.

Las más comunes para el periodo inicial son:

- Puesto de Comando (PC)
- Arca de Espera (E)
- Área Concentración de Víctimas (ACV)

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 201

1. Puesto de Comando

Lugar donde se ejerce la función de mando.

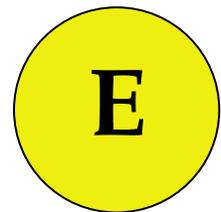
- Señal:
- Fondo: anaranjado
- Letras: negras
- Siempre habrá un PC y sólo uno para cada incidente, evento u operativo, pudiendo ser fijo o móvil.
- El responsable es el Comandante del Incidente (CI).



2. Área de Espera

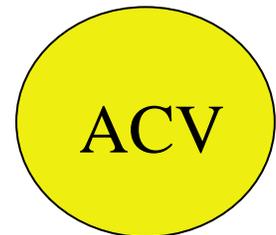
Lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras esperan ser asignados.

- Señal:
- El responsable es un Encargado
- Fondo: amarillo
- Letra: negra
- Puede haber varias áreas de espera para una misma escena, dependiendo de la extensión, topografía o magnitud del incidente.



3. Área de Concentración de Víctimas

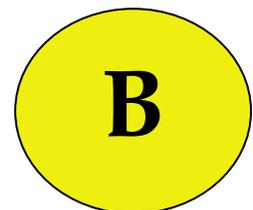
- Señal:
- Fondo: amarillo
- Letra: negras
- El responsable es un Encargado
- Es la instalación donde se efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas de un incidente.



4. Base

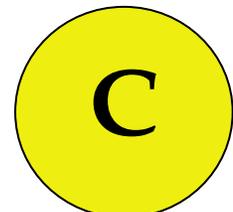
Lugar físico donde se coordinan y administran las funciones logísticas primarias.

- Fondo: amarillo
- Señal:
- Letras: negras
- Generalmente hay sólo una Base por cada incidente.



5. Campamento

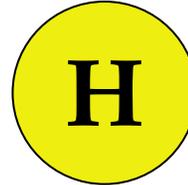
- Señal:
- El responsable es un Encargado.
- Fondo: amarillo
- Letras: negras
- Los campamentos cuentan con instalaciones sanitarias, están equipados para proporcionar al personal alojamiento, alimentación, higiene y descanso.



	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 202

6. Helibase

- Señal:
- Fondo: amarillo
- Letras: negras
- El responsable es un Encargado
- Instalación fija de estacionamiento, reabastecimiento, mantenimiento, reparación y equipamiento de helicópteros.



7. Helipunto

- Señal:
- Fondo: amarillo.
- Letras: negras.
- El responsable es un Encargado.



	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA :13/07/2023	PAG. : 203



**Formulario SCI - 201
Resumen del Incidente**

Propósito: El Formulario de Resumen del Incidente le provee al CI, al Staff de Comando y a las Secciones, la información básica sobre la situación del incidente y la de los recursos asignados al incidente. También sirve como un record permanente de toda la respuesta que tuvo el incidente.

Preparación: Este formulario debe ser llenado por el CI o por la persona que designe. Debe estar completado cuando requiera transferir el mando, junto con una explicación verbal detallada. Deberá ser utilizado para el manejo de la respuesta durante el periodo inicial y continuarse durante todos los periodos operacionales que se establezcan. La información vertida en el SCI - 201 se usará como punto inicial para otros formularios o documentos del SCI, Reunión de Evaluación Inicial y Reunión(es) de Evaluación.

Página 2, Mapa Situacional o Croquis, representación gráfica que muestra los elementos principales. Estos son: la zona afectada, instalaciones establecidas, perímetro de seguridad, recursos, los puntos cardinales, nombre de las calles y sentido del tráfico.

Página 3, Resumen de las Acciones, utilizada para anotar en forma concreta, hechos importantes, problemas encontrados e información adicional que no se refleje en otra parte, ya sea de este u otro formulario. Permite hacer un seguimiento continuo de las acciones de respuesta.

Distribución: Después de ser utilizado este formulario para informar al CI, debe copiarse al Líder de la Unidad de Documentación (LUDO), si está establecida, o la JSP en su defecto y deberá adjuntarse al Informe Final.

El LUDO o el JSP tomaran como base este formulario para la elaboración del PAI.

Importante: Este formulario se debe utilizar en incidentes de corta y larga duración. Si se requiere, agréguele páginas adicionales numeradas al SCI - 201 (especialmente en los puntos 14, 15, 16 y 17). Recuerde que es un solo SCI - 201 por incidente sin importar el número de periodos operacionales que se hayan cumplido.

**PROCEDIMIENTO****BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)**

CODIGO: CBOPE 1-01

REVISIÓN: 01

FECHA :13/07/2023

PAG. : 204

**Formulario SCI - 201
Resumen del Incidente**

Instructivo:

N°	TÍTULO	INSTRUCCIONES
1	Nombre del Incidente	Escriba el nombre asignado al incidente.
2	Fecha y hora de preparación	Escriba la fecha (día, mes, año) y la hora (reloj de 24 horas), del momento en que comenzó a llenarlo.
3	Lugar del incidente	Lo más exacto posible, ubicación geográfica y referencias.
4	Evaluación Inicial	Escriba: naturaleza del incidente, amenazas, área afectada y área de aislamiento.
5	Objetivo(s)	Escriba de manera corta, concisa y clara el o los objetivos para el manejo inicial de la respuesta, tomando en cuenta los recursos que dispone en la escena.
6	inicial(es)	
7	Estrategia Táctica	Para cada objetivo debe definir la estrategia (es el medio por el cual se logra el objetivo y especifica quién hará la acción) y la táctica respectiva (indica el dónde, cuándo y cómo).
8	Ubicación del PC	Indique la ubicación geográfica del PC instalado.
9	Ubicación del E	Escriba la ubicación geográfica del lugar o lugares seleccionados como Áreas de Espera.
10	Ruta de ingreso	Escriba que vías de comunicación, avenidas, calles, etc., deberán utilizar los recursos solicitados para ingresar a la escena de manera segura.
11	Ruta de egreso	Escriba que vías de comunicación, avenidas, calles, etc., deberán utilizar los recursos para salir de la escena de manera segura.
12	Mensaje Gener al Seguridad	Escríbalo tomando en cuenta las amenazas descritas en la evaluación inicial (punto 4 de este formulario), que se refieran a peligros conocidos para la seguridad e indique las acciones a ejecutar por el personal de respuesta.
13	Comandante de l Incidente (nombre y apellidos)	Escriba el nombre del CI o el de los del Comando Unificado. Cuando hay información de dos CI distintos en una página, ambos deben de firmarla.
14	Mapa Situacional o Croquis	Dibuje un croquis o utilice una imagen georreferenciada o un mapa situacional, donde coloque la zona afectada, instalaciones establecidas, perímetro de seguridad, recursos, los puntos cardinales, nombre de las calles, sentido del

**PROCEDIMIENTO****BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)****CODIGO:** CBOPE 1-01**REVISIÓN:** 01**FECHA :**13/07/2023**PAG. :** 205

		tráfico y otra información especial.
15 16	Fecha y hora Resumen de las acciones	Escriba en forma cronológica (fecha y hora del incidente), comenzando con el informe a su base del arribo a la escena, asumir el mando y establecer el PC. Escriba todas acciones realizadas incluyendo las estrategia y tácticas utilizadas para el incidente a y notando cualquier problema específico y en qué áreas se presentó.
17	Organización Actual	Grafique el organigrama y manténgalos en forma secuencial.

**PROCEDIMIENTO****BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)**

CODIGO: CBOPE 1-01

REVISIÓN: 01

FECHA :13/07/2023

PAG. : 206

**Formulario SCI - 201
Resumen del Incidente**

1. Nombre del Incidente:		2. Fecha y hora de preparación:	
3. Lugar del Incidente:			
4. Evaluación Inicial: <ul style="list-style-type: none">- Naturaleza del incidente. - Amenazas. - Área afectada. - Aislamiento.			
5. Objetivo(s) inicial(es):		6. Estrategias:	
7. Tácticas:			
8. Ubicación del PC:		9. Ubicación del E:	
10. Ruta Ingreso:		11. Ruta Egreso:	
12. Mensaje General de Seguridad:			
Página 1 de 4		13. Comandante del Incidente (Nombre , Apellidos) y firma:	



PROCEDIMIENTO

BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)

CODIGO: CBOPE 1-01

REVISIÓN: 01

FECHA :13/07/2023

PAG. : 207



Resume

**n del
Incidente**

1
4

M
a
p
a

S
i
o
n
a
l

Página 2 de 4

o
C
q
u
i
s
:

13. Comandante del Incidente (Nombre, Apellidos) y firma:

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 209

Formulario SCI - 201 Resumen del Incidente



1. Nombre del Incidente:

2. Fecha y hora de Preparación:

--	--

17. Organigrama Actual:

--

--

13. Comandante del Incidente (Nombre, Apellidos) y firma:

	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 210

Anexo No.3

Formulario SCI 221 Verificación de la Desmovilización

Propósito: este formulario permite verificar que los recursos que salen de la escena hayan completado su misión en relación a los objetivos del incidente y los trámites correspondientes previos a su salida. Además proporciona información a la Sección de Planificación de los recursos liberados por el incidente.

Preparación: es llenado por el líder de la Unidad de Desmovilización, o por el Jefe de la Sección de Planificación, en caso de que no se haya activado la Unidad de Desmovilización. El responsable del llenado del formulario completa la parte superior del mismo y verifica que cada Jefe de Sección complete los numerales del 5 al 8.

Distribución: después de completar el SCI 221 debe ser devuelto al Líder de la Unidad de Desmovilización o al Jefe de la Sección de Planificación. Todos los originales deben ser entregados a la Unidad de Documentación. Los jefes de secciones pueden requerir conservar una copia del SCI 221.

Importante: el personal y lo recursos no se liberan hasta que hayan cumplido lo requerido para su sección.

**PROCEDIMIENTO****BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)**

CODIGO: CBOPE 1-01

REVISIÓN: 01

FECHA :13/07/2023

PAG. : 211

Instrucciones para llenar el formulario Verificación de la Desmovilización (SCI-221)

NÚMERO	TÍTULO	INSTRUCCIONES
1	Nombre del incidente	Escriba el nombre asignado al incidente.
2	Fecha y hora de preparación	Escriba la fecha (día, mes, año) y la hora (reloj de 24 horas).
3	Período operacional	Escriba el número del período operacional en el que se va a aplicar
4	Tiempo estimado de conclusión	Escriba la fecha y la hora en la cual se estima se va a concluir la desmovilización
5	Lista de verificación de la Sección de Planificación	El JSP deberá marcar las acciones realizadas y firmar una vez se hayan completado todas. En observaciones marginar cualquier otra información importante.
6	Lista de verificación de la Sección de Operaciones	El JSO deberá marcar las acciones realizadas y firmar una vez se hayan completado todas. En observaciones marginar cualquier otra información importante.
7	Lista de verificación de la Sección de Logística	El JSL deberá marcar las acciones realizadas y firmar una vez se hayan completado todas. En observaciones marginar cualquier otra información importante.
8	Lista de verificación de la Sección de Logística	El JSAF deberá marcar las acciones realizadas y firmar una vez se hayan completado todas. En observaciones marginar cualquier otra información importante.
9	Preparado por	Escriba el nombre de la persona que completó el formulario
10	Posición	Escriba la posición de la persona que completó el formulario
NOTA		Este formulario se puede utilizar en incidentes de corta y larga duración. Si se requiere puede agregarle páginas adicionales al Formulario SCI 221 numeradas.

**PROCEDIMIENTO****BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)**

CODIGO: CBOPE 1-01

REVISIÓN: 01

FECHA :13/07/2023

PAG. : 212

SCI 221 VERIFICACIÓN DE LA DESMOVILIZACIÓN

1. Nombre del Incidente	2. Fecha/hora	SCI 221
3. Periodo operacional	4. Tiempo estimado de conclusión (fecha/hora)	
<p>Usted y sus recursos están en proceso de ser liberados de este incidente, no obstante eso no ocurrirá hasta que los siguientes aspectos se hayan cumplido y sean verificados por el Líder de la Unidad de Desmovilización o el Jefe de la Sección de Planificación.</p> <p style="text-align: center;">NINGUN RECURSO ABANDONA LA ESCENA SIN AUTORIZACIÓN</p>		
5. Lista de verificación de la Sección de Planificación		
<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Completar todas las actividades de acuerdo al PAI<input type="checkbox"/> Completar y entregar todos los formularios SCI a la Unidad de Documentación<ul style="list-style-type: none">• SCI 202 por cada período operacional• SCI 211• SCI 214 por cada unidad activada durante todos los períodos operacionales<input type="checkbox"/> Realizar una reunión donde se registren los aspectos positivos y por mejorar del personal de la sección<input type="checkbox"/> Instruir a todo el personal de la sección respecto al proceso de desmovilización<input type="checkbox"/> Devolver todos los recursos que fueron asignados a la Sección<input type="checkbox"/> Completado <p>Firma de JSP _____</p>		
Observaciones		
6. Lista de verificación de la Sección de Operaciones		



CODIGO: CBOPE 1-01

REVISIÓN: 01

FECHA :13/07/2023

PAG. : 213

- Completar todas las actividades de acuerdo al PAI
- Organizar los recursos para su desmovilización (por cercanía, por costos, por necesidad)
- Recoger, clasificar, reabastecer, devolver/almacenar correctamente las HEA's
- Reportar cualquier deficiencia o daño en las HEA's
- Disponer adecuadamente de los residuos y desechos
- Completar y entregar todos los formularios SCI a la Unidad de Documentación
 - SCI 204 por cada período operacional.
 - SCI 207 del ACV.
 - SCI 214 por cada rama, grupo, división, fuerza de tarea, equipo de intervención y recurso simple activados durante los períodos operacionales.
- Realizar una reunión donde se registren los aspectos positivos y por mejorar del personal de la sección.
- Entregar cualquier documento contable pendiente a la Sección de Administración Y Finanzas.
- Instruir a todo el personal de la sección respecto al proceso de desmovilización.

Nota: verificar que el personal utilice el EPP apropiado cuando sea requerido.

Completado Firma de JSO _____

Observaciones

7. Lista de verificación de la Sección de Logística

- Completar todas las actividades de acuerdo al PAI.
- Organizar los recursos para su desmovilizarán de la misma forma que se registraron.
- Recoger, clasificar, reabastecer y almacenar correctamente las HEA.
- Reportar cualquier deficiencia o daño y si es necesaria su reposición.
- Disponer adecuadamente de los residuos.
- Completar y entregar todos los formularios SCI a la Unidad de Documentación.
- SCI 205 por cada período operacional.
- SCI 206 de la UM por cada período operacional.
- SCI 207 de la UM.
- SCI 214 por cada unidad activada durante todos los períodos operacionales.
- Realizar una reunión donde se registren los aspectos positivos y por mejorar del personal de la sección.
- Entregar cualquier documento contable pendiente a la Sección de Administración y Finanzas.
- Devolver todos los recursos que fueron asignados a la Sección.
- Instruir a todo el personal de la sección respecto al proceso de desmovilización.



CODIGO: CBOPE 1-01

REVISIÓN: 01

FECHA :13/07/2023

PAG. : 214

7.a Unidad de Instalaciones

- Limpiar, desmontar y embalar correctamente todas las instalaciones
- Recoger, clasificar, reabastecer y almacenar correctamente las HEA's
- Asegurar instalaciones de descanso e higiene mientras se realiza la desmovilización

7.b Unidad de Provisiones

- Asegurar que todos los bienes no descartables se devuelven o contabilizan
- Recoger, clasificar, reabastecer y almacenar correctamente las HEA's

7.c Unidad de Apoyo Terrestre

- Limpiar y reabastecer correctamente todos los vehículos
- Realizar inspección de todos los vehículos
- Asegurar el transporte durante el proceso de desmovilización

7.d Unidad de Alimentación

- Asegurar que haya alimentos adecuados para el personal que sale y el que queda
- Embalar adecuadamente los insumos alimenticios no utilizados en el incidente

7.e Unidad de Comunicaciones

- Asegurar que todos los radios, celulares y localizadores se devuelven /contabilizan
- Recoger, clasificar, reabastecer y almacenar correctamente todos los equipos

Nota: verificar que el personal utilice el EPP apropiado cuando sea requerido

Completado Firma de JSL _____

Observaciones



PROCEDIMIENTO

BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)

CODIGO: CBOPE 1-01

REVISIÓN: 01

FECHA :13/07/2023

PAG. : 215

8. Lista de verificación de la Sección de Administración y Finanzas

- Completar todas las actividades de acuerdo al PAI
- Completar y entregar todos los formularios SCI a la Unidad de Documentación o SCI 214 por cada unidad activada durante todos los períodos operacionales
- Realizar una reunión donde se registren los aspectos positivos y por mejorar del personal de la sección
- Instruir a todo el personal de la sección respecto al proceso de desmovilización
- Verificar que se han colectado todos los documentos contables pendientes
- Realizar los cierres contables
- Finalizar todos los informes de tiempo horas/hombre
- Realizar/tramitar todos los pagos pendientes
- Devolver todos los recursos que fueron asignados a la Sección

Completado Firma de JSAF _____

Observaciones

9. Preparado por

10. Posición



PROCEDIMIENTO

BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)

CODIGO: CBOPE 1-01

REVISIÓN: 01

FECHA :13/07/2023

PAG. : 216

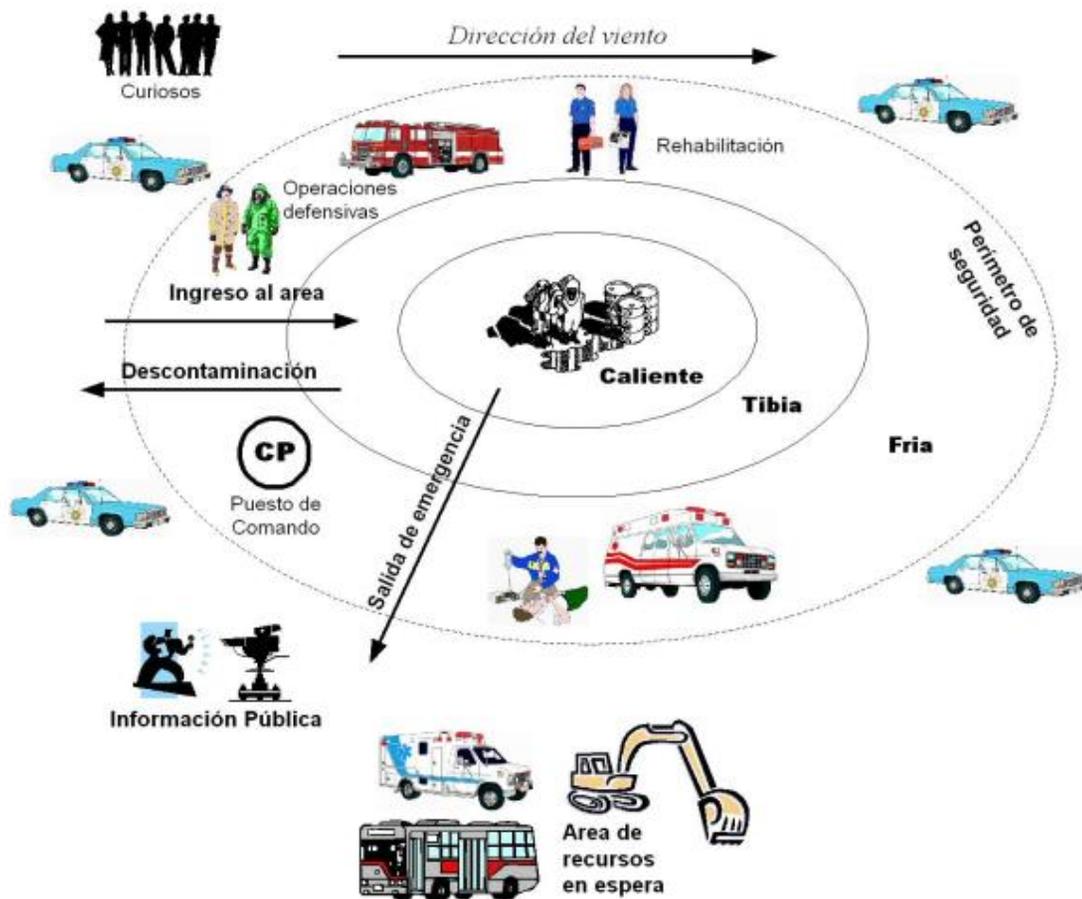
Curso PRIMAP

DIAGRAMA GENÉRICO PARA EL CONTROL DE LA ESCENA

ANEXO K
Delimitación zonas tibia, fría y caliente

Zonas de trabajo

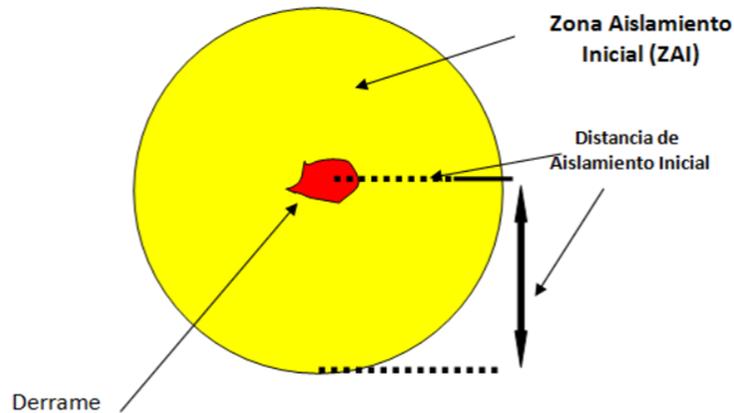
Funciones en cada zona



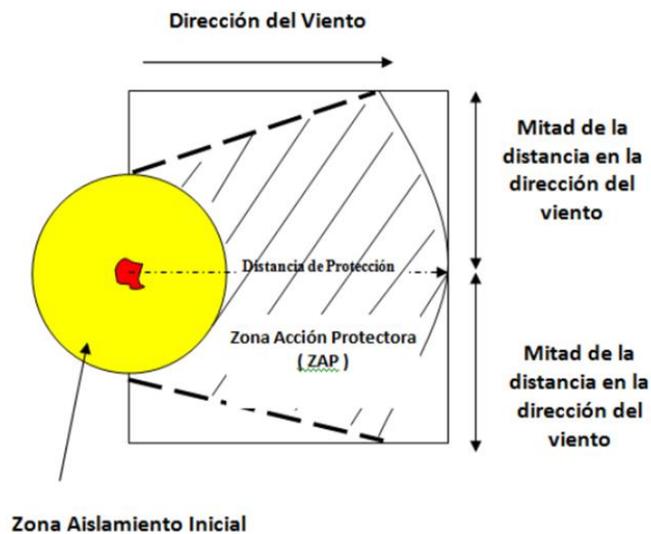
	PROCEDIMIENTO		
	BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPZADAS (USAR)		
CODIGO: CBOPE 1-01	REVISIÓN: 01	FECHA :13/07/2023	PAG. : 217

ANEXO L
Establecimiento de ZAI y ZAP

Zona Aislamiento Inicial (ZAI)



Zona Acción Protectora (ZAP)



	PROCEDIMIENTO		
	RESCATE EN ALTURAS		
CODIGO: PDOPBRR-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 218

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: RESCATE EN ALTURAS

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	RESCATE EN ALTURAS		
CODIGO: PDOPBRR-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 219

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	219
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	219
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	219
9. DESARROLLO	221
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	223
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	223
12.0 ANEXOS.....	223

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para realizar un rescate en altura de forma efectiva y segura, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando respondan a incidentes que se involucren rescates en altura.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.

	PROCEDIMIENTO		
	RESCATE EN ALTURAS		
CODIGO: PDOPBRR-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 220

- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.
- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **EPP:** Equipo de protección personal.
- **Revocatoria:** Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura el SCI y si trasfiere el mando.

El CI debe garantizar la seguridad de su personal por encima de cualquier otra consideración.

Revise los HEA antes y después de su uso. Cualquier daño deberá ser reportado al CI para que se tomen las medidas pertinentes.

Los rescatistas deben estar en excelentes condiciones físicas.

Se establecerán señales de evacuación en coordinación con las otras instituciones participantes.

Mantener siempre despejadas las rutas de escape e identificadas las zonas de seguridad

Cuando aplique, antes de que el sistema de rescate con cuerdas sea utilizado debe ser revisado y verificado en su totalidad por al menos dos personas con experiencia en rescate.

Hacer una inspección del lugar previo al evento para determinar si reúne las condiciones de seguridad mínimas

8.4 REVOCATORIA: Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador

	PROCEDIMIENTO		
	RESCATE EN ALTURAS		
CODIGO: PDOPBRR-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 221

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Fomentar las coordinaciones interinstitucionales para articular el trabajo.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Rescate en alturas

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de Llamadas 913, Comandante de Guardia o Jefe de Servicio	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FTOCBESSA-08
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN -06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	7	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	
	Jefe de Comisión	8	Actualizar la información del incidente.	
	Motorista designado	9	Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN -04
	Jefe de Comisión	10	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión velará que se utilice el EPP adecuado al tipo de emergencia	
Arribo a la escena	Comandante del incidente	11	Confirmar el arribo a la escena.	
		12	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN -01
		13	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN -09
		14	Evaluar la situación. Determinar la presencia y cantidad de víctimas y reportarlo a la base. Si se sospecha la presencia de cadáveres solicitar de inmediato la presencia de la FGR, la PNC y Medicina Legal.	PDOPGEN -01
		15	Si el incidente es en un ámbito industrial, contactar con un encargado (que tenga capacidad de tomar decisiones).	
		16	Asignar un oficial de seguridad, dependiendo de la magnitud y complejidad del incidente.	

	PROCEDIMIENTO		
	RESCATE EN ALTURAS		
CODIGO: PDOPBRR-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 222

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	
Operaciones	Bomberos Y Policía Nacional Civil	17	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN -05	
		18	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.		
	Comandante del incidente	19	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.		
		20	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.		
		21	Informar por radio o por teléfono al Departamento de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si requiere apoyo.		
		22	Implementar el PAI.		
	Bomberos Operativos	23	Instalar los sistemas de anclaje de ser necesarios.		
		24	Equipar al personal de rescate.		
	Comandante del incidente u oficial de seguridad	25	Mantener en alerta al equipo de Atención Pre hospitalaria, para las víctimas y los rescatistas.		
	Bomberos Operativos	26	Ejecutar la táctica de rescate, de acuerdo con los objetivos.		
		27	Acceder a la víctima(s), evaluarla(s) y estabilizarla(s).		
		28	Realizar la extracción de la(s) víctima(s), con las técnicas adecuadas.		
	Personal de atención prehospitalaria	29	Brindar la asistencia correspondiente a la(s) víctima(s).		
		30	Trasladar o entregar a la(s) víctima(s) a un centro hospitalario o a personal del SEM (según consentimiento).		
	Bomberos operativos	31	Si la víctima presenta lesiones y signos obvios de muerte, notificarlo al comandante del incidente y retornar al punto de salida, para esperar la autorización de la FGR y proceder a la recuperación.		
		32	Una vez autorizado por la autoridad competente, proceder a la recuperación y entregarlo para el reconocimiento legal.		
		33	Recuperar los HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.		
		34	Recopilar la información pertinente		
	Desmovilización	Comandante del incidente	35	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
			36	Realizar el cierre operativo.	
37			Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.		

	PROCEDIMIENTO		
	RESCATE EN ALTURAS		
CODIGO: PDOPBRR-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 223

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Desmovilización	Comandante del incidente	38	Reportar a la Central de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		39	Realizar RPI y elaborar el informe final de emergencia.	FTOCBESIF-03
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	40	Abastecer de combustible de la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		41	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
Documentación	Comandante del incidente	42	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de operaciones	43	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFWA 2018).
- Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-08

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-08	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPBRR-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 224

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
  Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	  Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales  Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	  Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPBRR-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 225

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO 225

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN 225

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL: 225

9. DESARROLLO 228

10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA 231

11.0 MATRIZ DE REGISTROS 231

12.0 ANEXOS 231

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para ubicar y rescatar oportunamente y en forma segura, personas dentro de un espacio confinado, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

En incidentes que se generen en espacios confinados.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPBRR-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 226

administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **EPP:** Equipo de protección personal.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.
- **Equipo intrínsecamente seguro:** Equipo que no genera chispa.
- **Entrante:** Persona autorizada por un permiso de entrada, para ingresar en un espacio confinado.
- **Permiso de entrada:** Es un documento escrito, diseñado por los empleados en aplicación de las disposiciones de seguridad que contiene la información requerida y que autoriza a determinados trabajadores para entrar en un espacio confinado. El permiso de entrada lo requieren todos aquellos espacios que presentan las siguientes características:
 - Contiene o tiene un potencial conocido para contener una atmósfera peligrosa.
 - Contienen materiales peligrosos con el potencial para cubrir toda el área.
 - Tiene una configuración interna tal que una persona al entrar podría quedar atrapada o asfixiada por un desmoronamiento interno de sus paredes y/o apertura en secciones del piso.
 - Contiene algún otro peligro serio reconocido para la salud o la seguridad del trabajador.
- **REC:** Rescate en Espacios Confinados, acción desarrollada en un lugar con limitaciones de entrada y salida, sin ventilación natural, que contiene, puede contener o generar contaminantes tóxicos, atmósferas deficientes de oxígeno y o inflamables, que no está destinado a la ocupación de personas y por lo general forma parte de un proceso industrial.
Los espacios confinados se clasifican así:
 - Clase A Inminente peligro para la vida.
 - Clase B Peligro de lesiones y/o enfermedades que no comprometen la vida.
 - Clase C Las situaciones de peligro no exigen modificaciones especiales a los procedimientos normales de trabajo.

RPI: Reunión Posterior al Incidente.

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPBRR-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 227

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura el SCI y si trasfiere el mando.

CI debe garantizar la seguridad de su personal por encima de cualquier otra consideración. Revise las HEA antes y después de su uso. Cualquier daño deberá ser reportado al CI para que se tomen las medidas pertinentes.

Las tareas de búsqueda y rescate siempre se harán en parejas y las comunicaciones se mantendrán en todo momento.

Los entrantes deben estar en excelentes condiciones físicas.
Se establecerán señales de evacuación (tres sonidos largos).

En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.

El CI debe ordenar tener a mano un equipo única y exclusivamente para la atención de un posible accidente del equipo de rescate.

No usar celulares, beepers o radios cerca de la entrada y dentro del espacio confinado, por peligro de explosión.

Los sistemas de rescate utilizados deberán ser desembragables y redundantes.

Antes de que el sistema de rescate con cuerdas sea utilizado debe ser revisado y verificado en su totalidad por al menos dos personas con experiencia en rescate.

Siempre se debe disponer de suficientes equipos autocontenidos.

En caso de presentarse fuga o derrame de MATPEL, el CI debe considerar la activación de la unidad MATPEL y la protección especial del personal de rescate.

No debe introducirse oxígeno al espacio confinado, si el paciente lo requiere, se le administrará una vez haya sido evacuado.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPBRR-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 228

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas de búsqueda y rescate en espacios confinados.
- Realizar prácticas.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Búsqueda y rescate en espacios confinados

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913, Comandante de Guardia o Jefe de Servicio	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido.	FTOCBESSA-08
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN -06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	7	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	
	Comandante de incidente	8	Actualizar la información del incidente.	
	Motorista designado	9	Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN -04
		10	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El Jefe de Comisión velará por el uso adecuado del EPP.	
Arribo a la escena	Comandante del incidente	11	Confirmar el arribo a la escena	
		12	Asumir el mando y establecer el puesto de comando	PDOPGEN -01
		13	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN -09
		14	Evaluar la situación.	PDOPGEN -01
		15	Establecer el perímetro de Seguridad inicial	PDOPGEN -05
		16	Si el incidente es en un ámbito industrial, contactar con un encargado (que tenga capacidad de tomar decisiones).	
		17	Si es posible, obtenga la hoja del permiso de entrada y un plano o diagrama que oriente respecto a la estructura interna del espacio confinado.	

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPBRR-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 229

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Arribo a la escena	Comandante del incidente	18	Obtener datos que orienten al tipo de atmósfera en la escena (tóxica o explosiva), presencia de fuego, explosión, derrames, fugas, presencia de humo, ruidos y olores extraños, víctimas entre otros.	
		19	Si existe presencia de materiales peligrosos, solicitar la unidad MATPEL y esperar hasta que se haya controlado este peligro.	No rescatar ninguna persona mientras haya presencia de matpel
		20	Asignar un oficial de seguridad, dependiendo de la magnitud y complejidad del incidente.	
		21	Determinar si se hará un rescate o recuperación.	Si es recuperación, coordinar con la autoridad competente
		22	Verificar si se han realizado labores de ventilación.	
	23	Bomberos y Policía Nacional Civil	Ajustar el perímetro de seguridad según los cambios en la escena.	
	Comandante de incidente o jefe de operaciones	24	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		25	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		26	Informar por radio o por teléfono al Departamento de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		27	Implementar el PAI	
		28	Organizar al personal teniendo en cuenta las diferentes tareas (grupos de entrada ventilación, monitoreo, recuperación, salud, logística y seguridad)	
		29	Ordenar el monitoreo de atmósfera y el aislamiento correspondiente según la GRE.	
	Comandante de incidente y oficial de seguridad	30	Iniciar labores de ventilación.	
		31	Instalar trípode o sistema de anclaje.	
32		Equipar al personal entrante y de recuperación.		
33		Efectuar chequeo médico al grupo de entrada.		
34		Efectuar una verificación de la seguridad en el espacio confinado (candados, cortes de energía, derrames, etc.)		

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPBRR-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 230

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Operaciones		35	Mantener listo al personal de atención prehospitalaria para atender las víctimas y los respondedores.	
		36	Ejecutar la táctica de rescate de acuerdo con los objetivos.	
		37	Ganar acceso a la víctima(s), evaluarla(s) y estabilizarla.	
		38	Realizar la extracción de la(s) víctima(s) con las técnicas adecuadas.	
	Personal de atención prehospitalaria	39	Estabilizar a la víctima.	
		40	Trasladar a la víctima (s) a un centro hospitalario (según consentimiento)	
	Comandante del incidente	41	Si la persona está fallecida, coordinar con las autoridades competentes, para obtener el permiso de extracción.	
	Bomberos operativos	42	Una vez autorizado por la autoridad competente, proceder a la recuperación y entregarlo para el reconocimiento legal.	
	Personal de atención prehospitalaria	43	Una vez terminadas las operaciones en el espacio confinado, realizar una evaluación médica al personal del grupo de entrada.	
	Bomberos operativos	44	Recuperar los HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
Desmovilización	Comandante del incidente	45	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario o inquilinos del inmueble afectado).	
		46	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
		47	Realizar el cierre operativo.	
Cierre administrativo		48	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
		49	Reportar a la Central de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y/o conductor	50	Realizar la RPI y elaborar el informe final del incidente.	FTOCBESIF-03
		51	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante de equipo.	
Documentación	Comandante del incidente	52	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		53	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo.	
	Departamento de operaciones	54	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPBRR-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 231

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FCBSA-08

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-08	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO		
CODIGO: PDOPBRR-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 232

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: ACCIDENTE DE TRÁNSITO

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



**CUERPO DE
BOMBEROS**

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
  Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	  Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	  Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO		
CODIGO: PDOPBRR-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 233

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO.....	233
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	233
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:.....	233
9. DESARROLLO.....	235
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	237
11.0 MATRIZ DE REGISTROS.....	238
12.0 ANEXOS.....	238

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para atender oportunamente y en forma segura, un accidente de tránsito a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando responden a accidentes de tránsito.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO		
CODIGO: PDOPBRR-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 234

- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.
- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **EPP:** Equipo de protección personal.
- **Extricación o descarceración:** Tiene como objeto crear el espacio suficiente para maniobrar y extraer a la víctima, llevando a cabo operaciones de corte, apertura, separación, deformación, levantamiento, etc.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Revocatoria:** Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura el SCI y si trasfiere el mando.

Las prioridades en un accidente de tránsito son:

1. Protección a la vida de los bomberos, las víctimas y público en general.
2. Protección a la propiedad.
3. Control del incidente.
4. Protección al medio ambiente.

Deberá tomarse en cuenta si el accidente involucra postes de tendido eléctrico.

El CI deberá ordenar el control de derrame de combustibles si lo hubiera.

En el caso de vehículos con llave electrónica se deberá revisar que el “power esté apagado”, se quitará la llave y se retirará al menos unos 5 metros. Debe tenerse en cuenta que esto bloqueará las puertas y la compuerta del baúl.

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO		
CODIGO: PDOPBRR-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 235

Antes de comenzar la descarceración se debe proteger a las víctimas de caídas de vidrios, cortes, movimientos bruscos o golpes secos.

Siempre se asumirá que la víctima sufre de lesión espinal y se procederá a la inmovilización cabeza-cuello-tronco con collarín, fernoket y la extracción se hará con férula espinal larga (camilla rígida). Una vez atendida la víctima se continuará con su vigilancia y atención psicológica.

El personal de rescate siempre deberá prestar especial atención a los airbags o bolsas de aire.

Siempre se debe adaptar el espacio que se crea con las herramientas a la víctima, y nunca la víctima al espacio.

La extricación de un paciente se hará preferentemente por opciones, buscando el grado cero:

- 1ª Por parabrisas trasero
- 2ª Puerta contraria trasera
- 3ª Puerta contraria delantera
- 4ª Misma puerta de la víctima.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas de rescate vehicular.
- Realizar prácticas.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Accidente de tránsito

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de Llamadas 913, Comandante de Guardia o Jefe de Servicio	1	Recepción de la solicitud de ayuda	FTOCBESSA-07
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	
		3	Activar la alarma correspondiente.	PDOPGEN -06
		4	Realizar el despacho de los recursos.	
		5	Solicitar la presencia y la permanencia de la División de Tránsito de la Policía Nacional Civil.	
		6	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de	

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO		
CODIGO: PDOPBRR-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 236

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
			radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad, activando los medios de alerta auditiva y visual, de la unidad.	
	Jefe de Comisión	9	Actualizar la información del incidente.	PDOPGEN -04
	Motorista designado	10	Al llegar al lugar del incidente, estacionar la unidad de forma segura y en posición de abastecimiento.	
	Jefe de comisión	11	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión verificara el uso adecuado del EPP	
Arribo a la escena	Comandante del incidente	12	Confirmar el arribo a la escena.	PDOPGEN -01
		13	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN -01
		14	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN -09
		15	Evaluar la situación (ver PDOPGEN -01).	
		16	Durante la evaluación, verificar si hay presencia de fuego, materiales peligrosos, personas atrapadas, posibles lugares y formas de acceso y peligro de propagación. Si se detecta la presencia de víctimas fallecidas, solicitar la presencia de la FGR, PNC y Medicina Legal.	FTOCBESSA-07
Operaciones	Comandante del incidente	17	Establecer el perímetro de seguridad.	
	Bomberos y Policía Nacional Civil	18	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
		19	Regular el tráfico vehicular	
	Comandante del incidente	20	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		21	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		22	Informar por radio o teléfono al Centro de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		23	Implementar el PAI.	
	Bomberos Operativos	24	Tener a mano líneas de mangueras cargadas o un extintor, en caso de incendio.	
		25	Estabilizar el vehículo	
		26	Crear un acceso a la víctima e iniciar su estabilización e inmovilización.	
		27	Iniciar el proceso de extricación o descarcelación.	
Personal de Atención	28	Estabilizar a la(s) víctima(s).		
	29	Trasladar a la(s) victima(s) a un centro		

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO		
CODIGO: PDOPBRR-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 237

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
	Prehospitalaria		hospitalario (según consentimiento).	
		30	Si resultaren víctimas mortales, solicitar la presencia de las autoridades competentes para realizar la extracción del cuerpo.	
	Bomberos operativos	31	Una vez autorizado por las autoridades competentes, proceder a la recuperación de los cadáveres para el reconocimiento legal.	
		32	Realizar un rastreo de la escena para descartar la presencia de otras víctimas.	
		33	Proceder a limpiar y despejar la calzada.	
	Comandante del incidente	34	Recuperar los HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
		35	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, y nombre del propietario del vehículo).	
		36	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
		37	Realizar la inspección cuando se requiera.	
		38	Realizar el cierre operativo.	
	Desmovilización		39	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.
		40	Reportar a la Central de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		41	Realizar la RPI y elaborar el informe final del incidente, si se requiere.	FTOCBESIF-03
Mantenimiento preventivo/correctivo	Bomberos operativos y conductor	42	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante	
		43	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante	
Documentación	Comandante del incidente	44	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas	
	Departamento de operaciones	45	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO		
CODIGO: PDOPBRR-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 238

- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-07

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-07	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPBRR-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 239

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS

2. CONTROL DE CAMBIOS:

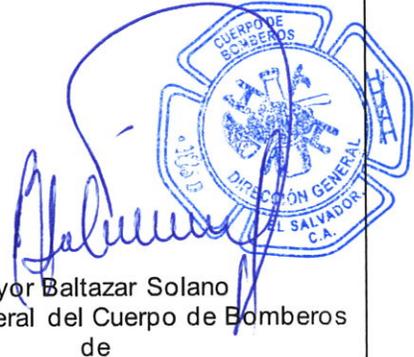
Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE
BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPBRR-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 240

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	240
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	240
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	240
9. DESARROLLO	242
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	244
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	245
12.0 ANEXOS.....	245

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para atender oportunamente y en forma segura, un accidente de tránsito con múltiples víctimas a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

En accidentes de tránsito con múltiples víctimas.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPBRR-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 241

- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.
- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **EPP:** Equipo de protección personal.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Revocatoria:** Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura el SCI y si trasfiere el mando. Las prioridades en un accidente de tránsito son:

1. Protección a la vida de los bomberos, las víctimas y público en general.
2. Protección a la propiedad.
3. Control del incidente.
4. Protección al medio ambiente.

Deberá tomarse en cuenta si el accidente involucra postes de tendido eléctrico.

El CI deberá ordenar el control de derrame de combustibles.

En el caso de vehículos con llave electrónica se deberá revisar que el “power esté apagado”, se quitará la llave y se retirará al menos unos 5 metros. Debe tenerse en cuenta que esto bloqueará las puertas y la compuerta del baúl.

Antes de comenzar la extricación se debe proteger a las víctimas de caídas de vidrios, cortes, movimientos bruscos o golpes secos.

Siempre se asumirá que la víctima sufre de lesión espinal y se procederá a la inmovilización cabeza-cuello-tronco con collarín, fernoket y la extracción se hará con férula espinal larga (camilla rígida). Una vez atendida la víctima se continuará con su vigilancia y atención psicológica.

El personal de rescate siempre deberá prestar especial atención a los airbags o bolsas de aire.

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPBRR-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 242

La extricación de un paciente se hará preferentemente por opciones, buscando el grado cero:

- 1ª Por parabrisas trasero.
- 2ª Puerta contraria trasera.
- 3ª Puerta contraria delantera.
- 4ª Misma puerta de la víctima.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en atención pre hospitalaria y extricación vehicular.
- Realizar prácticas.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Accidente de tránsito con múltiples víctimas

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de Llamadas 913, Comandante de Guardia o Jefe de Servicio	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FCBSA-07
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN -06
		5	Solicitar la presencia y la permanencia de la División de Tránsito de la Policía Nacional Civil.	
		6	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y activando los medios de alerta auditivos y visuales de la unidad.	
	Comandante del incidente	9	Actualizar la información del incidente.	
	Motorista designado	10	Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura y en posición de abastecimiento.	PDOPGEN -04
	Comandante del	11	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe	



PROCEDIMIENTO

ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS

CODIGO: PDOPBRR-05

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 243

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	
	incidente		de comisión supervisara que el personal utilice EPP adecuado.		
Arribo a la escena		12	Confirmar el arribo a la escena.		
		13	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN -01	
		14	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN -09	
		15	Evaluar la situación.	PDOPGEN -01	
		16	Durante la evaluación, verificar si hay presencia de fuego, materiales peligrosos, personas atrapadas, posibles lugares y formas de acceso y peligro de propagación. Si se detecta la presencia de víctimas fallecidas, solicitar la presencia de la FGR, PNC y Medicina Legal.		
Arribo a la escena	Comandante del incidente	17	Asignar un oficial de seguridad.		
		18	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN -05	
Operaciones	Bomberos Y Policía Nacional Civil	19	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.		
		20	Regular el tráfico vehicular.		
	Comandante del incidente		21	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
			22	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
			23	Informar por radio o teléfono al Centro de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
			24	Implementar el PAI.	
			25	Implementar el triage START.	PDOPGEN -07
			26	Mantener líneas cargadas con espuma o agua.	
	Bomberos operativos		27	Estabilizar el vehículo, evitando moverlo.	
			28	Crear un acceso a las víctimas y pedirles a las que puedan moverse por sus propios medios, desplazarse al ACV, para iniciar su estabilización y atención.	
			29	Iniciar la clasificación y atención de las víctimas que lograron salir por sus propios medios.	
	Personal de Atención prehospitalaria	30	Realizar un triage a las víctimas atrapadas y con base a ello, estabilizar e inmovilizar.		
	Bomberos operativos		31	Iniciar el proceso de extricación	
			32	Trasladar los pacientes al ACV.	
		33	Reclasificar y estabilizar a los pacientes.		
Personal de Atención	34	Trasladar a lo(s) pacientes(s) a un centro hospitalario (según consentimiento).			

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPBRR-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 244

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
	prehospitalaria	35	En caso de personas fallecidas, una vez avalado por la autoridad competente, proceder a la recuperación de los cadáveres para el reconocimiento legal.	
	Bomberos operativos	36	Realizar un rastreo de la escena para descartar la presencia de otras víctimas.	
		37	Proceder a limpiar y despejar la calzada.	
		38	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del conductor o propietario del automotor afectado, posible identidad de las víctimas, procedencia - destino).	
	Comandante del incidente	39	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
Operaciones	Comandante del incidente	40	Realizar la inspección con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, cuando se requiera.	
		41	Realizar el cierre operativo.	
		42	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
Desmovilización		43	Reportar al Departamento de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
		44	Realizar la RPI y elaborar el informe final.	FCBIF-03
Mantenimiento preventivo/correctivo	<i>Bomberos operativos y Motorista asignado</i>	45	Abastecer de combustible de la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante de equipo.	
		46	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante	
	Comandante del Incidente	47	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
Documentación	Departamento de operaciones	48	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS		
CODIGO: PDOPBRR-05	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 245

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FCBSA-07

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBSA-07	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	INTENTO DE SUICIDIO		
CODIGO: PDOPBRR-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 246

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: INTENTO DE SUICIDIO

2. CONTROL DE CAMBIOS:

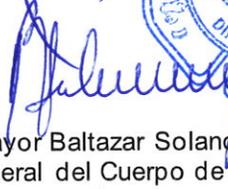
Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE
BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
  Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	  Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	  Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	INTENTO DE SUICIDIO		
CODIGO: PDOPBRR-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 247

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	247
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	247
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	247
9. DESARROLLO	250
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	253
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	253
12.0 ANEXOS.....	253

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para responder a un intento de suicidio de forma efectiva y segura, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando responden a intentos de suicidio.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.

	PROCEDIMIENTO		
	INTENTO DE SUICIDIO		
CODIGO: PDOPBRR-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 248

- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.
- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **EPP:** Equipo de protección personal.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Revocatoria:** Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.
- **Amenaza suicida:** Demostración verbal, escrita o gestual de un deseo de autoeliminación, la cual no necesariamente se lleva a cabo.
- **Gesto suicida:** Acto preparatorio para la comisión de un acto suicida, tal como comprar un tóxico o conseguir un arma, independientemente que el acto se cometa o no.
- **Intento de suicidio:** Es una acción destinada – a criterio del paciente- a causarle la muerte, aunque esa acción no sea médicamente significativa, y que puede estar precedido o no por amenazas o gestos suicidas previos. El intento suicida no siempre tiene por objetivo la autoeliminación; en muchos de los pacientes que se suicidan o hacen un intento el objetivo podría ser el aliviar la tensión interior, atraer la atención de familiares o allegados. Sin embargo, nunca debe pensar que el paciente no cometerá suicidio.
- **Suicidio:** El acto consciente de aniquilación auto inducida, que se entiende mejor como un sufrimiento multidimensional en una persona vulnerable que percibe este acto como la mejor solución a sus problemas. El suicidio no es un acto realizado al azar o sin sentido; por el contrario, es la salida a un problema o una crisis que invariablemente está causando intenso sufrimiento.
- **Evaluación del riesgo suicida:**

Los indicadores que se deben evaluar para definir el riesgo suicida derivan de una entrevista completa y son:

	PROCEDIMIENTO		
	INTENTO DE SUICIDIO		
CODIGO: PDOPBRR-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 249

- ✓ Sexo: los hombres tienen mayor riesgo suicida, aunque las mujeres hacen más gestos, amenazas e intentos.
- ✓ Edad: los adultos mayores de 60 años y los adolescentes presentan mayor riesgo suicida.
- ✓ Estado civil: los solteros o las personas que han perdido recientemente a su pareja presentan mayor riesgo.
- ✓ Situación laboral: los desempleados y los inmigrantes tienen mayor riesgo.
- ✓ Salud física: entre el 25 y 75% de intentos de suicidio son por enfermedades crónicas o terminales.
- ✓ Religión: quienes tienen fuertes creencias religiosas presentan menor riesgo suicida que otros.
- ✓ Redes de apoyo: contar con familiares o amigos cercanos constituye un factor protector contra el suicidio.
- ✓ Hijos: quienes tienen hijos presentan menor riesgo de suicidio.
- ✓ Padres: los hijos de padres alcohólicos, drogadictos o abusadores presentan mayor riesgo de suicidio.
- ✓ Antecedentes de intentos previos: alrededor del 80% de pacientes que se suicidan tuvieron intentos previos.
- ✓ Antecedentes familiares de suicidio: quienes lo tienen presentan mayor riesgo de suicidio.
- ✓ Antecedentes de trastorno mental: quienes padecen de depresión o enfermedades mentales, consumen drogas y alcohol son más propensos al suicidio.
- ✓ Época del año: en las vacaciones o fiestas como navidad y aniversarios de muerte de alguien importante para la víctima se eleva el índice de suicidio.

Otros aspectos importantes que pueden indicar riesgo de suicidio son:

- ✓ El paciente evita el contacto visual, habla despacio y proyecta una sensación de ausencia o vacío.
- ✓ El paciente es incapaz de hablar sobre el futuro.
- ✓ El paciente tiene planes específicos sobre la muerte: ha regalado posesiones valiosas, ha adquirido servicios funerarios o propiedades en un cementerio.
- ✓ El paciente tiene en sus manos armas blancas, vidrios, venenos o armas de fuego.
- ✓ El paciente se encuentra en un lugar peligroso: en un puente, torre o algún lugar que represente riesgo.
- ✓ El paciente presenta evidencias de autodestrucción: heridas en muñecas, ingesta elevada de drogas o alcohol.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si trasfiere el mando.

El CI debe garantizar la seguridad de su personal por encima de cualquier otra consideración. Revise las HEA antes y después de su uso. Cualquier daño deberá ser reportado al CI para que se tomen las medidas pertinentes.

En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.

Siempre debe procurarse la presencia policial en este tipo de incidentes.

Si la víctima se encuentra en lugares con alguna elevación, el personal debe observar en todo momento las medidas de seguridad del rescate vertical.

	PROCEDIMIENTO		
	INTENTO DE SUICIDIO		
CODIGO: PDOPBRR-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 250

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en atención pre-hospitalaria de emergencias psiquiátricas.
- Realizar prácticas.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Intento de Suicidio

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de Llamadas 913, Comandante de Guardia o Jefe de Servicio	1	Recepción de la solicitud de ayuda. Asegurar la presencia de un familiar o conocido del suicida.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FTOCBESSA-08
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos, entre los cuales debe incluirse elementos para inmovilización mecánica (ej. camisa de fuerza.)	PDOPGEN -06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar la presencia y permanencia de la Policía Nacional Civil.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y activar los medios de alerta auditivos y visuales de la unidad.	
	Jefe de Comisión	9	Actualizar la información del incidente.	
		10	Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura.	CBGEB 0-04
Jefe de Comisión y Motorista	11	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión supervisará que se utilice el EPP adecuado. Y el motorista velará por la conducción segura del personal		
Arribo a la escena	Comandante del incidente	12	Confirmar el arribo a la escena.	
		13	Asumir el mando y establecer el puesto de	PDOPGEN -01

	PROCEDIMIENTO		
	INTENTO DE SUICIDIO		
CODIGO: PDOPBRR-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 251

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Operaciones			comando.	
		14	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN -09
		15	Evaluar la situación. Determinar el nivel de riesgo suicida (ver glosario), la presencia de rehenes y reportarlo a la base.	PDOPGEN -01
	Comandante del incidente	16	Contactar con un familiar o conocido del paciente y solicitar su permanencia en la escena. Procurar con su ayuda la presencia de un psicólogo o psiquiatra.	
		17	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN -05
	Bomberos y Policía Nacional Civil	18	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
		Comandante del incidente	19	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.
	20		Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
	21		Informar por radio o por teléfono al Departamento de Operaciones, Jefe de Servicio o Comandancia de Guardia de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
	22		Implementar el PAI.	
	Bomberos operativos o personal de Atención Prehospitalaria	23	Si hay rehenes, priorizar las operaciones de rescate.	
		24	Aproximarse lentamente hacia la víctima guardando todas las medidas de seguridad.	
		25	Determinar el nivel de conciencia e identificar amenazas inmediatas para la vida o la salud. Si el bombero tiene suficientes razones para creer que su vida o la de sus compañeros corre peligro, debe solicitar la intervención Policial.	
	Comandante del incidente	26	Establecer una comunicación prudente con el paciente: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una entrevista completa para obtener la información de las causas desencadenantes de su expresión suicida. • Mostrar empatía con el paciente, por su alternativa de solución. • Dar a conocer la intención de ayuda. • Evitar amenazar al paciente. 	
		27	Si el bombero no logra avances, solicitar el apoyo profesional.	

	PROCEDIMIENTO		
	INTENTO DE SUICIDIO		
CODIGO: PDOPBRR-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 252

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		28	Si el paciente se torna agresivo o insiste en la idea de suicidio, solicitar la autorización a sus familiares o conocidos para reducirlo (someterlo).	
		29	Enviar a un grupo de bomberos para que de forma sorpresiva reduzcan al paciente.	
	Bomberos operativos o personal de Atención Prehospitalaria	30	Evaluar, estabilizar e inmovilizar mecánicamente al paciente.	
		31	Evacuar al paciente de una forma segura.	
		32	Trasladar al paciente a un centro de atención mental o a un centro médico en compañía de un responsable.	
		33	Recuperar las HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
	Comandante del incidente	34	Recopilar la información pertinente (identidad de las víctimas, causa, etc.)	
		35	Brindar información general a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar, respetando en todo momento el derecho del paciente respecto al secreto de su condición.	
		36	Realizar el cierre operativo.	
Desmovilización		37	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
		38	Reportar al Departamento de Operaciones, Jefe de Servicio o Comandante de Guardia de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		39	Realizar RPI y elaborar el informe final del incidente.	FTOCBESIF-03
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	40	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante.	
		41	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de las HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante	
Documentación	Comandante del incidente	42	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de operaciones	43	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

	PROCEDIMIENTO		
	INTENTO DE SUICIDIO		
CODIGO: PDOPBRR-06	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 253

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-08

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-08	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE CADÁVERES EN AGUAS PROFUNDAS		
CODIGO: PDOPBRR-07	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 254

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE CADÁVERES EN AGUAS PROFUNDAS

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE
BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUDA Y RECUPERACIÓN DE CADÁVERES EN AGUAS PROFUNDAS		
CODIGO: PDOPBRR-07	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 255

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO.....	255
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	255
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:.....	255
9. DESARROLLO.....	257
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	259
11.0 MATRIZ DE REGISTROS.....	259
12.0 ANEXOS.....	259

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para la búsqueda y recuperación de cadáveres en aguas profundas, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Solicitudes de búsqueda y recuperación de cadáveres en aguas profundas.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE CADÁVERES EN AGUAS PROFUNDAS		
CODIGO: PDOPBRR-07	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 256

Unificado según sea el caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **EPP:** Equipo de protección personal.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Revocatoria:** Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.
- **Buceo:** Consiste en técnicas y habilidades para realizar inmersiones con la ayuda de equipos especiales.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si trasfiere el mando.

El CI debe garantizar la seguridad de su personal por encima de cualquier otra consideración: **nunca expondrá la vida de su personal por recuperar un cadáver**, ni permitirá el deterioro del equipo en estas labores.

Las tareas de búsqueda y recuperación siempre se harán en parejas y las comunicaciones se mantendrán en todo momento.

El CI debe ordenar tener a mano un equipo de atención pre hospitalaria exclusivamente para la atención de los bomberos que trabajan en la recuperación de los cadáveres.

El oficial de seguridad debe establecer señales de auxilio y asegurar los mecanismos de evacuación.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE CADÁVERES EN AGUAS PROFUNDAS		
CODIGO: PDOPBRR-07	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 257

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en salvamento acuático y buceo.
- Realizar simulacros.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Búsqueda y recuperación de cadáveres en aguas profundas

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de Llamadas 913, Comandante de Guardia o Jefe de Servicio	1	Recepción de la solicitud de ayuda	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FTOCBESSA-08
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN -06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Asegurar la presencia de la Fiscalía, Medicina Legal y la División Técnica Científica de la PNC.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y activando los medios de alerta auditivos y visuales de la unidad.	
	Jefe de Comisión	9	Actualizar la información del incidente.	
		10	Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN -04
Arribo a la escena	Motorista designado	11	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de Comisión supervisará que el personal utilice el EPP adecuado	
	Comandante del incidente	12	Confirmar el arribo a la escena.	
		13	Asumir el mando o establecer el comando unificado.	PDOPGEN -01
		14	Seleccionar el canal de radio en que se trabaja.	PDOPGEN -09
		15	Establecer el puesto de comando.	PDOPGEN -01
Operaciones	Bomberos y Policía Nacional Civil	16	Evaluar la situación.	PDOPGEN -01
		17	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN -05
		18	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	



PROCEDIMIENTO

BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE CADÁVERES EN AGUAS PROFUNDAS

CODIGO: PDOPBRR-07

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 258

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Operaciones	Comandante del incidente	19	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		20	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		21	Informar por radio o teléfono al Departamento de Operaciones, Jefe de Servicio o Comandante de Guardia de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		22	Implementar el PAI	
		23	Entregar los cadáveres recuperados a las autoridades y tomar nota de quien recibe.	
	Bomberos operativos	24	Recuperar las HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
	Comandante del Incidente	25	Verificar la información pertinente (identidad de las víctimas, sexo, procedencia, posible causa del incidente, etc.)	
		26	Brindar información general a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
		27	Realizar el cierre operativo.	
	Desmovilización	Comandante del Incidente	28	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones de acuerdo con el plan de desmovilización.
29			Reportar al Departamento de Operaciones, Jefe de Servicio o Comandante de Guardia la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		30	Realizar la RPI y elaborar el informe final de emergencia (si se requiere).	FTOCBESIF-03
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	31	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante.	
		32	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante.	
Documentación	Comandante del Incidente	33	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de Operaciones	34	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE CADÁVERES EN AGUAS PROFUNDAS		
CODIGO: PDOPBRR-07	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 259

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-08

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-08	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	RECUPERACIÓN DE CADÁVERES Y OSAMENTAS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO		
CODIGO: PDOPBRR-08	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 260

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: RECUPERACIÓN DE CADÁVERES Y OSAMENTAS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	RECUPERACIÓN DE CADÁVERES Y OSAMENTAS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO		
CODIGO: PDOPBRR-08	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 261

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	261
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	261
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	261
9. DESARROLLO	263
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	266
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	266
12.0 ANEXOS.....	266

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para la recuperación de cadáveres y osamentas en lugares de difícil acceso, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Responden a solicitudes de recuperación de cadáveres y osamentas en lugares de difícil acceso.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la

	PROCEDIMIENTO		
	RECUPERACIÓN DE CADÁVERES Y OSAMENTAS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO		
CODIGO: PDOPBRR-08	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 262

administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **EPP:** Equipo de protección personal.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **Jefe de Servicio:** Es una función del área operativa que se encarga de coordinar las emergencias a nivel nacional en cuanto a la asignación de recursos y demás tareas administrativas durante el turno
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Revocatoria:** Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si trasfiere el mando.

El CI debe garantizar la seguridad de su personal por encima de cualquier otra consideración: nunca expondrá la vida de su personal por recuperar un cadáver, ni permitirá el deterioro del equipo en estas labores.

El CI debe tener presente, que la responsabilidad de la recuperación de cadáveres es de la Policía Nacional Civil y del Instituto de Medicina Legal; el Cuerpo de Bomberos solo presta colaboración con estas instituciones, según lo expresa el Código Procesal Penal vigente:

Inspección de lugar del hecho

Art. 164.- “Cuando el delito por su propia naturaleza dejare señales o pruebas materiales de su perpetración, la policía deberá hacer una inspección en el lugar en que hubiere ocurrido el hecho, consignando en el acta el lugar, la descripción detallada de rastros, huellas, el estado de las cosas y demás efectos materiales que el hecho hubiere dejado; y cuando fuere posible, recogerá y conservará los elementos probatorios útiles a la investigación, dejando constancia de ello en el acta”.

Identificación y traslado de cadáveres

	PROCEDIMIENTO		
	RECUPERACIÓN DE CADÁVERES Y OSAMENTAS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO		
CODIGO: PDOPBRR-08	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 263

Art. 168.- “En caso de muerte violenta, súbita o sospechosa, la policía realizará además de las diligencias ordenadas por el fiscal, la inspección corporal preliminar y la descripción de la situación o posición del cuerpo y de la naturaleza de las lesiones o heridas que presente el cadáver y tratará de identificarlo por cualquier medio. Posteriormente, dispondrá el traslado del cadáver al Instituto de Medicina Legal, a efecto de que se le practique la autopsia, cuando proceda, se determine su identificación”.

Revise las HEA antes y después de su uso. Cualquier daño deberá ser reportado al CI para que se tomen las medidas pertinentes.

Los rescatistas deben estar en excelentes condiciones físicas.

Se establecerán señales de evacuación (tres sonidos largos de silbato).

En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.

El CI debe ordenar tener a mano un equipo única y exclusivamente para la atención de un posible accidente del equipo de rescate.

Los sistemas de rescate utilizados deberán ser desembragables y redundantes.

Antes de que el sistema de rescate con cuerdas sea utilizado debe ser revisado y verificado en su totalidad por al menos dos personas con experiencia en rescate.

Siempre se debe disponer de suficientes equipos de rescate y de respiración autónoma.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socialización del presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitación al personal en técnicas de rescate en altura.
- Realización de simulacros.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Recuperación de cadáveres y osamentas en lugares de difícil acceso

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913,	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido. Confirmar la	FTOCBESSA-08



PROCEDIMIENTO

RECUPERACIÓN DE CADÁVERES Y OSAMENTAS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO

CODIGO: PDOPBRR-08

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 264

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	
	Comandante de Guardia o Jefe de Servicio		presencia del cadáver en un lugar que requiera la utilización de equipos especiales (pozos, barrancos de difícil acceso, etc).		
		3	Activar la alarma correspondiente.		
		4	Realizar el despacho de los recursos hasta que se haya llamado a la delegación regional de la FGR y confirmado la presencia de un fiscal en la escena.	PDOPGEN -06	
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.		
Movilización y aproximación	Motorista designado	7	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y activando los medios de alerta auditivos y visuales de la unidad (luces y sirena).		
	Jefe de Comisión	8	Actualizar la información del incidente.		
	Motorista designado	9	Al llegar al lugar del incidente estacionará la unidad de forma segura.	PDOPGEN -04	
	Jefe de Comisión	10	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, exigiendo la utilización del equipo de protección personal. El jefe de comisión velará porque el personal utilice el EPP adecuado al tipo de emergencia		
Arribo a la escena	Comandante del incidente	11	Confirmar el arribo a la escena.		
		12	Asumir el mando y establecer el puesto de comando á.	PDOPGEN -01	
		13	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN -09	
		14	Evaluar la situación.	PDOPGEN -01	
Arribo a la escena	Comandante del incidente	15	Obtener la autorización para iniciar las tareas de recuperación.		
		16	Asignar un oficial de seguridad, dependiendo de la magnitud y complejidad del incidente.		
Operaciones	Comandante del incidente	17	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN -05	
		Bomberos y Policía Nacional Civil	18	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
		19	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.		
	20	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	Si no se ha nombrado OS		
	21	Informar por radio o por teléfono al Departamento de operaciones, Jefe de Servicio			



PROCEDIMIENTO

RECUPERACIÓN DE CADÁVERES Y OSAMENTAS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO

CODIGO: PDOPBRR-08

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 265

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
			o Comandante de Guardia de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		22	Implementar el PAI.	
	Bomberos operativos	23	Instalar trípode o sistema de anclaje.	
	Bomberos operativos	24	Equipar al personal de rescate.	
	Comandante del Incidente	25	Mantener en alerta al personal de atención prehospitalaria, para atender a los rescatistas y tener preparados equipos de respiración autónoma.	
	Bomberos operativos	26	Realizar la recuperación del cadáver con las técnicas adecuadas, ascendiendo en primer lugar al rescatista.	
	Bomberos operativos	27	Entregar el cadáver a las autoridades.	
	Bomberos operativos	28	Recuperar los HEA utilizados en el incidente y verificar con base al inventario de la unidad.	
	Bomberos operativos	29	Recopilar la información pertinente (identidad, causa, etc.)	
	Comandante del incidente	30	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	FTOCBESIF-03
	Comandante del incidente	31	Realizar el cierre operativo.	
Desmovilización	Comandante del incidente	32	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
	Comandante del incidente	33	Reportar al Departamento de Operaciones, Jefe de Servicio o Comandante de Guardia de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo	Comandante del incidente	34	Realizar RPI y elaborar el informe final de emergencia.	FTOCBESIF-03
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	35	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante.	
	Bomberos operativos y conductor	36	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o faltante.	
Documentación	Comandante del incidente	37	Entregar el informe final al Departamento de Operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de operaciones	38	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo a Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	

	PROCEDIMIENTO		
	RECUPERACIÓN DE CADÁVERES Y OSAMENTAS EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO		
CODIGO: PDOPBRR-08	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 266

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-08

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-08	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	INUNDACIÓN		
CODIGO: PDOPION-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 267

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: INUNDACIÓN

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



**CUERPO DE
BOMBEROS**

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	INUNDACIÓN		
CODIGO: PDOPION-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 268

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	268
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	268
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	268
9. DESARROLLO	270
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	272
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	273
12.0 ANEXOS.....	273

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para atender oportunamente y en forma segura a las víctimas de una inundación, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando responden a incidentes generados por inundaciones.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal,

	PROCEDIMIENTO		
	INUNDACIÓN		
CODIGO: PDOPION-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 269

institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Inundación:** Episodio de grandes avenidas de agua que cubren grandes extensiones de terrenos, especialmente si están explotados o habitados.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando
- **Revocatoria:** desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **ACV:** Área de Concentración de Víctimas.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requiere de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y deberá transferir el mando al de mayor jerarquía presente en el lugar. Las prioridades en un incendio son:

El CI debe garantizar la seguridad de su personal por sobre cualquier otra consideración, poniendo especial atención en los riesgos biológicos, químicos o radiológicos por contaminación del agua, presencia de vectores.

El CI debe priorizar la evacuación de las víctimas no atrapadas sobre las atrapadas, siguiendo los criterios del triage START.

Si se sospecha la presencia de materiales peligrosos, el CI dará la orden de no ingresar a la escena, hasta que el grupo MATPEL haya controlado el peligro.

Las tareas de búsqueda y rescate siempre se harán en parejas y las comunicaciones se mantendrán en todo momento.

El oficial de seguridad debe mantener las vías de evacuaciones libres y seguras.

Se establecerán señales de evacuación (tres sonidos largos de la corneta de la unidad de emergencia).

Se establecerá un ACV; y se considerará la necesidad de implementar el triage START.

En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.

Cualquier daño en las HEA deberá ser reportado al CI para que se tomen las medidas pertinentes.

El CI deberá procurar reducir al máximo la pérdida de los bienes.

	PROCEDIMIENTO		
	INUNDACIÓN		
CODIGO: PDOPION-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 270

El personal del área de operaciones deberá poseer un silbato de emergencia, una linterna y una cuerda.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas de rescate para inundaciones.
- Elaborar los planes de contingencia de las zonas de alto riesgo del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Apoyar en simulacros con la participación de las comunidades.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: INUNDACION

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FTOCBESSA-08
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Despacho de los recursos.	PDOPGEN-06.
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono, la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	7	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	
	Jefe de Comisión	8	Actualizar la información del incidente.	
	Motorista designado	9	Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN-04
	Jefe de Comisión	10	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión supervisará que todo el personal porte el EPP adecuado al tipo de emergencia.	
Arribo a la escena	Comandante del incidente	11	Informar a la base sobre el arribo a la escena, asumir el mando y establecer el puesto de comando. Si hubiese otras instituciones con responsabilidad técnica o jurisdiccional establecer un comando unificado.	PDOPGEN-01



PROCEDIMIENTO

INUNDACIÓN

CODIGO: PDOPION-01

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 271

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		12	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN-09
Arribo a la escena	Comandante del incidente	13	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01
		14	Si es posible contactar con los enlaces de la comunidad.	
		15	Si es posible, obtenga mapas o planos que faciliten la diagramación (sectorización) de la escena.	
		16	Informar por radio o teléfono al Jefe de Servicio o Comandante de Guardia de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		17	Asignar un oficial de seguridad.	
		18	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN-05
Operaciones	Bomberos Y Policía Nacional Civil	19	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	Comandante del incidente	20	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		21	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		22	Implementar el PAI.	
		23	Definir las necesidades de búsqueda y evacuación, si los hubiese.	
		24	Determinar la posibilidad de recurrencia del evento.	
		25	Definir sistemas de alarma y monitoreo del fenómeno.	
		26	En el caso de estructuras colapsadas proceder según:	PDOPBRR-01
		27	Organizar al personal y distribuir las acciones tácticas.	
	28	Seleccionar y preparar las HEA a utilizar.		
	Bomberos y Unidad Canina	29	Realizar la búsqueda y evacuación en equipos.	
	Bomberos y equipo de rescate en aguas rápidas	30	Realizar reconocimiento y salvamento.	
	Comandante del incidente y en coordinación con SINAPROC	31	Definir necesidades de atención para los afectados: <ul style="list-style-type: none"> • Albergue. • Alimentación. • Atención prehospitalaria. • Seguridad de bienes y propiedades. 	
	Comandante del Incidente	32	En el caso que haya cadáveres, coordinar con las autoridades para obtener el permiso de recuperación.	

	PROCEDIMIENTO		
	INUNDACIÓN		
CODIGO: PDOPION-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 272

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		33	Una vez autorizado por la autoridad competente, proceder a la recuperación y entregarlos para el reconocimiento legal.	
Operaciones	Bomberos operativos	34	Recuperar las HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de las unidades.	
	Comandante del incidente	35	Recopilar la información pertinente (censo de afectados, albergues temporales, necesidades logísticas).	
		36	Proceder al cierre operacional.	
Desmovilización	Comandante del incidente	37	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
		38	Reportar al jefe de Servicio o comandante de Guardia la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		39	Realizar la RPI y elaborar el informe final.	FTOCBESIF-03
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	40	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		41	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de las HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío y reemplazar las dañadas.	
Documentación	Comandante del incidente	42	Entregar el informe final del incidente al departamento de operaciones para su revisión y archivo.	
	Departamento de operaciones	43	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o personas solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Código de trabajo
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

	PROCEDIMIENTO		
	INUNDACIÓN		
CODIGO: PDOPION-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 273

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-08

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-08	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	DESLIZAMIENTO, DERRUMBE Y ALUVIÓN		
CODIGO: PDOPION-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 274

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: DESLIZAMIENTO, DERRUMBE Y ALUVIÓN

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



**CUERPO DE
BOMBEROS**

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
  Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	  Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	  Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	DESLIZAMIENTO, DERRUMBE Y ALUVIÓN		
CODIGO: PDOPION-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 275

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	275
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	275
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	275
9. DESARROLLO	277
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	280
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	280
12.0 ANEXOS.....	280

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para atender oportunamente y en forma segura a las víctimas de un deslizamiento, derrumbe y aluvión mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando responden a incidentes generados por deslizamientos, derrumbes y aluviones.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el

	PROCEDIMIENTO		
	DESLIZAMIENTO, DERRUMBE Y ALUVIÓN		
CODIGO: PDOPION-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 276

caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Aluvión:** sedimento arrastrado por lluvias y corrientes. Material (grava, arena, lodo) transportado y depositado transitoria o permanentemente por una corriente de agua, que puede ser repentina y provocar inundaciones.
- **Derrumbe:** consiste en la caída libre y en el rodamiento de materiales en forma abrupta, a partir de cortes verticales o casi verticales de terrenos en desnivel. Se diferencia de los deslizamientos, por ser la caída libre su principal forma de movimiento, y por no existir una bien marcada superficie de deslizamiento. Los derrumbes pueden ser tanto de rocas como de suelos. Los derrumbes de suelos no son generalmente de gran magnitud, ya que su poca consolidación impide la formación de cortes de suelo de gran altura; en cambio los de rocas si pueden producirse en grandes riscos u desniveles.
- **Deslizamiento:** son fenómenos de desplazamiento masivo de material sólido que se produce bruscamente, cuesta abajo, a lo largo de una pendiente cuyo plano acumula de manera parcial el mismo material, autolimitando su transporte. Este movimiento puede presentar velocidades variables, habiendo registrado aceleraciones de hasta 320 km/hrs
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando
- **Revocatoria:** desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **ACV:** Área de Concentración de Víctimas.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento, se requieren de más recursos. El CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si trasfiere el mando.

El CI debe garantizar la seguridad de su personal por encima de cualquier otra consideración, poniendo especial atención en los riesgos biológicos, químicos o radiológicos por contaminación del agua, presencia de vectores.

El CI debe priorizar la evacuación de las víctimas no atrapadas sobre las atrapadas, siguiendo los criterios del triage START.

Si se sospecha la presencia de materiales peligrosos, el CI dará la orden de no ingresar a la escena hasta que el grupo MATPEL haya controlado el peligro.

	PROCEDIMIENTO		
	DESLIZAMIENTO, DERRUMBE Y ALUVIÓN		
CODIGO: PDOPION-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 277

Las tareas de búsqueda y rescate siempre se harán en parejas y las comunicaciones se mantendrán en todo momento.

El oficial de seguridad debe mantener las vías de evacuaciones libres y seguras.
Se establecerán señales de evacuación (tres sonidos largos de la corneta de la unidad de emergencias)

Se establecerá un ACV; y se considerará la necesidad de implementar el triage START.

En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.

Cualquier daño en los HEA deberá ser reportado al CI para que se tomen las medidas pertinentes.

El CI deberá procurar reducir al máximo la pérdida de los bienes de los afectados.

Es recomendable que todo el personal en operaciones posea un silbato de emergencia, una linterna y una cuerda.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar continuamente al personal en técnicas de rescate y primeros auxilios.
- Elaborar los planes de contingencia de las zonas de alto riesgo del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Apoyar en simulacros con la participación de las comunidades.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: DESLIZAMIENTO, DERRUMBE Y ALUVIÓN

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FTOCBESSA-08
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar al MOP su apoyo en la emergencia.	



PROCEDIMIENTO

DESLIZAMIENTO, DERRUMBE Y ALUVIÓN

CODIGO: PDOPION-02

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 278

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	
	Jefe de Comisión	9	Actualizar la información del incidente.	PDOPGEN-04
	Motorista designado	10	Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN-04
	Jefe de Comisión	11	Priorizar la seguridad del personal de respuesta utilizando equipo de protección personal. El Jefe de Comisión supervisará que todo el personal porte el EPP adecuado al tipo de emergencia	
Arribo a la escena	Comandante del incidente	12	Informar a la base sobre el arribo a la escena, asumir el mando y establecer el puesto de comando. Si hubiese otras instituciones con responsabilidad técnica o jurisdiccional establecer un comando unificado.	PDOPGEN-01
		13	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN-09
Arribo a la escena	Comandante del incidente	14	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01
		15	Durante la evaluación, verificar si hay personas atrapadas, posibles lugares de acceso y peligros inminentes.	
		16	Si es posible, contactar con los enlaces de la comunidad.	
		17	Si es posible, obtenga mapas o planos que faciliten la diagramación (sectorización) de la escena.	
		18	Informar por radio o teléfono al Jefe de Servicio o Comandante de Guardia de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	PDOPGEN-05
		19	Asignar un oficial de seguridad.	
		20	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN-05
Operaciones	Bomberos Y Policía Nacional Civil	21	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
		22	Regular el tráfico vehicular (policía).	
	Comandante del incidente	23	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		24	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		25	Solicitar por radio o teléfono al Jefe de Servicio o Comandante de Guardia, el apoyo de la compañía eléctrica si se requiere.	
		26	Implementar el PAI.	
		27	Definir las necesidades de búsqueda y evacuación.	CBOPE 2-01
		28	Determinar la necesidad de búsqueda con apoyo canino.	



PROCEDIMIENTO

DESLIZAMIENTO, DERRUMBE Y ALUVIÓN

CODIGO: PDOPION-02

REVISIÓN: 0

FECHA : 13/07/2023

PAG. : 279

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	
		29	Determinar la posibilidad de recurrencia del evento.		
		30	Definir sistemas de alarma y monitoreo del fenómeno.		
		31	En el caso de estructuras colapsadas proceder según.	CBOPE 2-01	
		Bomberos y Unidad Canina	32	Organizar al personal y distribuir las acciones tácticas.	
		Bomberos y equipo de rescate en aguas rápidas	33	Seleccionar y prepara los HEA a utilizar.	
		Comandante del incidente y SINAPROC	34	Realizar la búsqueda y evacuación en equipos.	
		Comandante del incidente	35	Definir necesidades de atención para los afectados: <ul style="list-style-type: none"> • Albergue. • Alimentación. • Atención prehospitalaria. • Seguridad de bienes y propiedades • Prestar la ayuda necesaria a las mascotas. 	
Operaciones	Comandante del incidente	36	En el caso de los cadáveres, coordinar con las autoridades para obtener el permiso de recuperación.		
	Bomberos operativos	37	Una vez autorizado por la autoridad competente, proceder a la recuperación y entregarlos para el reconocimiento legal.		
		38	Recuperar los HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de las unidades.		
		39	Recopilar la información pertinente (censo de afectados, albergues temporales, necesidades logísticas, etc.)		
Desmovilización	Comandante del incidente	40	Proceder al cierre operacional.	FTOCBESIF-03	
		41	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.		
		42	Reportar al jefe de Servicio o Comandante de Guardia la finalización de las labores y su retiro del lugar.		
Cierre administrativo		43	Realizar la RPI y elaborar el informe final.	FTOCBESIF-03	
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y Motorista designado	44	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.		
		45	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.		

**PROCEDIMIENTO****DESLIZAMIENTO, DERRUMBE Y ALUVIÓN**

CODIGO: PDOPION-02

REVISIÓN: 0

FECHA :13/07/2023

PAG. : 280

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Documentación	Comandante del Incidente	46	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo.	
Documentación	Departamento de Operaciones	47	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
			FIN DEL PROCEDIMIENTO	

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Código de trabajo
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-08

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-08	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	ATENCIÓN A ENJAMBRES DE ABEJAS		
CODIGO: PDOPION-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 281

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A ENJAMBRES DE ABEJAS

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	ATENCIÓN A ENJAMBRES DE ABEJAS		
CODIGO: PDOPION-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 282

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO.....	282
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	282
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	282
9. DESARROLLO	283
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	285
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	285
12.0 ANEXOS.....	286

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para atender oportunamente y en forma segura a las víctimas de un deslizamiento, derrumbe y aluvión mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando responden a incidentes generados por deslizamientos, derrumbes y aluviones.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración

	PROCEDIMIENTO		
	ATENCIÓN A ENJAMBRES DE ABEJAS		
CODIGO: PDOPION-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 283

(planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Revocatoria:** desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura el SCI y si trasfiere el mando.

En caso de haber cables eléctricos involucrados, solicitar la presencia de la compañía eléctrica; además si el enjambre está en una propiedad privada solicitar autorización al inquilino o responsable.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en destrucción de enjambres y panales.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: ATENCIÓN A ENJAMBRES DE ABEJAS

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FTOCBESSA-08
		3	Activar la alarma correspondiente. Si es de día, coordinar una visita nocturna, excepto que los insectos estén atacando a las personas.	

	PROCEDIMIENTO		
	ATENCIÓN A ENJAMBRES DE ABEJAS		
CODIGO: PDOPION-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 284

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06.
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	6	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	
	Jefe de Comisión	7	Actualizar la información del incidente.	
	Motorista designado	8	Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN-04
	Jefe de Comisión	9	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión supervisará que todo el personal porte el EPP adecuado al tipo de emergencia.	
Arribo a la escena	Comandante del incidente	10	Confirmar el arribo a la escena.	
		11	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN-01
		12	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN-09
		13	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01
		14	Durante la evaluación determinar la ubicación de los enjambres o panales, notificando a los habitantes de viviendas amenazadas las normas de seguridad a seguir durante la destrucción del enjambre o panal.	
Operaciones		15	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN-01
Operaciones	Bomberos y Policía Nacional Civil	16	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	Comandante del incidente	17	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		18	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		19	Evacuar a las personas de la localidad si fuese necesario.	PDOPGEN-05
		20	Implementar el PAI.	
		21	Supervisar que las operaciones hayan sido completadas.	PDOPGEN-05
		22	Estabilizar a la(s) víctima(s) si las hubiera.	
	Bomberos operativos	23	Gestionar y/o Trasladar a lo(s) paciente(s) a un centro hospitalario (según consentimiento).	
		24	Recuperar los HEA utilizadas en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
Comandante del incidente	25	Recopilar la información pertinente (identidad de las víctimas, procedencia de los insectos y otros indicadores		

	PROCEDIMIENTO		
	ATENCIÓN A ENJAMBRES DE ABEJAS		
CODIGO: PDOPION-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 285

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Desmovilización		26	Proporcionar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
		27	Proceder al cierre operativo.	
		28	Desplazar la unidad a su respectiva estación.	
		29	Reportar al Departamento de operaciones, jefe de servicio o comandante de guardia la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		30	Realizar la RPI y elaborar el informe final.	FTOCBESIF-03
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	31	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		32	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
Documentación	Departamento de operaciones	33	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo.	
		34	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Manual de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Código de trabajo
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFFPA 2018).
- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FTOCBESIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FTOCBESSA-08

	PROCEDIMIENTO		
	ATENCIÓN A ENJAMBRES DE ABEJAS		
CODIGO: PDOPION-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 286

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FTOCBESIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FTOCBESSA-08	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPION-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 287

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: REMOCIÓN DE ÁRBOLES QUE REPRESENTAN PELIGRO

2. CONTROL DE CAMBIOS:

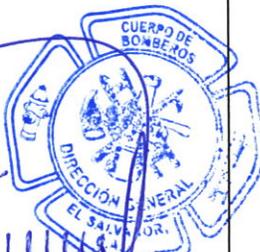
Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
  Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	  Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	  Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPION-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 288

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO.....	288
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	288
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	288
9. DESARROLLO	289
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	291
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	292
12.0 ANEXOS.....	292

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para retirar árboles o partes de estos caídos o que amenacen caer, para reducir daños a la vida, propiedad y el medio ambiente, mediante la adecuada coordinación y administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando responden a incidentes generados por deslizamientos, derrumbes y aluviones.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal,

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPION-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 289

institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Revocatoria:** desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia (Motobomba).
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura el SCI y si trasfiere el mando.

No se realizarán labores de remoción de árboles durante la noche, excepto que se cuente con iluminación suficiente.

En caso de haber cables energizados involucrados o en las cercanías del árbol, solicitar la presencia de la compañía eléctrica para solventar el problema y proceder a la remoción.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

9. DESARROLLO

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPION-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 290

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en operación y mantenimiento de HEA para tala y corte de árboles.
- Realizar prácticas de operaciones de HEA.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: REMOSION DE ARBOLES QUE REPRESENTEN PELIGRO.

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo con el formato establecido.	FCBSA-08
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar a la compañía eléctrica su apoyo en la emergencia, si fuese necesario.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono, la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	
	Jefe de Comisión	9	Actualizar la información del incidente.	
	Motorista designado	10	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN-04
	Jefe de comisión	11	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El Jefe de comisión supervisará que todo el personal porte el EPP adecuado al tipo de emergencia.	
Arribo a la escena	Comandante del incidente	12	Informar a la base sobre el arribo a la escena, asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN-01
		13	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN-09
		14	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01
		15	Durante la evaluación verificar si hay viviendas amenazadas y otros peligros.	
Arribo a la escena		16	Contactar con las personas afectadas.	
Operaciones	Bomberos y Policía Nacional Civil	17	Establecer el perímetro de seguridad.	
		18	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
		19	Regular el tráfico.	

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPION-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 291

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
	Comandante del incidente	20	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		21	Implementar las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		22	Evacuar a las personas de la localidad si fuese necesario.	
		23	Informar por radio o teléfono al Departamento de Operaciones, jefe de servicio o comandante de guardia de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		24	Implementar el PAI.	
		25	Supervisar que las operaciones hayan sido completadas.	
	Bomberos operativos	26	Recuperar los HEA utilizadas en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
	Comandante del incidente	27	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario del inmueble afectado).	
		28	Brindar información a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
		29	Proceder al cierre operativo.	
30		Desplazar la unidad a su respectiva estación.		
Mantenimiento preventivo/ correctivo		31	Reportar al Departamento de Operaciones, jefe de Servicio o Comandante de Guardia la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		32	Realizar la RPI y elaborar el informe final.	FCBBIF-03
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y Motorista designado	33	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío	
		34	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de las HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o deterioro.	
Documentación	Comandante del incidente	35	Entregar el informe final del incidente al departamento de operaciones para su revisión y archivo.	
	Departamento de operaciones	36	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo con Manual de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Código de trabajo
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).

	PROCEDIMIENTO		
	BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS		
CODIGO: PDOPION-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 292

- Guía de Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FCBSA-08

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBSA-08	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA :13/07/2023	PAG. : 293

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS

2. CONTROL DE CAMBIOS:

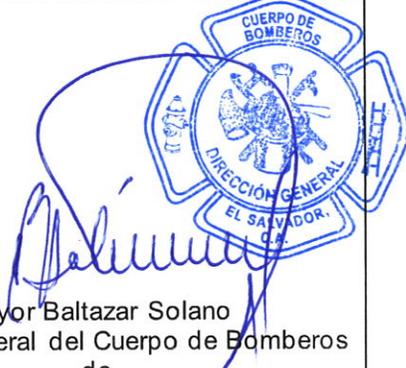
Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



CUERPO DE BOMBEROS

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 294

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO.....	294
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	294
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	294
9. DESARROLLO	297
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	299
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	299
12.0 ANEXOS.....	300

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para responder en forma oportuna y segura a un incidente con materiales peligrosos a fin de lograr salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando responden a incidentes con materiales peligrosos en su proceso de producción, almacenamiento, transporte, reciclamiento y/o manipulación por parte de empresas, instituciones o personas particulares en todo el territorio nacional.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 295

- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.
- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **GRE:** la Guía de Respuesta en caso de Emergencia está diseñada para asistir a los primeros respondedores, en la rápida identificación de peligros específicos o genéricos de los materiales peligrosos involucrados en el incidente y para protección personal y del público en general en la fase inicial del incidente. Está diseñada para ser utilizada prioritariamente en incidentes durante el transporte de materiales peligrosos.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Incidente por materiales peligrosos:** Evento no deseado que incluye la liberación o potencial liberación de materiales peligrosos en la que personas expuestas mueren, se enferman o adquieren la posibilidad de enfermarse más adelante, sean días, meses o años después.
- **Liberación:** Salida no controlada de materiales peligrosos fuera del recipiente o estructura que los contienen.
- **MATPEL:** Abreviatura de materiales peligrosos.
- **Material peligroso:** sólido, líquido o gas que tiene la propiedad de provocar daños a personas, bienes y medio ambiente.
- **NFPA 472:** Norma sobre Competencia Profesional del Personal de Respuesta ante Incidentes con Materiales Peligrosos, Edición 2018.
- **ZAI:** Zona de aislamiento inicial.
- **ZAP:** Zona de acción protectora.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Este procedimiento solamente es una guía para orientar la respuesta y no sustituye la capacitación. Cada incidente es diferente, por lo tanto, su implementación estará sustentada en todo momento por el conocimiento, la experiencia y el entrenamiento del bombero.

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura el SCI y si trasfiere el mando.

CI debe garantizar la seguridad de su personal por encima de cualquier otra consideración. Nunca debe

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 296

subestimar la situación, es preferible que se exceda en la seguridad, mientras hace presencia el nivel de respuesta necesario.

El CI no debe escatimar esfuerzos para solicitar información, no debe olvidar el pronóstico de cambio climático y el soporte médico para el equipo.

Revise las HEA antes y después de su uso. Cualquier daño deberá ser reportado al CI para que se tomen las medidas pertinentes.

Las acciones tácticas siempre se harán en parejas y las comunicaciones se mantendrán en todo momento.

Los entrantes deben estar en excelentes condiciones físicas ya que los trastornos ocasionados por el calor (estrés térmico), calambres, erupciones, claustrofobia, falta de protección térmica (equipo de acercamiento protección para llamas o calor radiante), entorpecen y dificultan la respuesta. Las condiciones físicas y emocionales pueden variar e incidir dramáticamente en el desempeño del equipo, se debe excluir categóricamente al no apto. El no hacerlo pone en juego la vida del equipo de intervención y puede modificar drásticamente la evolución del incidente.

Se establecerán señales de evacuación (tres sonidos largos de bocina de la unidad de emergencia).

En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.

El CI debe ordenar, tener a la mano un equipo único y exclusivamente para la atención de un posible accidente del equipo de técnicos.

Si se sospecha peligro de explosión no usar celulares o radios en la escena.

Las víctimas no serán consideradas pacientes hasta ser descontaminadas.

No debe introducirse oxígeno a la zona caliente, si la víctima lo requiere, se le administrará una vez haya sido evacuado.

Siempre se debe disponer de suficientes equipos auto contenidos.

Los incidentes con MATPEL, son complejos por naturaleza, difícilmente podrán ser controlados y manejados por los primeros respondientes, es aconsejable, incluso necesario la participación de varias entidades según sus competencias. Se debe optimizar los niveles de coordinación y comunicación.

Los incidentes con MATPEL representan un alto riesgo para los bomberos, pueden matar inmediatamente al personal o enfermarlo gravemente a corto, mediano o largo plazo.

El equipo de protección individual incluso el de nivel A, tiene limitaciones es necesario evitar en lo posible contacto con el producto y conocer los indicios de un mal funcionamiento, evite arrodillarse.

Evite entran en contacto con cualquier liquido o polvo que encuentre en el piso, en cualquier objeto, en las personas o en las víctimas.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 297

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en todos los niveles de competencia profesional de respuesta a incidentes con materiales peligrosos (NFPA 472/2018).
- Diseñar e implementar una base de datos de materiales peligrosos que maneja el sector industrial en sus procesos.
- Realizar simulaciones y simulacros.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Incidentes con materiales peligrosos

ETAPA	RESPONSABLE	Nº ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de Llamadas 913, Comandante de Guardia o Jefe de Servicio	1	Recepción de la solicitud de ayuda	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido.	FCBSA-06
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar el reporte meteorológico. Si se sospecha del cometimiento de un delito solicite la presencia de la policía y la fiscalía en la escena.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y el Reglamento de Tránsito.	
	Jefe de Comisión	9	Actualizar la información del incidente.	
	Motorista Designado	10	Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura.	PDOPGEN-04
	Jefe de Comisión	11	Priorizar seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal adecuado. El jefe de comisión velará porque el personal utilice el EPP adecuado al tipo de Emergencia.	
Arribo a la escena	Comandante del incidente	12	Confirmar el arribo a la escena.	
		13	Todo el personal debe mantenerse a favor del viento, en el lugar más alto y aguas arriba.	
		14	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN-01
		15	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	PDOPGEN-09

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 298

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Arribo a la escena	Comandante del incidente	16	Evaluar la situación, reconocer o identificar la presencia del MATPEL y reportarlo a la base.	PDOPGEN-01
		17	Si es posible, obtenga MSDS, hoja de embarque, facturas o manifiesto de carga del MATPEL.	
		18	Si el incidente es en un ámbito industrial, contactar con un encargado de la empresa (que tenga capacidad de tomar decisiones).	
		19	Asignar un oficial de seguridad.	
Operaciones	Bomberos y Policía Nacional Civil	20	Establecer perímetro de seguridad de acuerdo a los criterios de la GRE (páginas naranjas) y valorar la necesidad de establecer ZAI y ZAP.	PDOPGEN-05
		21	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	Comandante del incidente	22	Regular el tráfico vehicular.	
		23	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		24	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		25	Establezca rutas de acceso, de salida y evacuación para el flujo de personal y equipo.	
		26	Informar por radio o teléfono al Departamento de Operaciones, jefe de servicio o comando de guardia de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
	Bomberos operativos	27	Ejecutar la evacuación y si esta fuera de gran envergadura coordinar con el SISNAPROC.	
		28	Implementar el plan de acción según la capacidad técnica del personal: <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de advertencia. • Nivel operaciones. • Nivel de técnico en MATPEL. 	Anexo 1 Anexo 2 Anexo 3
	Comandante del incidente	29	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario del inmueble afectado).	
	Bomberos operativos	30	Recuperar los HEA utilizados en el incidente, descontaminarlos y verificar en base al inventario de la unidad.	
	Comandante del incidente Comandante del incidente	31	Brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
		32	Realizar la inspección con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, en el caso de no obtener la información en el momento del incidente.	
		33	Realizar el cierre operativo.	
		34	Entregar la escena al propietario o encargado, o en su defecto a la Policía Nacional Civil.	

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 299

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Desmovilización		35	Desplazar la unidad a sus respectivas estaciones.	
		36	Reportar al Departamento de operaciones, jefe de servicio o comandante de guardia de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo	Bomberos operativos y conductor	37	Realizar la RPI y elaborar el informe final.	FCBIF-02
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y conductor	38	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Informar por escrito sobre daño o extravío	
		39	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de las HEA. Informar por escrito sobre daño o extravío	
Documentación	Comandante del incidente	40	Entregar el informe final del incidente al departamento de operaciones para su revisión y archivo.	
	Departamento de operaciones.	41	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo a Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFFPA 2018).
- Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBIF-02
Registro de solicitud de ayuda	FCBSA-06

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBIF-02	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBSA-06	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 300

12. ANEXOS

- Anexo 1 - Procedimiento general para respondedores en el nivel de advertencia.
- Anexo 2 - Procedimiento general para respondedores en el nivel operaciones defensivas.
- Anexo 3 - Procedimiento general para respondedores en el nivel de técnico en materiales peligrosos.

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 301

**ANEXO 1
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA RESPONDEDORES
EN EL NIVEL DE ADVERTENCIA**

Objetivo:

Reconocer e identificar, desde una localización segura, la posible presencia de materiales peligrosos en un incidente, usar la GRE y el plan institucional para adoptar medidas de protección personal y para la población, vigilar y asegurar el área, solicitar asistencia calificada y transferir el mando.

Pasos:

1. Mantener la distancia de aproximación e intentar detectar la presencia del MATPEL.
 - A favor del viento, desde un área elevada y aguas arriba.
 - Una distancia de acercamiento inicial no debe ser menor de 100 metros en caso de derrame y 300 metros para explosivos.
 - Estacionar el vehículo apuntando hacia la ruta de escape.
 - Determinar rutas de salida en caso de emergencia y comunicarlas al personal.
2. Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver GEN 0-01).
3. Respetando las distancias anteriores, evalúe la escena (ver GEN 0-01).
4. Intentar reconocer e identificar el producto y estimar el volumen de la liberación. Reconocer mediante la forma del contenedor y/o usando binoculares, intentar localizar carteles, placas DOT, nombres, números ONU, diamantes NFPA 704, solicitar MSDS, manifiestos de carga, facturas o documentos de embarque. Si resultara imposible o el producto es desconocido, utilizar la guía 111 de la GRE.
5. Establecer el perímetro de seguridad, evitar la entrada a la escena y establecer un perímetro inicial de seguridad. Un perímetro adecuado, en caso de no identificar el producto es de 100 metros en caso de derrame por químicos, y 800 metros en caso de incendio y explosivos.
6. Establecer rutas de escape.
7. Observe si hay víctimas.
8. Comunicar los resultados de la identificación y solicitar ayuda especializada.
9. Establecer un control inicial de la escena.
10. Identificar los riesgos principales del producto e iniciar acciones de protección respecto a la población afectada: comunicar a los equipos de emergencia y la comunidad sobre los riesgos a que se exponen y proceder a evacuar las ZAI y ZAP.
11. Brindar atención prehospitalaria y trasladar a las víctimas que por sus propios medios puedan llegar hasta la ambulancia tomando las precauciones en su atención mencionadas en la GRE. No traspasar el perímetro inicial de seguridad para atender a las víctimas.
12. Continuar evaluando la escena y transferir el mando.

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 302

**ANEXO 2
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA RESPONDEDORES
EN EL NIVEL OPERACIONES DEFENSIVAS**

Objetivo:

Evaluar el incidente por MATPEL, estimando los riesgos del producto involucrado y su comportamiento. Preparar la respuesta inicial determinando la protección personal necesaria y los procedimientos a utilizar. Implementar la respuesta inicial, comenzar a organizar el sistema de manejo del incidente, establecer zonas de trabajo e iniciar las comunicaciones y los procedimientos de descontaminación de emergencia.

Advertencia:

No iniciar acciones ofensivas, sin antes haber previsto por lo menos los trajes de protección adecuados, el soporte médico, las herramientas, equipos y elementos para el control de fuga, escape, derrame o contención y embalaje del producto, un oficial de seguridad, una pareja de intervención, una pareja de soporte, el corredor de descontaminación y sus encargados

Pasos:

1. Mantener la distancia de aproximación e intentar detectar la presencia del MATPEL.
 - A favor del viento, desde un área elevada y aguas arriba.
 - Una distancia de acercamiento inicial no debe ser menor de 100 metros en caso de derrame y 300 metros para explosivos.
 - Estacionar el vehículo apuntando hacia la ruta de escape.
 - Determinar rutas de salida en caso de emergencia y comunicarlas al personal.
2. Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver GEN 0-01).
3. Respetando las distancias anteriores, evalúe la escena (ver GEN 0-01).
4. Intentar reconocer e identificar el producto y estimar el volumen de la liberación. Reconocer mediante la forma del contenedor y/o usando binoculares, intentar localizar carteles, placas DOT, nombres, números ONU, diamantes NFPA 704, solicitar MSDS, manifiestos de carga, facturas o documentos de embarque. Si resultara imposible o el producto es desconocido, utilizar la guía 111 de la GRE.
5. Establecer el perímetro de seguridad, evitar la entrada a la escena y establecer un perímetro inicial de seguridad. Un perímetro adecuado, en caso de no identificar el producto es de 100 metros en caso de derrame por químicos, y 800 metros en caso de incendio y explosivos.
6. Establecer rutas de escape.
7. Observe si hay víctimas
8. Comunicar los resultados del reconocimiento e identificación y solicitar ayuda especializada.
9. Si se ha logrado identificar el producto, determinar sus características físico-químicas, peligros físicos del material, peligros a la salud, signos y síntomas de exposición, límites de exposición, precauciones para el manejo, medidas de control, equipos de protección personal y procedimientos para la atención prehospitalaria.
10. Determinar la responsabilidad empresarial o particular en el incidente e iniciar los contactos respectivos.
11. Analizar las condiciones meteorológicas.

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 303

12. Establecer un control inicial de la escena.
13. Identificar los riesgos principales del producto e iniciar acciones de protección respecto a la población afectada: comunicar a los equipos de emergencia y a la comunidad sobre los riesgos a que se exponen y proceder a evacuar las ZAI y ZAP.
14. Predecir la conducta del MATPEL y hacer una estimación de daños potenciales.
15. Establecer los mecanismos de descontaminación de emergencia.
16. Proceder a tomar medidas para contener la liberación: absorción, construcción de diques o presas, encausamiento, retención, dilución, control a través de válvulas remotas, dispersión y/o supresión de vapores; tomando las medidas de seguridad apropiadas y utilizando el equipo de protección personal requerido.
17. Descontaminar a las víctimas afectadas y entregarlas al personal de atención prehospitalaria.
18. Tomando en cuenta las precauciones mencionadas en la GRE, brindar atención prehospitalaria y trasladar a los pacientes. Esperar a que las víctimas sean descontaminadas para proceder a su atención.
19. Continuar evaluando la escena y transferir el mando.

ANEXO 3
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA RESPONDEDORES
EN EL NIVEL DE TECNICO EN MATERIALES PELIGROSOS

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 304

Objetivo:

Responder al incidente con el fin de controlar la liberación del MATPEL. Trabajar de manera ofensiva con la protección específica requerida. Hacer mediciones instrumentales específicas. Delimitar las zonas de aislamiento. Efectuar la contención, cierre de válvulas y taponamiento.

Pasos:

1. Mantener la distancia de aproximación e intentar detectar la presencia del MATPEL.
 - A favor del viento, desde un área elevada y aguas arriba.
 - Una distancia de acercamiento inicial no debe ser menor de 100 metros en caso de derrame y 300 metros para explosivos.
 - Estacionar el vehículo apuntando hacia la ruta de escape.
 - Determinar rutas de salida en caso de emergencia y comunicarlas al personal.
2. Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver GEN 0-01).
3. Respetando las distancias anteriores, evalúe la escena (ver GEN 0-01).
4. Intentar reconocer e identificar el producto y estimar el volumen de la liberación. Reconocer mediante la forma del contenedor y/o usando binoculares, intentar localizar carteles, placas DOT, nombres, números ONU, diamantes NFPA 704, solicitar MSDS, manifiestos de carga, facturas o documentos de embarque. Si resultara imposible o el producto es desconocido, utilizar la guía 111 de la GRE.
5. Establecer un perímetro de seguridad inicial, evitar la entrada a la escena y establecer un perímetro inicial de seguridad. Un perímetro adecuado, en caso de no identificar el producto es de 100 metros en caso de derrame por químicos, y 800 metros en caso de incendio y explosivos.
6. Establecer rutas de escape.
7. Observe si hay víctimas
8. Establecer los mecanismos de descontaminación: absorción, adsorción, degradación química, dilución, evaporación, neutralización, solidificación, aspiración y/o lavado.
9. Si la identificación no ha sido posible o existen datos contradictorios, solicitar al equipo de técnicos que realicen un muestreo y/o monitoreo. Determinar las características físico-químicas del producto, peligros físicos del material, peligros a la salud, signos y síntomas de exposición, límites de exposición, precauciones para el manejo, medidas de control, equipos de protección personal y procedimientos para la atención prehospitalaria.
10. Desarrollar un plan de acción que incluya consideraciones de seguridad y acorde a las capacidades personal disponible, equipos de protección personal y equipos de control.
11. Identificar los peligros
12. Determinar la responsabilidad empresarial o particular en el incidente e iniciar los contactos respectivos.
13. Analizar las condiciones meteorológicas.
14. Establecer un control inicial de la escena.

	PROCEDIMIENTO		
	INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS		
CODIGO: PDOPOTROS-01	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 305

15. Identificar los riesgos principales del producto e iniciar acciones de protección respecto a la población afectada: comunicar a los equipos de emergencia y a la comunidad sobre los riesgos a que se exponen y proceder a evacuar las ZAI y ZAP.
16. Predecir la conducta del MATPEL y hacer una estimación de daños potenciales.
17. Proceder a tomar medidas para contener la liberación del material peligroso: adsorción, neutralización, re-
envase (overpacking), parcheo y/o taponamiento.
18. Descontaminar a las víctimas afectadas y entregarlas al personal de atención prehospitalaria.
19. Tomando en cuenta las precauciones mencionadas en la GRE, brindar atención prehospitalaria y trasladar a los pacientes.
20. Limpiar el área afectada.
21. Entregar los contenedores del MATPEL a las autoridades y responsables empresariales.
22. Proceder con la descontaminación primaria y secundaria de todos los HEA y EPP.

Volver al CBOPE 5-01

	PROCEDIMIENTO		
	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA		
CODIGO: PDOPOTROS-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 306

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

2. CONTROL DE CAMBIOS:

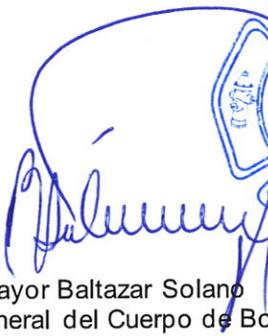
Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



**CUERPO DE
BOMBEROS**

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandia Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA		
CODIGO: PDOPOTROS-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 307

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	307
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	307
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	307
9. DESARROLLO	308
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	311
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	311
12.0 ANEXOS.....	311

6. OBJETIVO

Establecer un procedimiento estandarizado para la atención de las víctimas que se generen en todo tipo de incidente mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando atiendan víctimas que se generan en todo tipo de incidente.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal,

	PROCEDIMIENTO		
	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA		
CODIGO: PDOPOTROS-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 308

institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **EPP:** Equipo de protección personal.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

En el área de operaciones del SCI debe haber siempre el menor número posible de personas.

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura el SCI y si trasfiere el mando.

El CI debe garantizar la seguridad de su personal por encima de cualquier otra consideración.

Revise las HEA antes y después de su uso. Cualquier daño deberá ser reportado al CI para que se tomen las medidas pertinentes

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas de atención pre hospitalaria.
- Hacer prácticas de los diferentes procedimientos de primeros auxilios

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Incidentes con materiales peligrosos

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913,	1	Recepción de la solicitud de ayuda.	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido.	FCBSA-07



PROCEDIMIENTO			
ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA			
CODIGO: PDOPOTROS-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 309

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
	Comandante de Guardia o Jefe de Servicio	3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	CBGEN 0-06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	7	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	
	Jefe de Comisión	8	Actualizar la información del incidente.	
	Motorista Designado	9	Al llegar al lugar del incidente estacionar la unidad de forma segura.	CBGEN 0-04
	Jefe de Comisión	10	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión velará porque el personal utilice el EPP adecuado al tipo de emergencia	
Arribo a la escena	Motorista designado	11	Confirmar el arribo a la escena.	
	Jefe de Comisión	12	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	CBGEN 0-09
		13	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	CBGEN 0-01
	Comandante del incidente	14	Evaluar la situación. Si es posible contactar con un familiar o conocido del paciente y solicitar su permanencia en la escena.	CBGEN0-01
Operaciones	Bomberos y Policía Nacional Civil	15	Establecer el perímetro de seguridad.	CBGEN 0-05
		16	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
	Comandante del incidente	17	Regular el tráfico, si es necesario.	
		18	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		19	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		20	Informar por radio o por teléfono al Departamento de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		21	Implementar el PAI	
		22	En caso de incidente con múltiples víctimas implementar el triage START.	CBGEN 0-07
	Personal de atención prehospitalaria	23	Realizar la evaluación inicial del paciente.	
		24	Realizar el examen físico focalizado, la entrevista (historia) y la toma de signos vitales.	
25		Brindar la atención prehospitalaria correspondiente.		
26		Informar al Departamento de operaciones, jefe de servicio y comandante de guardia del estado		



PROCEDIMIENTO			
ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA			
CODIGO: PDOPOTROS-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 310

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	
Desmovilización			del paciente, su tratamiento y el lugar al cual será trasladado.		
		27	Trasladar al paciente a un centro de atención médica (según consentimiento), realizando evaluación en ruta.		
		28	Documentar la recepción del paciente.		
		Comandante del incidente	29	Si el paciente fallece cuando es trasladado al centro de atención médica, completar el traslado para que en dicho centro un médico certifique su fallecimiento. Se notificará a la base para que solicite la presencia de la Fiscalía en la sede de Medicina legal más cercana, donde será llevado el cadáver para su reconocimiento.	
		Personal de atención prehospitalaria	30	Recuperar las HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
		Comandante del incidente	31	Recopilar la información pertinente (identidad de las víctimas, causa, etc.)	
			32	Cuando proceda, brindar información general de la emergencia a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
			33	Realizar el cierre operativo.	
			34	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	
			35	Reportar al Departamento de operaciones, jefe de servicio o comando de guardia de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo	Comandante del incidente	36	Realizar RPI y elaborar el informe final del incidente.	FCBIF-03	
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Motorista pesado del Departamento de operaciones	37	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.		
	Asistente de primeros auxilios avanzados y conductor	38	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.		
		39	Reemplazar los materiales gastables que sea necesario.		
Documentación	Comandante del incidente	40	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 24 horas.		
	Departamento de operaciones.	41	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo a Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.		
FIN DEL PROCEDIMIENTO					

	PROCEDIMIENTO		
	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA		
CODIGO: PDOPOTROS-02	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 311

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FCBSA-07

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBSA-07	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO		
CODIGO: PDOPOTROS-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 312

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



**CUERPO DE
BOMBEROS**

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales  Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO		
CODIGO: PDOPOTROS-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 313

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	313
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN	313
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	313
9. DESARROLLO	315
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	318
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	318
12.0 ANEXOS.....	318

6. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para responder en forma oportuna y segura a un incidente con materiales peligrosos a fin de lograr salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando responden a accidentes en aeronaves fuera del rango de cobertura de los aeropuertos.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración (planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal,

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO		
CODIGO: PDOPOTROS-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 314

institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Revocatoria:** Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **RPI:** Reunión Posterior al Incidente.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.

8.3. Observaciones

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura el SCI y si trasfiere el mando.

Ningún bombero ingresa a la aeronave o realiza labores de búsqueda y rescate cuando no haya asegurado al menos dos rutas de evacuación alternas a la que está utilizando.

La extinción del incendio se hará preferiblemente con espuma AFFF o agente encapsulador F500.

Los bomberos que ingresen a la aeronave en llamas, deberán portar autocontenidos y traje para altas temperaturas (aluminizado).

Cuando se requiera ventilación podrá ser natural o mecánica.

En operaciones nocturnas es prioritaria una adecuada iluminación de la escena antes de involucrar recursos en la respuesta.

8.4. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO		
CODIGO: PDOPOTROS-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 315

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en técnicas bomberiles para incendios estructurales y aeronáuticos.
- Realizar simulacros.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Accidente de aeronave fuera de aeropuerto

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Activación	Operador del Centro de llamadas 913 o Comandante de Guardia	1	Recepción de la solicitud de ayuda	
		2	Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido.	FCBSA-05 ó FCBSA-08
		3	Activar la alarma correspondiente.	
		4	Realizar el despacho de los recursos.	PDOPGEN-06
		5	Verificar telefónicamente la evolución del incendio, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
		6	Solicitar la presencia de la autoridad aeronáutica civil, FGR y PNC.	
		7	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	
	Jefe de Comisión	9	Actualizar la información del incidente.	
		10	Si hay incendio evaluar a distancia (cantidad de humo, color y ubicación) para determinar estrategias de ataque e informar al Departamento de Operaciones.	
	Motorista designado	11	Al llegar al lugar del accidente estacionar la unidad de forma segura y en posición de abastecimiento.	PDOPGEN-04
Arribo a la escena	Jefe de Comisión	12	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de Comisión velará porque se use el EPP adecuado al tipo de emergencia.	
		13	Confirmar el arribo a la escena.	
		14	Asumir el mando y establecer el puesto de comando.	PDOPGEN-01
Arribo a la escena	Comandante del incidente	15	Seleccionar el canal de radio o teléfono celular en que se trabajará.	PDOPGEN-09
		16	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01
		17	Durante la evaluación, verificar si hay personas atrapadas o eyectadas de la aeronave, posibles puntos de acceso y peligro de propagación.	

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO		
CODIGO: PDOPOTROS-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 316

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Operaciones	Bomberos y Policía Nacional Civil	18	Establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN-05
		19	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
		20	Regular el tráfico vehicular (Policía).	
Operaciones	Comandante del incidente	21	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		22	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicarlas al personal.	
		23	Informar por radio o teléfono al Departamento de Operaciones, Jefe de servicio y Comando de Guardia de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
		24	Implementar el PAI.	
	Bomberos operativos	25	Controlar el incendio en la aeronave con espuma AFFF o agente encapsulador F500.	
	Comandante del incidente	26	Si hay víctimas atrapadas ordenar las operaciones de rescate. Solo tres bomberos deben entrar a la aeronave: dos para rescate y uno con línea cargada de espuma AFFF o agente encapsulador F500 a realizar el control del incendio y la ventilación.	
	Bomberos operativos	27	Realizar triage START a los pacientes de la aeronave.	
		28	Inmovilizar y evacuar a los pacientes así: Primero los verdes, luego los amarillos y por último los rojos. Los cadáveres no serán extraídos hasta que lo autorice la Fiscalía General de la República.	
	Comandante del incidente	29	Estabilizar y re-clasificar a los pacientes en el centro de atención y clasificación de heridos y luego trasladarlos a un centro médico.	
	Bomberos operativos	30	Extinguir el incendio, remover escombros y liquidar los remanentes de fuego.	
		31	Recuperar las HEA utilizados en el incidente y verificar en base al inventario de la unidad.	
	Comandante del incidente	32	Recopilar la información pertinente (línea aérea, procedencia y destino, monto de daños, origen, causa, fuente, etc).	
		33	Brindar información general del incidente a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	
		34	Realizar la inspección de forma personal o con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, cuando se requiera.	
		35	Realizar el cierre operativo.	
Desmovilización	Comandante del incidente	36	Desplazar las unidades a sus respectivas estaciones.	

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO		
CODIGO: PDOPOTROS-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 317

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		37	Reportar al Departamento de Operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		38	Realizar la RPI y elaborar el Informe Final del incidente.	FCBIF-03
Mantenimiento preventivo/ correctivo		39	Abastecer de combustible la unidad para dejarla operativa. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y Motorista designado	40	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
Documentación	Comandante del incidente	41	Entregar el informe final al departamento de operaciones para su revisión y archivo a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de operaciones	42	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo a Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

	PROCEDIMIENTO		
	ACCIDENTE EN AERONAVE FUERA DEL AEROPUERTO		
CODIGO: PDOPOTROS-03	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 318

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBIF-03
Registro de solicitud de ayuda	FCBSA-05 o FCBSA-08

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBIF-03	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBSA-05 ó FCBSA-08	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS.

N/A

	PROCEDIMIENTO		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		
CODIGO: PDOPOTROS-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 319

1. TITULO:

PROCEDIMIENTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

2. CONTROL DE CAMBIOS:

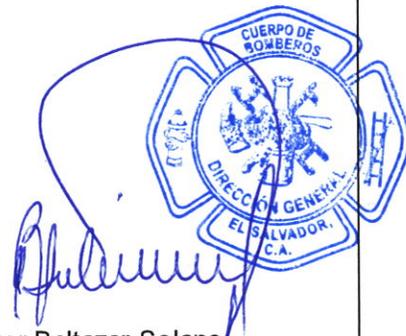
Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3. CONTROL DE DOCUMENTOS:



**CUERPO DE
BOMBEROS**

4. AUTORIZACIÓN

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Capitán Lisandro Alvarenga Jefe del Departamento de Operaciones	 Ing. Jaime Zelayandía Técnico del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales Lic. Ricardo McLeod Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos Institucionales	 Mayor Baltazar Solano Director General del Cuerpo de Bomberos de El Salvador 13/07/2023

	PROCEDIMIENTO		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		
CODIGO: PDOPOTROS-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 320

5. CONTENIDO:

6. OBJETIVO	320
7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	320
8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:	320
9. DESARROLLO	322
10.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	324
11.0 MATRIZ DE REGISTROS	324
12.0 ANEXOS.....	324

6. OBJETIVO

Establecer un procedimiento efectivo para prestar servicios de seguridad en quemas de pólvora, ventas colectivas de productos pirotécnicos, eventos de concentración públicas o privadas masivas y otros.

7. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1 Alcance:

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.

7.2 Campo de Aplicación

Cuando prestan servicios de seguridad contra incendios.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL:

8.1 Base Legal

- Sustentado bajo las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la Republica:
 Artículo 5.- Los componentes del Sistemas de Control, literal C. Actividades de Control: Son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la administración para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
 Artículo 12.- La máxima autoridad, evaluará periódicamente el marco normativo en el que se sustenta el Sistema, revisando y actualizando los manuales, políticas y procedimientos que regulan los procesos administrativos financieros y operativos, para asegurarse que contribuyan al logro de los objetivos institucionales; caso contrario, efectuará los ajustes correspondientes.
- Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Capitulo V, Art. 16.- Competencias del Cuerpo de Bomberos.

8.2 Definiciones:

- **SCI:** Sistema de Comando de Incidentes.
- **CI:** Comandante del Incidente, quien es la más alta función del SCI y tiene a su cargo la administración

	PROCEDIMIENTO		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		
CODIGO: PDOPOTROS-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 321

(planear, dirigir, controlar y evaluar) de los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el CI o el Comando Unificado según sea el caso.

- **HEA:** Herramientas, equipos y accesorios.
- **Jefe de Comisión:** Es la persona asignada como responsable de una unidad de bomberos.
- **PC:** Puesto de Comando.
- **Revocatoria:** Desautorizar, anular, cancelar, rescindir o abolir. Dejar sin efecto una concesión, mandato o resolución.
- **Incidente:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencia para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **Unidad:** Unidad de Transporte de emergencia.
- **Desmovilización:** regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso en un incidente a su ubicación y estado original.
- **Servicio de seguridad:** prestación de ciertas actividades a una persona, institución y/o empresa con el objeto de salvaguardar la vida, la propiedad y el medio ambiente.

8.3. Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador y por el Comité Asesor Técnico de Búsqueda y Rescate Urbano.

NOTA: El procedimiento para el pago del servicio debe ser coordinado por la Sección de Atención al Cliente, quien debe reportar al Departamento de Operaciones la cancelación del servicio para darle curso a la prestación del referido servicio en la fecha hora y lugar que se indique, salvo en aquellos casos donde haya un convenio que se resolverá de la forma como este estipulado en el referido documento

	PROCEDIMIENTO		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		
CODIGO: PDOPOTROS-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 322

9. DESARROLLO

9.1 Disposiciones Generales:

- Socializar el presente procedimiento a nivel nacional.

9.2 Procedimientos:

9.2.1 Procedimiento: Prestación de servicios de seguridad contra incendios

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
	Jefe de Operaciones	1	Designar los recursos y la estación que brindará el servicio de seguridad	
	Secretaria de Operaciones	2	Elabora el memorándum y lo comunica a la estación designada	
Activación	Comandante de guardia/Jefe de estaciones	3	Recibir el memorándum por parte de la secretaria del Departamento de Operaciones con los detalles del servicio	
		4	Revisará los detalles del servicio y lo programará para la fecha, hora y lugar indicado	
	Jefe de Estación o Unidad de Prevención y Seguridad contra incendios	5	Inspeccionar el lugar donde se prestará el servicio de seguridad para evaluar su funcionalidad.	
		6	Remitir el informe correspondiente al solicitante de la resolución de la inspección	
Movilización y aproximación	Jefe de Servicio/ Jefe de Turno en las estaciones	7	Despacha la unidad a la cobertura del servicio	
	Motorista designado	8	Desplazar los recursos al lugar donde se brindará el servicio, tomando en cuenta las medidas de seguridad.	
		9	Al llegar al lugar, estacionar la unidad en forma segura.	GEN 0-04
	Jefe de Comisión	10	Priorizar la seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal de acuerdo al servicio que se prestará. El jefe de comisión velará porque el personal utilice el EPP adecuad al servicio.	
Arribo a la escena	Jefe de Comisión	11	Confirma el arribo al lugar donde se brindará el servicio.	
			Coordinar con las otras instituciones participantes	
		12	Seleccionar el canal de radio en el que se trabajará.	PDOPGEN-09
		13	Asumir el mando y establecer el Puesto de Comando (si se establece el SCI) que puede ser mando único o comando unificado.	PDOPGEN-01
		14	Evaluar la situación.	PDOPGEN-01



PROCEDIMIENTO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		
CODIGO: PDOPOTROS-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023
PAG. : 323		

ETAPA	RESPONSABLE	N° ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
Operaciones		15	Determinar rutas de evacuación, zonas de refugio y hacerlas del conocimiento del personal involucrado.	
		16	Si se requiere establecer el perímetro de seguridad.	PDOPGEN-05
Operaciones	Jefe de Comisión/comandante ante del Incidente	17	Si se establece delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	
		18	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	
		19	Establecer las normas de seguridad en el evento y comunicarlas al personal.	
		20	Informar por radio o teléfono al Departamento de operaciones, jefe de servicio o comando de guardia de la situación actual y de las acciones que se han tomado y posibilidades de apoyo.	
		21	Implementar el PAI.	
		22	Una vez finalizado el evento recuperar los HEA utilizados.	
		23	Verificar en base al inventario de la unidad o detalle de HEA adicional que se haya llevado.	
		24	Recopilar información pertinente si procede.	
		25	Brindar información general del servicio a la prensa, si procede.	
		26	Proceder al cierre operativo.	
Desmovilización		27	Reportar al Departamento de Operaciones, Jefe de Servicio o Comandancia de Guardia la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo		28	Realizar la RPI y elaborar el informe final del incidente si aplica.	FCBIF-04
Mantenimiento preventivo/ correctivo	Bomberos operativos y Motorista designado	29	Abastecer de combustible la unidad para dejarlas operativas. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
		30	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de las HEA. Reportar por escrito cualquier desperfecto o extravío.	
Documentación	Comandante del incidente	31	Si se presenta un incidente, entregar el informe al Departamento de Operaciones para su revisión y archivo, a más tardar en un lapso de 48 horas.	
	Departamento de operaciones	32	Archivar el informe final y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia certificada de acuerdo a Ley de Procedimientos Administrativos al solicitante.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO				

	PROCEDIMIENTO		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS		
CODIGO: PDOPOTROS-04	REVISIÓN: 0	FECHA : 13/07/2023	PAG. : 324

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
- Ley de Tasas por Prestación del Servicio del Cuerpo de Bomberos de El Salvador
- Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (NFPA 2018).
- Curso Básico de Comando de Incidentes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

11. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBIF-04

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBIF-04	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS

N/A



CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR
Formato de Informe Final FTOCBESIF-01 / R:0
INCENDIOS Alarma N° _____

Estructural
__ Nivel I
__ Nivel II
__ Nivel III

Forestal
__ Nivel I
__ Nivel II
__ Nivel III

Maleza
Basurero
Vehículo
Cortocircuito
Otros

Fecha:

Clase de establecimiento:

Nombre del establecimiento:

Propietario:

Dirección:

Persona que informó:

Recibida por teléfono:

Radio:

Otros:

Tel:

Hora salida:

Hora llegada:

Hora de regreso:

Asegurado por:

Datos proporcionados por:

Monto del seguro:

Clase de construcción del inmueble:

Causa:

Fuente:

Origen:

Unidades que respondieron al incidente:

Nómina del personal que participó:

Horas de trabajo del personal:

Otras instituciones que participaron:

Daños personales:

Si

No

Nombres y daños de las víctimas:

Pérdidas

Si

No

Monto estimado US \$ _____

1. Daños materiales: _____
2. Hectareas dañadas: _____

Datos proporcionados por: _____

OBSERVACIONES

Empty rectangular box for observations.

Jefe de Comisión

Jefe de Servicio / Sección

Vo. Bo.

Jefe de Operaciones

CROQUIS

ESTRUCTURAS



CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR
Formato de Informe Final FTOCBESIF-02 / R:0
MATERIALES PELIGROSOS

Nombre del establecimiento:				
Propietario:				
Dirección:				
Fecha:				
Persona que informó:				
Recibida por teléfono:		Radio:		Otros:
Tel:	Hora salida:		Hora llegada:	Hora de regreso:
Asegurado por:			Monto del seguro:	
Nombre y/o características del producto:				
Tamaño del derrame: Grande <input type="checkbox"/> Pequeño <input type="checkbox"/> Cantidad aproximada _____				
Estado físico del material peligroso: Sólido <input type="checkbox"/> Líquido <input type="checkbox"/> Gaseoso <input type="checkbox"/>				
Clase de establecimiento:				
Tipo de vehículo: carro ___ microbus ___ camión ___ cabezal ___ pick-up ___ autobús ___ motocicleta ___ otro ___				
Vehículo autorizado para transportar matpel: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
Marca:	Modelo:	Color:	Placa:	Año:
Nombre del conductor:				
Número de licencia del conductor:				
Unidades que respondieron al incidente:				
Nómina del personal que participó:				
Horas de trabajo del personal				
Instituciones que participaron:				
Daños personales: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
Nombres de la víctimas:				

OBSERVACIONES:

Empty rectangular box for observations.

Comandante del incidente

Jefe de grupo

Vo. Bo.

Jefe de Operaciones

CROQUIS

ESTRUCTURA



CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR
Formato de Informe Final FTOCBESIF-03 / R:0
RESCATE, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Rescate
__ BREC
__ REC
__ Vehicular
__ Altura

Recuperación
__ Lugar de difícil acceso
__ Aguas profundas

At prehospitalaria
Int de suicidio

Causa del incidente:

Fecha:

Dirección:

Persona que informó:

Recibida por teléfono:

Radio:

Otros:

Tel:

Hora salida:

Hora llegada:

Hora de regreso:

Tipo de vehículo:

carro __ microbus __ camión __ cabezal __ pick-up __ autobus __ motocicleta __ otro

Marca:

Modelo:

Color:

Placa:

Año:

Nombre del conductor:

Número de licencia del conductor:

Unidades que respondieron al incidente:

Nómina del personal que participó:

Horas de trabajo del personal

Otras instituciones que participaron:

Daños personales:

Si

No

Nombres de las víctimas:

Centro de atención donde se trasladaron a las víctimas:

Pérdidas económicas

Si

No

Monto estimado US \$ _____

OBSERVACIONES:

Empty rectangular box for observations.

Comandante del incidente

Jefe de grupo

Vo. Bo.

Jefe de Operaciones

CROQUIS

ESTRUCTURA



CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR
Formato de Informe Final FTOCBESIF-04 / R:0
SERVICIO SOCIAL

Tipo de servicio social:				
Causa u origen:				
Fecha:				
Dirección:				
Persona que informó:				
Recibida por teléfono:		Radio:		Otros:
Tel:	Hora salida:	Hora llegada:	Hora de regreso:	
Tipo de vehículo: carro ___ microbus ___ camión ___ cabezal ___ pick-up ___ autobus ___ motocicleta ___ otro				
Marca:	Modelo:	Color:	Placa:	Año:
Nombre del conductor:				
Número de licencia del conductor:				
Unidades que asisitieron al servicio:				
Nómina del personal que participó:				
Horas de trabajo del personal				
Otras instituciones que participaron:				
Nombres de las víctimas:				
Estado de las víctimas:				
Centro de atención donde se trasladaron los pacientes:				
Pérdidas económicas Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Monto estimado US \$ _____				
Ubicación de las unidades en orden de llegada:				

Comandante del incidente

Jefe de grupo

Vo. Bo.

Jefe de Operaciones.

CROQUIS

ESTRUCTURA



CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR
Formato de Solicitud de Ayuda en rescate o recuperación
FTOCBESSA-08 / R:0

1. Hora de la llamada:	2. Fecha:
3. Tipo de incidente:	
4. Lugar del incidente:	
5. Número de teléfono del que llama:	
6. Nombre de la persona que llama:	
7. Hora del incidente:	
8. Cantidad de víctimas:	
9. Condiciones de acceso al lugar:	
10. Profundidad y diámetro del pozo:	
11. Está presente la Fiscalía, la Policía o la Unidad de Investigaciones de la PNC si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> En caso de ser negativo, NO se despacharán los recursos a la recuperación	
12. Hay personas atrapadas en el vehículo: si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Cuantas _____	
13. Ubicación del vehículo: carretera <input type="checkbox"/> barranco <input type="checkbox"/> otro _____	
14. Hay incendio o amenaza de incendio en el vehículo: si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	
Si es necesario, puede realizar el despacho de la unidad e informar posteriormente los datos siguientes	
15. Presencia de otras instituciones:	
16. Hora de despacho de la primera unidad:	
17. Se escuchan gritos de auxilio o quejas de la víctima:	
18. Ubicación del cadáver:	
19. Distancia a recorrer desde la calle más cercana a la escena:	
20. Se trata de: río <input type="checkbox"/> lago <input type="checkbox"/> laguna <input type="checkbox"/> quebrada <input type="checkbox"/> poza <input type="checkbox"/> contaminado si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	
NOTA: Bomberos, no se apersonará a la escena donde haya un cadáver si no esta presente la Fiscalía. Tampoco lo hará si no se trata de un lugar de difícil acceso, que requiera equipo especial (equipo de rescate vertical, autocontenido, etc).	
COMENTARIOS	



CUERPO DE BOMBEROS DE EL SALVADOR
Formato de Solicitud de Ayuda en servicio social, árboles que representan algún peligro, atención de enjambres y otros.
FTOCBESSA-09 / R:0

1. Hora de la llamada:	2. Fecha:
3. Tipo de incidente:	
4. Lugar del incidente:	
5. Número de teléfono del que llama:	
6. Nombre de la persona que llama:	
7. Hora del incidente:	
8. Cantidad de víctimas:	
9. Condiciones de acceso al lugar:	
10. En que condición se encuentra el árbol o rama: En pie <input type="checkbox"/> a punto de caer <input type="checkbox"/> derribado <input type="checkbox"/> seco <input type="checkbox"/> verde <input type="checkbox"/>	
11. Caído sobre: vivienda <input type="checkbox"/> vehículo <input type="checkbox"/> carretera <input type="checkbox"/> otros _____	
12. Altura, diámetro y ubicación del árbol o rama:	
13. Se encuentra cerca de cables del tendido eléctrico: si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	
14. Se trata de: abejas <input type="checkbox"/> avispas <input type="checkbox"/>	
15. Se encuentran picando personas: si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>	
16. Hay víctimas: si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Cuantas _____	
17. Localización y altura de las abejas:	
Si es necesario, puede realizar el despacho de la unidad e informar posteriormente los datos siguientes	
18. Presencia de otras instituciones:	
19. Hora de despacho de la primera unidad:	
20. Condiciones climatológicas del lugar:	
21. Hay víctimas _____ Cuantas _____	
22. Localización y altura de las abejas:	
23. Se trata de un apiario: si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Distancia a viviendas cercanas _____	
24. Se encuentra el responsable del apiario: si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Nombre _____	
COMENTARIOS	

